



LA INDEPENDENCIA Y SU TRAYECTO HACIA EL BICENTENARIO:

El devenir histórico del Perú y su vínculo
con la ideología masónica

***LA INDEPENDENCIA Y SU TRAYECTO HACIA EL
BICENTENARIO: EL DEVENIR HISTÓRICO DEL
PERÚ Y SU VÍNCULO CON LA IDEOLOGÍA
MASÓNICA***

Autores:

© **Charles Pastor Torres Vásquez**

© **Moisés Alejandro Mita Valdivia**

1a. edición -octubre 2021

Tiraje: 1000 ejemplares

Editado e impreso en:

SAM Y ASOCIADOS S. A. C.

Calle Carlos Gonzáles N.º 275 – oficina 404, San Miguel

Lima – Perú

Corrección:

Regina T. Martínez García

Se terminó de imprimir en octubre 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del

Perú N.º 2021 - 10932

ISBN: 978-612-48664-2-5

**LA INDEPENDENCIA Y SU TRAYECTO
HACIA EL BICENTENARIO: EL
DEVENIR HISTÓRICO DEL PERÚ Y SU
VÍNCULO CON LA IDEOLOGÍA
MASÓNICA**

**Charles Pastor Torres Vásquez
Moisés Alejandro Mita Valdivia**



SAM Y ASOCIADOS S.A.C.

ÍNDICE

N.º	Contenido	Páginas
	INTRODUCCIÓN	07 - 10
I	Capítulo I: Base histórica y teórica previa al primer Congreso Constituyente	11 - 13
	1.1 Conquista, gobernación y virreinato hasta el siglo XVIII	13-21
	1.2 Corrientes libertadoras de América	21 - 24
	1.3 Siglo XIX, conspiradores peruanos, rebeliones y la intervención extranjera	24 - 32
	1.4 Primeros precursores en el Perú	32 - 35
	1.5 Manuel Lorenzo de Vidaurre, entre el reformismo y la autonomía	35 - 40
	1.6 Primeros grupos políticos en el Perú (los primeros partidos políticos de 1810)	40 - 41
	1.7 Integrantes del primer congreso constituyente: Francisco Javier de Luna Pizarro, José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui	41 - 46
II	Capítulo II: los preceptos de la masonería	47 - 53
	Historia de la masonería en el Perú	53 - 59
	2.1 Nación e ideal masónica	59 - 62
III	La masonería filosófica del	63 - 74

	Rito York	
IV	Altas Filosóficos del Rito de York Americano	75 - 1115
	Cartas de Dispensación y Cartas Constitutivas para los Concilios de Masones Crípticos en el Perú	116 - 151
	Carta de Dispensación y Carta Constitutiva para la Comandancia de Caballeros Templarios Perú 1	152 - 169
	Reconocimiento de los Grandes Altares Internacionales a la Gran Logia del Perú.	170-171
	Establecimiento como potencia masónica en el Perú y reconocimiento a nivel mundial	172 -180
V	Desde la Independencia hacia el bicentenario: historia y nación	
	5.1. El Perú independiente: ¿Nacionalismo o Facionalismo?	181 - 200
	5.2. Antecedentes de la guerra con Chile	200-205
	5.3. Derrotismo: ¿Modificador del nacionalismo?	206-225
	Una Nación Totalizadora	226-235
	Palabras finales	236 - 239
	Bibliografía	240-241

INTRODUCCIÓN

Para recrear una línea temporal que explique el devenir de la Independencia del Perú debemos empezar preguntándonos “¿cuál es la cronología de la Independencia? Concluye de un modo claro, evidente, práctico, con la Batalla de Ayacucho, concluye con Rodil más tarde, cuando se marchan del Perú las últimas autoridades extranjeras, cuando queda el Perú gobernado solamente por los peruanos, cuando no hay autoridad española, argentina, ni colombiana”. *(De la Puente 2019: p. 216)*¹ En la ironía de las palabras de De la Puente hallamos, pues, la verdadera respuesta. Explicar la Independencia del Perú como un hecho que comenzó con la llegada de La Expedición Libertadora a cargo de José de San Martín en 1820 y que terminó con su proclamación en 1821, sería seleccionar una parte de la historia para encuadrar solo una

¹ Todas las citas que aparecen bajo este formato de cursiva han sido extraídas del excelente compilado de la Dra. Cecilia Bákula, *Textos y testimonios para comprender el Perú en el Bicentenario* en dos tomos. Hemos optado por los nombres de los autores para tener una mejor referencia, siendo así, el año y la paginación corresponderá al puesto en los tomos mencionados.

fotografía. Resulta difícil, si no es imposible, explicar de ese modo la Independencia del Perú a partir de un rango de fechas exactas porque no fue un momento en nuestra historia sino todo un proceso, inconcluso para algunos y fallido para otros. Dicho esto, hacer un recuento histórico de los hechos acontecidos en el Perú a partir de su Independencia -cubriendo, también, parte de los antecedentes de la misma- es necesario para esclarecer el panorama y visualizar el devenir de nuestra nación hasta sus casi doscientos años de autonomía.

Indudablemente, el proceso de Independencia se trató de una pugna, más que bélica, ideológica; y es en este campo en donde el absolutismo luchará contra los ideales independentistas que con el pasar de los años cobraron mayor fuerza, una pugna que fue de vital importancia para la concepción de una idea de nación y en la cual el desenvolvimiento de la masonería tuvo gran responsabilidad.

Como ya sabemos, el proceso de independencia

fue un movimiento continental, las corrientes ideológicas de libertad, igualdad y fraternidad que dejó como herencia la Revolución francesa, se adaptaban a cada colonia con el mismo objetivo de autonomía, en estas páginas explicaremos cómo el rol de la masonería asumió bajo su manto la responsabilidad de ese dicho pensamiento libertario que terminó por iniciar nuevas etapas históricas en muchos países que en pleno siglo XVIII seguían atadas a una metrópoli.

Nuestro objetivo yace en mencionar cronológicamente los hechos históricos más importantes de la Independencia, así como sus antecedentes y su recorrido hacia el Bicentenario, para contrastarlos con los parámetros ideológicos de la masonería, haciendo hincapié en el desarrollo y devenir de la masonería peruana. ¿Se lograron realmente estos ideales? y de no ser así, ¿qué encuentros y/o desencuentros tuvo el pensamiento de la masonería peruana con la realidad?

Para abarcar estos temas nos respaldamos, sobre todo, en la historiografía del maestro Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú [1822-1933]*, de donde extraemos los periodos de la historia del Perú, así como también en el compilado de la Dra. Cecilia Bákula, *Textos y testimonios para comprender el Perú en el Bicentenario*, volumen I y II, publicado en el 2019, la cual nos brinda textos y testimonios -valga la redundancia- de los intelectuales que aportaron a la construcción, modificación y continuación de la nación peruana.

Damos inicio, entonces, con los antecedentes y los motivos independentistas que, en forma de diversos acontecimientos, marcaron el comienzo del fin del sistema colonial -teóricamente-. Sin otro particular, estas páginas les dan la bienvenida.

CAPÍTULO I

BASE HISTÓRICA Y TEÓRICA PREVIA AL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE

Como se anotó anteriormente, la independencia no tiene una fecha exacta de origen, incluso es complicado datar su final. Por consiguiente, este recuento tratará de datar los intentos -dentro de lo que se ha entendido por Perú y por su territorio- “independentistas”, entendida de manera amplia para mencionar los hechos desde la misma Conquista, en la cual nació el nombre



Los trece de la isla del Gallo, pintura de Juan Lepiani (1902). Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Pueblo Libre - Lima

Perú². Sabido es que antes del virreinato hubo un periodo, que se puede enmarcar dentro de la Conquista, donde el Perú fue una gobernación capitaneada por Francisco Pizarro y en la cual hubo intentos separatistas e invasores de los mismos españoles. Luego el virreinato, que, con un inicio caótico, logró conformar un orden que se mantendría durante más de 200 años, pero que en la cual hubo momentos de disrupción que llevarían al 28 de julio y al Congreso Constituyente.

La humanidad, en general y, en personal, el individuo, se alimenta de ideas, sueños y metas para dar un orden y sentido a su vida. Estructura ese conjunto de forma racional para poder expresarlo y comunicarlo coherentemente y así ser entendido. Estos individuos fueron los que

² Inca Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios Reales* -en su Libro Primero- menciona el origen del nombre Perú, el cual derivaría de un mal entendido por el desconocimiento idiomático de ambas partes. Si se toma el segundo nombre mencionado por el indígena entrevistado, Pelú, da cuenta de significar 'río', siendo una buena metáfora para abordar la historia peruana: un río que con el fluir se va contaminando por los mismos habitantes, siendo algunos los que han intentado limpiar y dar conciencia del río. Estos dadores de conciencia son los teóricos y accionarios que han vivido a lo largo de la historia y que serán mencionados a lo largo de este trabajo.

dieron el bagaje teórico, siempre necesario, para expresar aspiraciones comunes o sectoriales y poder conformar un ideal de nación, tan presente en el s. XIX³. Por lo cual abordaremos la figura de Manuel Lorenzo de Vidaurre que, a pesar de no ser reconocido como masón, tiene una fuerte relación con la ideología masónica.

Esta será la ruta para este apartado del conjunto.

1.1. Conquista, gobernación y virreinato hasta el siglo XVIII

¿El acto de Conquista se puede tomar como un acto independentista? De la óptica con la cual se la mire dependerá la respuesta. La historia tradicional dice que no, que fue un acto de sometimiento de un pueblo a otro, que gozaba de autonomía. Pero no podemos negar que los mismos Incas fueron un pueblo conquistador y, por ende, sometían a otros pueblos, aunque con cierta soberanía y, aun así, manteniendo un aparato de control desde la panaca misma. Por lo

³ En referencia al modelo de estado-nación que se estaba armando en Europa en pleno siglo XIX.

cual algunos indígenas vieron a los españoles como sus libertadores, los dadores de su nueva independencia de los incas. Otros, algo parecido a los futuros reformadores, aceptaron cambiar de señor pues los beneficiarían más, logrando tener cierta autonomía, hasta que el control de la corona se hiciera total.

Como se mencionó, en estos años nació el nombre de 'Perú' para referirse al territorio administrado por los Incas, pues “no lo tenían los indios en su lenguaje” (*Garcilaso, 2019, p.30*), es decir un nombre propio para su tierra. El nombrar es encasillar, y, por extensión, dominar, pues lo impuesto no es por voluntad de los obedientes, pudiéndose decir que los intentos de la independencia del Perú, de España, inician cuando nace el nombre 'Perú'.



Túpac Amaru I (1545-1572), el último inca de Vilcabamba. Anónimo.

Podemos hablar de intentos separatistas a partir de las guerras civiles entre los conquistadores, y no se debe entender separatista como un desligarse de la metrópoli, pero sí de su brazo más fuerte que fue el dominio de Pizarro. O

también de reformismo, pues un sector reclamaba privilegios y beneficios que no les fueron otorgados. El enfrentamiento entre viejos amigos, Pizarro y Almagro, es el primer intento de tomar el Perú y replantearlo, pero no por ello reemplazarlo. A la muerte de su padre, Almagro “El Mozo”, secundado por viejas guardas de su predecesor, fue el encargado de seguir con la obra ya iniciada, pero cuyos intentos fueron vanos al venir el aparato administrativo de la península.

Los incas de Vilcabamba fueron un tránsito, entre el caos conquistador y el nuevo orden hispánico en América. ¿Se los puede tomar como independentistas? En la medida en que se aspiró a separarse de España y reorganizar el imperio de los incas, sí, demostrándose así una aspiración por la autonomía, la cual desgraciadamente no logró registrarse en textos de los mismos incas. Los más importantes, de los cuatro, fueron Manco Inca, el primero, y Túpac Amaru, el último soberano de Vilcabamba, pues

ambos batallaron por la ya perdida gloria del Imperio del Sol.

El primer intento español de autonomía real o reformismo extremo lo podemos encontrar en 1544 con la Rebelión de los Encomenderos, encabezados por Gonzalo Pizarro. Esta rebelión quiso establecer un orden más justo para con ellos mismos, pues se creían en la potestad de señorear sobre el territorio conquistado por ellos a sangre y sudor. Gonzalo fue nombrado por sus partidarios como Gobernador del Perú, llegando a asesinar al primer virrey, Blasco Núñez de Vela, con lo cual hay una ruptura con la península, aunque se mantenía un aparato administrativo español. Sin embargo, fue sofocada la insurrección, pero no por esto los aires se calmarían, pues años después estalla la rebelión de Hernández de Giron, por casi los mismos motivos que llevaron a los encomenderos a las armas. El último “gran” nombre, pues hasta Bolívar llegó a mencionarlo como un precursor independentista en pleno

siglo XVI, fue el de Lope de Aguirre, la Ira de Dios, el Traidor, el Peregrino, el Príncipe de la Libertad y también el Tirano, quien logró dominar zonas de la selva amazónica y Venezuela, logrando enfrentar de igual a igual a las fuerzas de Felipe II, nombrándose como príncipe. Según sus cartas, la poca recompensa y nulo reconocimiento de sus hermanos de armas fue lo que los llevó a tales acciones. Si bien todos estos intentos fueron infructuosos, y el virreinato peruano se instauró, es innegable ver cómo el separatismo y reformismo se iban trazando desde el naciente Perú, con los indígenas por un lado y los españoles llegados por otro.

Tenemos que hacer un salto temporal algo drástico, pues el virreinato se mantuvo estable hasta el s. XVIII, donde se dieron las primeras conspiraciones registradas, como la de 1750, en la cual, el 22 de julio del mismo año, son ejecutados unas personas por ser “acusados de delito de conspiración” (*O’phelan, 2019, p. 356*).

Cabe resaltar que los sentenciados fueron personas de oficios comunes, como botoneros, zapateros, etc. Lo cual indica una disconformidad con el orden que se iba estableciendo. También se encuentra la supuesta conspiración de los carolinos, ligados al Real Convictorio de San Carlos, la encargada de enseñar a las élites, sin embargo, bajo la dirección del reformista Toribio Rodríguez de Mendoza la institución tomaría aires inadecuados para la corona española. Esta fue su principal conspiración: enseñar sobre libertad y autonomía.

Es imposible no mencionar las dos grandes rebeliones en los hemisferios no costeros: la de Juan Santos Atahualpa y la de José Gabriel Condorcanqui. El primero abogaba por un restablecimiento del Tahuantinsuyo, bajo nuevas formas, pero poniendo sus bases en ese pasado glorioso para los indígenas. Fue un verdadero intento de independencia indígena, pues abogaba por la expulsión hispana del

territorio peruano y así reconstruir un mundo que no era ni peruano ni español. El segundo fue más impuro en lo étnico, pero más puro en lo ideal, aunque las facciones en un grupo tan grande son inevitables y conllevan al separatismo interno, la cual fue una de las causas del derrotero. Englobar a indios, mestizos, negros y españoles “buenos” parecía un proyecto descabellado, pues, ¿por qué aceptar a tu enemigo en tu bando? Quizá se quería plantear un Perú para aquellos que se sintieran peruanos, pues “cuando inicia la revolución habla de ‘gente peruana’, la que ha nacido ‘aquí’; el indio, el negro, el mestizo, el criollo” (*de la Puente, 2019, p.220*). Por último, se tendría a Túpac Catari, cuyo accionar se repartió en el Alto Perú. Estas dos últimas rebeliones trajeron unas reformas para los indígenas, cuya identidad se fue perdiendo, solo sobreviviendo en base al sincretismo y al ocultamiento de información o, en todo caso, el alejamiento de comunidades.

Como se puede apreciar, estos acontecimientos

tendrán su impacto en la tradicional historia de independencia.

1.2. Corrientes Libertadoras de América

Las llamadas corrientes libertadoras fueron campañas militares que buscaron en su finalidad la liberación de América del yugo español. Las contiendas estuvieron lideradas por el argentino José de San Martín y el venezolano Simón Bolívar, con apoyo de las fuerzas externas, cuyos pensamientos de libertad habían influenciado en los propósitos de lucha, con el objetivo de combatir el organismo colonial español que durante siglos había mantenido en subalternidad el continente americano. Se gestan las diferentes estrategias de combate que lograría la independencia de Sudamérica por parte de San Martín quien encabezó la corriente libertadora del Sur. Nace en Argentina en 1778. Como gobernador, contó con el apoyo requerido para proponer estrategias novedosas. Organiza una expedición en dirección Este- Oeste, con el

primer propósito de liberar Chile.

Fue en 1816 que se forma el ejército de los Andes, este paso se da por los granaderos a caballo. Entre el año 1817 al 1818 se dan las batallas de Chacabuco y Maipú, siendo en esta última donde San Martín sella la independencia de Chile. Se instaura en Santiago como director Supremo a Bernardo O´Higgins.

Las corrientes libertadoras en el norte se dieron a cargo de Bolívar, liderándolas por veinte años tanto en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. El conflicto se inicia en Nueva Granada, en aquel entonces se llamarían los bloques de Colombia, Venezuela y Ecuador. Las numerosas estrategias de combate librarían las batallas de Boyacá en Colombia, de Carabobo en Venezuela y Pichincha en el Ecuador. Estas batallas culminarían con la liberación del Perú. La batalla de Boyacá le permite salir victorioso de las fuerzas españolas, con un ejército de 3.000 hombres bajo el mando de Bolívar y Francisco de Paula Santander donde sorprenden

a los españoles previamente en Gámeza y en el Pantano de Vargas. Bolívar conquistó Bogotá el 10 de agosto y fue declarado libertador de Nueva Granada. Este finalmente parte, dejando a Santander como vicepresidente donde se anuncia el plan para establecer la República de Gran Colombia.

La partida de Bolívar liberaría a Venezuela del control español en la batalla de Carabobo en 1821. El general Antonio Paez y sus llaneros y voluntarios británicos e irlandeses derrotaron el ejército español. En la batalla de Pichincha en mayo 24 de 1822 bajo el mando de Antonio José de Sucre se desarrollaría la contienda en las laderas del volcán Pichincha a la vista de la ciudad de Quito. Al norte, Simón Bolívar había liberado el Virreinato de Nueva Granada en 1819, y al sur, José de San Martín había liberado Argentina y Chile, desplazándose hacia Perú. El 25 de mayo, Sucre entró en Quito y aceptó formalmente la rendición de todas las fuerzas españolas.

1.3. Siglo XIX, conspiraciones peruanas, rebeliones y la intervención extranjera

Las corrientes libertadoras gestadas en toda América comienzan a tener un enorme impacto sobre las masas que ya avizoraban un final de la colonia. Luego de ir venciendo y proclamando la independencia de los países vecinos, quedó como última instancia la liberación de Perú, que se tenía como uno de los centros con mayor poder entre los virreinos.

Para entender la sucesión de los hechos, debemos antes internarnos en los acontecimientos dentro del propio virreinato. Dentro del mismo, los grupos sociales estaban divididos, de entre estos, la clase criolla, sobre todo la élite, aunque siendo acaudalados vencedores de los virreyes, estos “[...haciendo girar la maquinaria imperial], paradójicamente, en beneficio propio, o sea, de las élites provinciales” y a pesar de esto eran “ricos sin poder” (Neira, 2019, p. 123). Ello suponía para

esta clase el confinamiento político, ya que, el poder que buscaban aún lo detentaban peninsulares. Mas la situación debía cambiar al sobornar y comprar puestos públicos a los cuales sí podían acceder, equilibrándose los poderes; sin embargo, tuvieron que enfrentarse a pugnas sobre derechos legítimos, ya que, sin un reconocimiento totalmente oficial por parte de la corona sus libertades de posesión no serían válidas. Sobre esto, “la corona empieza a desconfiar del criollo porque comienza a sentirlo más americano que español” y este “criollo vive el resentimiento, se siente postergado” (*de la Puente, 2019, p.221*).

Debemos añadir que en los diferentes sectores hay una ambivalencia en lo que respecta a la fidelidad. El fidelismo “también incluía a un número relevante de miembros de la nobleza incaica” (*Guerra, 2019, p.326*), por lo cual se deja notar que los indígenas no fueron un simple actor pasivo, su participación fue importante,

pero relegada, porque “los que dirigen la Independencia son los criollos universitarios; evidentemente los dirigentes del fenómeno van a ser hombres del pensamiento”



Virrey José Fernando de Abascal. Pedro Díaz. Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

(de la Puente, 2019, p.221). Pero también tenemos otras influencias: los autonomistas, los reformistas y los separatistas. Mas el virreinato peruano siempre se mantuvo fiel a la corona, a pesar de las rebeliones que veremos más adelante.

Así, antes del inicio de la Constitución de Cádiz y las juntas de gobierno, se desbarató un intento conspirativo contra el orden virreinal en Cusco, que inició en 1804, viendo su final el año siguiente, con los cabecillas ejecutados: Aguilar

y Ugalde. Cabe resaltar que ambos fueron alumnos del Real Convictorio de San Carlos. La intención fue la de restaurar la monarquía incaica, lo cual implicaba tintes separatistas que debían ser sofocados.

El principal vencedor de las conspiraciones e intentos independistas fue el virrey Fernando de Abascal, quien gobernó de 1806 a 1816. Su labor fue pesada para su edad, enfrentándose como fiel siervo de la realeza a cada entremés que acometían en sus dominios y fuera de él. Para 1809 le llegan noticias de actos vandálicos ocurridos en Quito y La Paz, inspirados por las noticias de la Junta Central Suprema Gubernativa, esto le hizo poner más atención en su virreinato, por lo cual logró desbaratar una posible rebelión que trató de “sobornar a la tropa acuartelada, para luego, con su intervención, tomar la ciudad [de Lima]” (*O’Phelan, 2019, p.349*). Al año siguiente se inauguran las Cortes de Cádiz y la Junta de Gobierno del Río de la Plata, lo cual generó antipatía al virrey hacia los

habitantes y simpatizantes de tal lugar. Es importante mencionarlos, pues el “18 de setiembre de 1810, se denunció la que se conoce como conspiración de Anchoris” (*O’Phelan, 2019, p.350*). En años posteriores también desbarató la posible insurrección del conde de la Vega Ren. En 1814 hubo algunas conspiraciones desbaratadas, donde hubo participación de afroamericanos. Con todo esto se logró dar un apaciguamiento a los intentos independentistas.

Es importante mencionar las ya conocidas rebeliones sucesivas: la Primera Revuelta de Tacna de 1811, encabezada por Francisco de Zela; la Rebelión de Huánuco en 1812, dirigida por Juan José Crespo y Castillo; la Segunda Revuelta de Tacna de 1813, comandada por Enrique Pallardelli; y la Rebelión del Cuzco de 1814, puesta en marcha por los hermanos Angulo y el cacique Pumacahua. Cabe mencionar también que, a estas rebeliones, cuyos finales fueron rápidos, se las denomina con el nombre de “rebeliones criollas”, por la preponderancia

de estos en el accionar, siendo la participación indígena más importante en la última rebelión mencionada. También se precisa que estas rebeliones, de alguna u otra forma, dependían de las Provincias Unidas del Río de la Plata y su accionar para poder consolidar lo que se plantearon, aunque no lo lograron. Es más, en las revueltas de Tacna se trató de unir a esta provincia con las del Río de la Plata para así asegurar su independencia de España.

Con un virreinato débil, con circunstancias adversas y perdiendo aliados a sus alrededores, la llegada de la intervención extranjera era inminente, pues el Perú aún era un bastión de dominio español, el cual, aunque perdió su gloria, era un símbolo de sometimiento ante tal poder. San Martín, ayudado por los criollos y comerciantes de Argentina y, sobre todo, Chile, logró atravesar con su ejército el camino al Perú, tomando Lima, que fue abandonada por los realistas, y proclamando la independencia un 28 de julio de 1821. Conocida es la intención de San

Martín de traer a un príncipe europeo y volverlo rey del Perú, lo cual no es defendido por los criollos, que verían en el nuevo monarca un obstáculo para sus fines económicos y políticos, siendo la República la opción más viable para tales fines, que no representaban la soberanía de todas las castas, recordando que los intentos indígenas eran los de traer de nuevo al incanato, que en términos europeos era una monarquía. Por tales motivos, la nación peruana no germinó como una nación propiamente dicha, pues la teoría y la práctica eran europeas y tomaban en cuenta solo a un sector poblacional. Los criollos y los mestizos llegaron a ser iguales, los demás no.

Bajo este contexto se inaugura el Primer Congreso Constituyente, convocado por San Martín y cuyos miembros fueron elegidos por los ciudadanos. Este Congreso, con carácter legislativo, tuvo dos finalidades: elegir la forma de gobierno y redactar la constitución que regiría en el país. San Martín se irá, les dará el poder y

el Congreso nombrará una Junta de Gobierno encabezada por: José de la Mar, Manuel Salazar y Baquíjano y Felipe Antonio Alvarado, estos iniciarán la Primera Campaña de Puertos Intermedios, la cual resultó en desastre, produciéndose el Motín de Balconcillo, alzándose como presidente José de la Riva Agüero, el cual sería ratificado por el Congreso. Él iniciaría la Segunda Campaña de Puertos Intermedios, la cual también fue desastrosa, por lo que el Congreso le dio atribuciones especiales a Sucre, hasta que Riva Agüero disuelve el Congreso, que vuelve a ser convocado eligiendo a Torre Tagle como presidente, siendo este el que promulgó la constitución un 12 de noviembre de 1823. Esta constitución fue de corte liberal y reconocía al Perú como república, pero, aunque promulgada, no tuvo efectos inmediatos, pues a Bolívar -que llegó en septiembre de ese mismo año- ya se le habían dado facultades especiales que le abrieron paso a su dictadura. Después de las victorias de Junín y Ayacucho y habiendo consolidado la independencia peruana, este

decide renunciar, pero el Congreso no accede y le da un año más en el cargo, hasta 1826. El Congreso se disolvería un 10 de marzo de 1825, dando así concluidas sus funciones.

1.4. Primeros precursores en el Perú

Se les denominó precursores a los intelectuales e ideólogos que formaron parte de la independencia con sus escritos, discursos y enseñanzas que contribuyeron a la concientización del régimen tirano y sobre la necesidad de la insurgencia para la mejora del



Primer Congreso Constituyente del Perú (1822-1825). Autor anónimo. Museo del Congreso y la Inquisición.

gobierno que libraría del oprobio de la clase dirigente. Este grupo de precursores

doctrinarios se dividieron en aquellos que buscaron mejorar el gobierno colonial denominados los precursores reformistas y lo que la libración en su lucha por acabar con la dominación española se llamarían precursores separatistas. Frente a lo que pareció una quimérica lucha por la independencia, la democracia peruana vería la luz junto a figuras como las de Toribio Rodríguez de Mendoza, José Baquíjano y Carrillo, Francisco Javier Mariátegui, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Hipólito Unanue, Manuel Lorenzo y Vidaurre, entre tantos otros. Las regiones de nuestro país se encontraron íntegramente representado por esos nombres en su lucha contra el servilismo. La energía del pueblo peruano en contra de la corrupción de la autocracia silenciaría el servilismo. Se asienta la tradición liberal y se rechaza todo vasallaje impuesto y cualquier otro gobierno de régimen despótico. Estos principios, aún en el día a día, nos acompañan como herencias de nuestra historia y se instala como deber ciudadano.

A continuación, haremos un breve recuento de las figuras más destacadas de este círculo. Una de ellas será José Baquíjano y Carrillo que se caracterizó por ser reformista de planteamiento y pensamiento liberal. Estas características serán comunes en la gran parte de los precursores doctrinarios. Baquíjano en específico se destacó por apoyar la renovación de los estudios, la protección de la prensa libre y la difusión del enciclopedismo. Toribio Rodríguez de Mendoza como docente transmitió sus ideas desde una posición defensora del pensamiento cristiano, afirmó que por medio de la educación la generación llegaría a la independencia. Su labor se sustentó en una sólida fidelidad al pensamiento cristiano, con una voluntad que pretendía asumir los valores intelectuales, científicos y sociales del siglo XVIII. Juan Pablo Vizcardo Guzmán se consolidó como uno de los principales representantes de la corriente separatista. Con la expulsión de los jesuitas, viajó a Europa para escribir Carta a los españoles americanos, texto dirigido a los criollos en

América. Se forma la Sociedad de Amantes del País en 1790 donde se reúnen jóvenes intelectuales con ideas reformistas e ilustradas. Participaron también en el Mercurio Peruano.

1.5. Manuel Lorenzo de Vidaurre, entre el reformismo y la autonomía.

Nacido en Lima en 1773, siendo jurista por oficio, por lo cual vio al virreinato desde un aspecto jurídico que puede mejorarse sin romper con lo ya establecido. Pero sus viajes por Europa y Estados Unidos, le hizo ver que la mejor vía posible era el separatismo en todo sentido, dejando a un lado la idea de las reformas desde la metrópoli.

Su fuerte sentido de justicia se ve marcado en sus escritos, pues dice: “En nada aprovechará la expulsión del español feroz, si no publicamos unos códigos perfectos” (*Vidaurre, 2019, p.166*), con lo cual se puede notar que asocia el bienestar social con el bienestar de las leyes que rigen a tal sociedad, pudiendo intuir que, si España hubiera

aplicado tales normas, otra hubiera sido la historia, pues el peso normativo y su cumplimiento aseguran un correcto desempeño de la clase del estado. Para esto se necesita a la razón y su correcto uso, declarando que “el remedio a este mal, a este radicado mal, es la ilustración” (*Vidaurre, 2019, p.167*), siendo el mal la ignorancia y servidumbre a la cual está sometido el pueblo, dando a entender que por medio de la educación se pueden alcanzar los más altos ideales.

De esto deriva su carácter humanitario, siendo que para él haya dos preceptos primordiales: todos los hombres nacen libres, deben continuar siéndolo, y son iguales en sus derechos y el fin de toda asociación, es mantener los derechos naturales imprescriptibles del hombre (*Vidaurre, 2019, p.168*), el segundo principio defiende al primero. Se debe anteponer la noción básica y luego defenderla, ratificándola de alguna manera, y eso es lo que hizo. El clasismo y el castismo no eran para él nociones que debían

gozar de validez universal, pues atentan contra esos principios que todo hombre debería tener. Siendo así, también está en contra de la aristocracia, sobre todo contra la nobiliaria, la que se adorna de títulos. yendo incluso contra las normas, escritas y no escritas, que detentaban ese poder: no debe haber títulos, no debe haber mayorazgos, primogenituras, fideicomisos, patronatos de legos (*Vidaurre, 2019, p.172*). Sentenciando muy drásticamente y siendo un mensaje que debe de llegar hasta nuestros días: El que quiere distinciones no quiere república (*Vidaurre, 2019, p.172*), pues en la república todos son iguales ante el mayor ente, que, guiado por la justa razón divina, que tiene validez: la ley.

Algunos podrían decir: ¿es un demócrata? No, una república no es igual a una democracia, solo basta ver al imperio romano. Esta distinción, a pesar de la humanidad presente en él, la tiene muy clara, añadiendo que “una democracia absoluta es el preámbulo de una monarquía despótica” (*Vidaurre, 2019, p.173*), siendo esta

democracia absoluta una donde toda norma no se cumpla, ya sea la tradicional o la jurisdiccional, pues se rompe el orden que uno a un individuo de otro. Esa democracia absoluta es el libertinaje, y ese libertinaje es la monarquía más despótica que puede haber, pues, aunque no tenga reino tiene acción sobre otros.

Sus ideales pasados no se van de buenas a primeras, pues, aunque separe a España de sus ex-colonias, sabe que se necesita un hombre fuerte que haga cumplir la normatividad en el país, por eso menciona que “al Dictador nada se le oculta: él tiene en una mano la espada, en otra el Código: él manejará ambas con valor y con prudencia” (*Vidaurre, 2019, p.170*), pues sabe que dictador no es igual demonio y, en todo caso, confía en la ilustración que puede tomar tal dictador.

Vidaurre encierra y sintetiza muy bien el deseo sanmartiniano y el republicano, un poder absoluto y una sociedad regida por leyes y administrada por ciudadanos ilustres. Un

reformismo separado. Este ideal lo quiso ver en Bolívar, pero este no cumplió las expectativas, y ante el desencanto se volvió un feroz crítico del venezolano.

Los motivos vertidos nos hacen ver que él es la síntesis de esas ideas, que la gente de su época, no logró conciliar, ni lo intentó. Vidaurre entendió que no hay separación si no hay reforma y que una democracia de buenas a primeras, no es un camino seguro para personas que faltan en capacidad y que deben ser mejor educadas. Aun así, no abandonó el sueño de ver una sociedad justa e igualitaria, ideal que poco a poco el Perú trata de tomar y cumplir.

1.6. Primeros grupos políticos en el Perú (Los primeros partidos políticos de 1810)

Para Jorge Basadre, la historia de los partidos políticos en el Perú comienza a partir del 10 de enero de 1822 con la Sociedad Patriótica fundada por el general San Martín y Bernardo de Monteagudo. Dicha sociedad Patriótica fue

integrada por figura tan notables como la del intelectual Francisco Javier de Luna Pizarro quien defendió con vigor las ideas liberarles, creada para la discusión de gobierno conveniente para el Perú; será la que se alzaría como uno de los primeros partidos durante el contexto, así como los primeros pensadores o ideólogos de la Independencia. En este círculo se debatiría el destino del Perú como futura República o Monarquía. Ahora bien, pese a que esto significó un avance para la nueva estructura del país, aún sería muy temprano para identificar a dicho grupo de política como partidos esto debido principalmente a las constantes polémicas entre ideólogos de la época inicial que se encargaron de demarcar estas diferencias al señalar que aún era muy prematuro. Adicional a ello, se encontraban también los debates entre las ideas liberales y conservadoras que llegarían a formar parte importante del periodo histórico sobre el que se debatían ideas de nación e identidad.

Se estima que la formalización de los partidos políticos en el Perú se logró en dos etapas; la primera, es la que acabamos de señalar, etapa importante que dejó ideas que pudieran componer estos grupos. A inicios de la República serían notables las corrientes constitucionales o doctrinales como el liberal en las constituciones de 1823, 1828, 1834 y la de 1826 que fue conservadora.

1.7. Integrantes del primer congreso constituyente: Francisco Javier de Luna Pizarro, José Faustino Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui

El Perú tras su independencia se establece como una nación libre a raíz del largo proceso de independencia, pero para que su plenitud se mantuviese indemne, el ideario se tuvo que vincular al sistema democrático para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos de esta manera se buscaría ejecutar la división de los poderes en legislativo, judicial

y ejecutivo, ideas promovidas por intelectuales de la talla de Sánchez Carrión.

La primera convocatoria del Congreso Constituyente se realizaría a manos de José de San Martín el 27 de diciembre de 1821 donde se tuvo como propuesta la instalación para el 1 de mayo del 1822; sin embargo, por inconvenientes, este proceso se retardaría hasta julio del mismo año. Se estableció el número de diputados en 79 propietarios y 38 suplentes, su elección sería regulada por la población de cada departamento. Este primer congreso se formalizaría el 20 de setiembre de 1822. Ante este renunció San Martín tras largas jornadas de debate sobre sus funciones, deja así la nación en libertad. Una vez retirado de la sede del congreso, los diputados eligieron como presidente y secretario a Toribio Rodríguez de Mendoza y José Faustino Sánchez Carrión. Finiquitado ello, prontamente se procedió con la elección de la primera junta directiva del congreso, tomándose como electos a Francisco Javier de Luna Pizarro quien

también intervino en la conformación de la Suprema Junta Gubernativa de 1822 y como vicepresidente a Manuel Salazar y Baquíjano. Ante la renuncia inminente, se designa a la comisión ya mencionada tres miembros: José de la Mar, Felipe Antonio Alvarado y Manuel Salazar y Baquíjano.

Desde un principio las labores del congreso fueron extenuantes e intensas. Se realizaron actividades para la realización del reglamento de la junta gubernamental, así como la titulación de generalísimo a José de San Martín, el reglamento interno del congreso y la concretada constitución política del Perú sancionada el 12 de noviembre de 1823. Estas se establecieron con el fin de resguardar el accionar parlamentario y para alimentar el espíritu de la institución con una vocación permanente del servicio a la nación. Fue la experiencia vivida como funcionario en la Corte de Cádiz de Francisco Javier de la Luna Pizarro que aportaría a este respecto una estructura que favorecería al trazo

de las bases para la primera constitución como parte de la comisión encargada de dicha tarea.

Sobre la carta magna de nuestra nación, en aquel momento intelectuales de la talla de Sánchez Carrión y Francisco Javier Mariátegui, precursores de la independentista e ideólogos, participaría en la redacción de la primera constitución del Perú, en cuyas ideas hallaría el nacimiento de las leyes más soberanas.

Desde el uso de su seudónimo, Sánchez Carrión criticó fuertemente la monarquía defendiendo el modelo republicano como órgano de gobierno. Como intelectual condenó la soberanía del rey, anteponiendo la del pueblo, e incitó a las masas a ir en contra del poder absoluto. Uno de los principales males que condenaba Sánchez Carrión, sería la desigualdad y la monopolización de la monarquía, por lo que fue determinante al momento de contrarrestar este mal con la división de poderes, así como luchar contra los privilegios con la igualdad para el premio y para el castigo; contra el gobierno

vitalicio, uno a plazo fijo, y contra el monopolio real de la propiedad, el derecho a la propiedad para todos. Combatiría así el coloniaje con la libertad, pilar fundamental para todo hombre.

Mientras que por otro lado Francisco Javier Mariátegui al compartir la secretaría con Sánchez Carrión, compartiría sus idearios por los que apostaría en una de las primeras fundaciones formales de la francmasonería. Su actuación junto a la de otros fue fundamental para el proceso de independencia por su labor conspirativa y propagandista. En 1822 fue admitido en la sociedad Patriota y se declaró abiertamente anticlerical. Mariátegui cumplió fielmente sus deberes masónicos desde 1823, acompañando a Bolívar a fundar las Logias “Orden y Libertad” N°2 y “Virtud y Unión” N°3.

Estas tres figuras que conformaron el primer congreso constituyente serían primarias para el futuro del país, sientan bases importantes que en un futuro de la República ayudarían en su organización. Al respecto de la presencia de

Mariátegui, podremos ver a lo largo de todo este recuento como todos los ideales de las antes mencionadas figuras, se logran enmarcar en su figura haciendo del terreno uno próspero para el nacimiento de la masonería en el Perú. Pensamientos tales como principios de igualdad y fraternidad, un ideario liberal y demás conjuntos, los podremos seguir viendo a lo largo de este escrito donde detallaremos más su historia y la importancia de ello.

CAPÍTULO II

LOS PRECEPTOS DE LA MASONERÍA

Es inevitable reconocer en Vidaurre -a pesar de no ser reconocido como masón- atisbos de la masonería⁴ lo cual es fácil de creer debido al alcance ideológico que poseía la misma en el mundo occidental desde mediados del s. XVIII donde nació el libre pensamiento que cuestionaba el absolutismo. Por este periodo, Francia se ve dividida por dos facciones que por un lado defendía y reconocían como única forma de gobierno las monarquías hereditarias, mientras que el otro extremo solicitaba un republicanismo. Así como otros pensamientos, la llegada de estas ideologías resultó inminente para América e incluso la misma Europa. El rousseanismo francés y el liberalismo anglo norteamericano, fueron los cuerpos doctrinales

⁴ Vidaurre, en su texto *Leyes fundamentales que convienen al Perú*, desborda ideas ilustradas que mantienen una fuerte conexión con doctrinas de tinte ético. Para él, aquel gobernador que no respete la libertad y la igualdad de los hombres “es un enemigo de Dios” (Vidaurre 2019, p. 172) y la virtud es la única arma contra dicha tiranía.

principales que constituirían la mentalidad de los patriotas americanos. El pensamiento francés por este entonces se mostró muy radical, en comparación a los masones ingleses que se mantuvieron leales a la corona. Es por ello que una influencia de la francesa será el soporte bajo los ideales de San Martín y Bolívar esto debido principalmente a la pertenencia de los grupos masones a los que llegarían a formar parte ambos libertadores. Más adelante podremos seguir la historia de cada uno junto al origen de la mentalidad masónica en América.

Después de su participación clave en la revolución norteamericana y, sobre todo en la francesa, la masonería se consagró como la cuna del pensamiento revolucionario frente al orden tradicional y avanzó hasta el territorio hispanoamericano en el siglo XIX trayendo consigo el ideal de construir un Nuevo Mundo, formando nuevos hombres que “requieren el continuo profundizar en el estudio de las nuevas corrientes de pensamiento en la búsqueda de ser mejores interlocutores de la sociedad

contemporánea, y por qué no, líderes en la discusión de los grandes temas de la sociedad de las comunicaciones en que se ha transformado la humanidad” (Herrera 2007, p. 50) De este modo, constituida por muchas logias pero basada en una misma estructura, el ideal masónico fue uno de los motores fundamentales de las Independencias hispanoamericanas; personajes como San Martín, O’Higgins , Bolívar, entre otros, se unieron a esta fraternidad que se expandía cada vez más rápido por nuestras tierras a inicios del s. XIX y que pregonaba la autonomía de las colonias y la concepción de nuevos países en donde se rechazara toda forma de explotación del hombre y se practicaría la beneficencia sin ostentación, como un imperativo de solidaridad social⁵. Por consiguiente, serán edificados justamente sobre dichos preceptos los ideales de República que los liberales defendieron hasta lograr la Independencia. En este punto, es necesario

⁵ Constitución de la Orden (2008)

retroceder hasta los orígenes de la masonería, tanto para solidificar nuestro planteamiento como para entender su devenir desde un modo de pensamiento hasta un estilo de vida. Entonces, ¿en dónde nace la masonería? ¿cómo surgió su formación? ¿qué cambios ha suscitado a lo largo de su trayecto?

Cronológicamente, podemos decir que existen tres etapas de la masonería. La primera la hallamos en la Edad Media, en donde las agrupaciones por oficio eran parte del sistema laboral medieval, es ahí que nace la masonería operativa, junto con los canteros agrupados en los gremios que, a pesar de ser la fase primera de la masonería, ya contaban con el peso simbólico en sus labores, de ahí que podemos observar signos lapidarios en los templos de los siglos XI – XV que para los canteros tenían significados con relación al gremio y al oficio de construcción medieval que ellos realizaban, significados que con el pasar de los siglos se extenderían hasta volverse símbolos masónicos universales. Es por ello que podemos decir que esta etapa no solo

significó el nacimiento de un grupo humano unido por un oficio en común, sino que significó también la cuna de todas las alegorías que la masonería moderna o actual pregonan en nuestro tiempo. Esto debido a que en esta etapa se sientan las bases para lo que en un futuro serán los símbolos propios de la masonería, por ejemplo, si en la masonería operativa el cincel significaba una herramienta para la construcción de los templos, conforme va evolucionando la masonería, esta herramienta se convierte en un símbolo, ya no se tallará la piedra, sino que la piedra es ahora el alma del hombre y el cincel las herramientas intelectuales que este hombre utiliza para amoldar su propio espíritu. De ahí que la masonería tiene como lema “Hacer mejores a los hombres buenos”, pero para llegar hasta este nivel filosófico, tuvo que pasar primero por su primera fase, la fase operativa; y es operativa justamente porque el trabajo de estos canteros significa un esfuerzo físico, un trabajo material.

No es sino muchos años después que, en medida

iba disminuyendo la demanda del oficio, el gremio comenzó a admitir a personas de otro rubro y fue creciendo sin dejar de lado la carga simbólica que había desarrollado en la etapa de la masonería operativa. A esta segunda etapa podríamos llamarla como la etapa de los aceptados, la cual fue una etapa de conversión entre lo operativo y lo netamente especulativo, en esta etapa de transición el trabajo manual y físico va siendo desplazado lentamente por el trabajo intelectual, los símbolos que nacieron en la primera etapa se convierten en alegorías que cada vez cobran mayor profundidad filosófica, como lo explicamos anteriormente.

La masonería especulativa se establece finalmente en la época moderna, aproximadamente en el s. XVII, en esta etapa las alegorías han abordado todo el trabajo masónico y se utilizan solo de forma especulativa todas las costumbres que la tradición masónica ha ido tejiendo a lo largo de los años; su labor es regida bajo una serie de símbolos que le permiten desarrollar acciones en el ser humano que

repercuta y tenga impacto en la sociedad.

Historia de la masonería en el Perú⁶

El inicio de la masonería se remonta hacia los siglos XVII – XVIII, y, surgiendo en medio de una Europa eclesiástica que normalizaba el absolutismo y el teocentrismo, apostó por una ideología racionalista y filantrópica. La expansión de la Ilustración pudo sobrepasar el continente europeo hasta llegar a Hispanoamérica gracias a estas características, y no es gratuito que, con la llegada de estos ideales, los distintos países de Hispanoamérica hayan logrado su independencia. En estas líneas conoceremos un poco más acerca de la historia de la masonería en el Perú, principalmente de la Gran Logia de los antiguos libres y aceptados masones de la República del Perú fundada en 1882, siendo ésta la única institución que representa a la masonería regular⁷ en nuestro

⁶ Las fechas han sido rescatadas de la página web oficial de la Gran Logia del Perú: <https://www.glperu.org.pe/>

⁷ La masonería se organiza a través logias, existen varias de ellas, pero no todas están legitimadas. Para reconocer una

país.

Las primeras logias masónicas del Perú aparecieron durante el proceso de Independencia a inicios del siglo XIX, dichas logias pertenecían a la jurisdicción del Gran Oriente Nacional de Colombia; sin embargo, debido a la crisis política que ocasionó la destitución de José de La Mar a manos del golpe de Estado de Agustín Gamarra, y a la crisis económica que dejó tanto la guerra de la Independencia como la guerra contra la Gran Colombia en 1828, habrá un alejamiento entre las logias peruanas y su orden superior, el Gran Oriente Nacional de Colombia, tanto así que la masonería peruana pensó que sus lazos con dicha orden se rompieron junto con la desintegración de La Gran Colombia, tras el intento fallido de Bolívar por unir el continente. De esta manera, las logias peruanas vieron necesaria la formación de un gobierno del Rito

orden, ésta debe haber sido auspiciada por otra organización masónica regular, donde se demuestre su fidelidad a los principios capitales de los documentos fundacionales.

Escocés independiente en territorio peruano, así se fundó el Supremo Consejo, el 2 de noviembre de 1830, dando cabida a la fundación de la primera Gran Logia del Perú en 1831 -que semanas después cambiará su nombre a Gran Oriente Peruano-. Desafortunadamente, la crisis política que atravesó el Perú en 1833, generó que las logias y las organizaciones recientemente fundadas cerraran sus puertas hasta el año 1844, que las diferentes logias comenzaron a reinstalarse paulatinamente hasta el año 1855.



Logo de la Gran Logia de los antiguos libres y aceptados masones de la República del Perú fundada en 1882.

Una serie de modificaciones de las normas internas en el año 1857 provoca la disidencia de tres logias (Virtud y Unión, Concordia Universal y Estrella Polar) quienes formaron la Gran Logia Nacional del Perú, que fue desconocida por el Gran Oriente del Perú. En el año de 1859 y 1863, aparecieron otras instituciones que fueron calificadas de irregulares por el Gran Oriente del Perú, que desaparecieron al año siguiente. En el año 1863 aparece, bajo la jurisdicción de la Gran Logia de Escocia, la logia Peace and concord N°445, y se convertirá en la introducción del Rito de York, el segundo rito en desarrollarse en nuestro país. El periodo posterior, continuó la inestabilidad, divisionismo y conflicto entre las diferentes logias masónicas peruanas, incluso aparecieron logias que respondían a Orientes de otros países como el Gran Oriente de Sicilia, por ejemplo. No fue hasta el año 1875, que el Supremo Concejo reestableció la Constitución de 1864 y reinstaló la Gran Logia, con la finalidad de reactivar el Gran Oriente Peruano y suscribir el Convenio de Lausana. Dicho Convenio

permitió reestablecer el orden dentro del ambiente masónico peruano, anulando el derecho del Consejo Supremo a gobernar las logias simbólicas, que le otorgaba la Constitución de 1786; y reconociendo dicho derecho a las Grandes Logias o Grandes Orientes. Lastimosamente, la Guerra con Chile significará un paréntesis en la aplicación del Convenio de Lausana, puesto que muchas logias suspenderán sus funciones en este contexto, además de la ocupación chilena de Lima en 1880. En este periodo caótico, las logias masónicas que no se encontraban suspendidas estaban bajo la jurisdicción del Supremo Consejo del Perú o bajo la jurisdicción de la Gran Logia de Edimburgo – Escocia. Frente a esta situación, las diferentes logias formales se organizaron en 1881 alrededor de la logia Virtud y Unión N°3, con la finalidad de constituir la Gran Logia del Perú después de no recibir respuesta del Supremo Consejo.

De esta manera, el 05 de febrero de 1882 se

constituye el Directorio, y tras 30 días de arduo trabajo se convoca la Convención el 05 de marzo del mismo año; esta Convención reunía a las logias de la República - Orden y Libertad N° 1, Orden y Libertad N° 2, Virtud y Unión N° 3, Parthenon N° 7, Alianza y Firmeza N° 16- que ya se habían organizado previamente y habían concluido con la instauración de una Gran Logia de Antiguos Libres y Aceptados MASONES para la República del Perú, también conocida como la Gran Logia del Perú.

A partir de ese momento, y para evitar alguna irregularidad con el Supremo Consejo, la Gran Logia del Perú decide abandonar el Rito Escoses y practicar el Rito de York, de esa manera desarrollarán sus funciones hasta 1927 en donde, por medio de un tratado, la Gran Logia del Perú, el Rito Escoses, el Rito de York y el Supremo Consejo Confederado del Perú comienzan a trabajar en conjunto dentro de la misma logia.

A lo largo de los años, se han ido incorporando

nuevas logias y, siendo la Gran Logia del Perú, la única institución masónica regular del país, gobierna y administra a todas las logias simbólicas del oriente del Perú hasta nuestros días, convirtiéndose en un organismo intelectual clave para el Perú.

2.1. Nación e ideal masónico

Una vez contextualizada la masonería en territorio peruano, podemos proceder a preguntarnos por los preceptos sobre los cuales construyeron su idea de nación, la cual fue motor y motivo de su gran participación en las independencias hispanoamericanas.

Retomamos, entonces, la pregunta ¿qué es nación? En 1983, Benedict Anderson publica su libro *Comunidades imaginadas* y afirma que no sería posible explicar el concepto de nación sin antes revisar el de comunidad imaginada, dicha comunidad “es imaginada porque aún los miembros de la acción más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera

hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive una imagen de su comunión.” (Anderson, 1993, p. 23) Es decir, gracias a su componente simbólico, la comunidad imaginada permite que las personas se puedan percibir a sí mismas como parte de algo más grande, y en medida de que esto coincida o no entre unos y otros, existirán distintas comunidades imaginadas; bajo ese sentido, la nación es ese todo que reúne a distintos individuos, brindándoles identidad. Por ende, el nacionalismo surge, como todas las construcciones sociales, de la interacción y asimilación inconsciente del entorno socio – cultural, mediante un proceso de condensación e interiorización de una determinada comunidad imaginada.

De esta manera, la masonería peruana desarrollará un ideal de nación que conciba hombres nuevos para construir un mundo nuevo, “el masón está, pues obligado a mantenerse alejado de los vicios y a procurar su propio perfeccionamiento mediante el trabajo y

la superación de sus defectos.” (Carnicelli, 1970, p. 20) Es por ello que fomentaron, a través de ideas ilustradas traídas desde la Revolución francesa, el desplazamiento del colonialismo a manos de la democracia. No es gratuito, pues, que las Independencias de Hispanoamérica hayan sido propiciadas y lideradas, en su mayoría, por masones. Por ello, podemos afirmar que la masonería tuvo una repercusión directa en la formación de nuestro país como República, y de todos los países hispanoamericanos.

CAPÍTULO III

LA MASONERÍA FILOSÓFICA DEL RITO YORK



Logo del Rito de York del Perú

Por lo revisado en el capítulo anterior, es posible afirmar que la Masonería es un organismo intelectual que posee una filosofía propia y para adentrarnos en ese tema debemos esclarecer su funcionamiento. En primer lugar, debemos entender la Masonería, en líneas generales, como la iniciación espiritual del hombre por

medio de símbolos, teniendo solo tres grados como parte de su estructura: Aprendiz, Compañero y Maestro. Esta definición no debería verse afectada en ninguna de sus extensiones a nivel mundial; por este motivo, es necesario explicar la importancia de la dinámica de regularidad y reconocimiento que sientan las bases sobre las Logias que se formaron -y se siguen formando- en distintos territorios. Estas dinámicas no solo rectifican la validez que cada Logia posee o no para desarrollar los Ritos –que son la esencia del quehacer masónico-, sino que también opera en términos de unidad ideológica. El proceso inicial de expansión masónica y su adaptación por parte de cada Logia que se creaba en distintos territorios del mundo, provocó una distorsión del Ritual original y frente a esta problemática, la Gran Logia Unida de Inglaterra crea en 1813 la Logia de Perfeccionamiento, la cual fue instaurada con el fin de normalizar la ceremonia, corrigiendo el proceso ritualístico a partir de la enseñanza empírica a las distintas Logias, así nace el Rito de York inglés, el cual no

debemos confundir con el Rito de York norteamericano. En el Perú, desde la instauración de la Gran Logia del Perú, en 1882, se empezó a practicar el Rito de York y se continúa hasta el día de hoy.

Dicha masonería como tal se está legitimando como una institución de carácter individual compuesta por la tradición que lleva a cabo una variedad de ritos que constituyen la esencia de esta práctica. Tras una larga trayectoria, no obstante, es posible identificar dos rituales pilares como lo son el York y el escoces antiguo aceptado. Para la masonería existen dos grandes procesos: la etapa simbólica y filosófica. Tomándose dichos escaños como elementos complementarios, ya que una le sucede a la otra.

Ahora bien, nuestro propósito es dar cuenta, como ya se ha mencionado, de la organización que la conforma, por lo que nos es preciso exponer la importancia de la realización de rituales concebidos como la piedra angular de los principios en la masonería. Los rituales como tal

forman los principios en la transmisión de conocimientos, por lo que se puede considerar a la masonería como historia teatral ya que mucha de las acciones se consideran fábulas.

En la ejecución de la masonería están las etapas simbólica y filosófica, que, a su vez, se desdobl原因 en subetapas. Con lo que nos es posible apreciar las tres divisiones formadas tanto en el ritual York como en el escoces. En este último una vez finalizada la etapa simbólica dividida y nombrada por niveles (primero, segundo y tercero) inicia la etapa filosófica dividida en treinta y tres peldaños. Mientras tanto en el rito York, que es nuestro objeto de investigación en este caso, al igual que el escoces, culminado su periodo simbólico, da paso al filosófico.

Ahora bien, nos interesa realizar una pausa antes de continuar, con el propósito de detallar a mayor escala su esquematización. Retomemos, entonces, la filosofía que sostiene el Rito de York, y para ello, detengámonos en los grados de Aprendiz, Compañero y Maestro. Como ya

hemos mencionado, la Masonería es el perfeccionamiento del hombre a partir de una iniciación espiritual; cada grado posee ciertos perfeccionamientos que permitirán al masón llegar a ser Maestro, sin que esto signifique la constante e infinita labor de aprender. El gran reto del Aprendiz es conocerse a sí mismo a través del silencio, la observación y la reflexión. Una vez que se conoce a sí mismo, el masón pasa al grado de Compañero, el cual busca la mejora de los conocimientos ya adquiridos a partir de viajes simbólicos o espirituales y a su vez, aprender también las antiguas 7 artes liberales -demostrando y reafirmando su identidad como hombres libres-. Finalmente, cuando el masón integra todos estos conocimientos llega al grado de Maestro y deberá enfocarse también en el perfeccionamiento de sus conocimientos a partir del trabajo, el estudio y el diálogo, asumiendo a su vez responsabilidades de mayor rango en la Logia a la que perteneciese.

Sobre estos tres grados se sostiene la estructura

del Rito de York, como podemos ver, el centro de su perspectiva es el ser humano, ellos afirman que el hombre es bueno por naturaleza, pero que la ignorancia es capaz de deformarla.

Iniciado el ciclo filosófico, es posible captar otros grados que son el real arco donde hay cuatro etapas, continuando con el concilio de masones crípticos que cuenta con tres grados más, para finalmente llegar a los caballeros templarios divididos en otros tres sub niveles. Así es como al final de ambos rituales pueden llegar a converger, pero separándose en sus diferencias finalmente.

Sobre estas precisiones, nuestra tarea datará sobre una de las logias principales originadas en el Perú, la logia cruz austral. Nacida aparentemente muchos años antes de la historia republicana. Tuvo como primera instancia una forma simbólica, reconocida por el Perú hace 168 años. No obstante, se estima su creación desde mucho antes por marinos ingleses. Es de conocimiento, que, durante la ocupación y

disputa chilena, esta logia se opuso a todas las acciones que tuvieron con el país vecino. Decidiendo no participar de la contienda, retirándose hasta el repliegue de las fuerzas chilenas.

Por ahora, hablemos un poco más sobre su labor para con la humanidad que será una de los hilos conductores por sobre los que se ven involucrados en la toma de decisiones y guía sobre la educación y planeamiento de esta. Por los principios que profesa podría definirse como ciencia moral, compuesta de alegorías y símbolos. La masonería contemporánea aún se sostiene sobre principios de construcción, pero en la actualidad manejándose de manera simbólica. Es una ciencia moral ilustrada por símbolos con una finalidad de perfeccionamiento espiritual; conteniendo en sí un sistema de doctrinas y filosofía que enseña de un modo peculiar.

Para poder delimitar sus alcances y propósitos, debemos esclarecer antes que no debe

denominársele como secta o dogma, ya que la masonería se caracteriza por el respeto hacia todas las creencias para cumplir con la tarea de conocerse a sí mismo, con la finalidad de beneficiar a la humanidad con los conocimientos adquiridos. El empleo de la palabra humanidad es utilizada en función de términos desde éticos hasta antropológicos, demográficos y filosóficos. Este es otro de los principios claves a los que apunta el sujeto masónico.

La revaloración de la importancia de la humanidad es un deber que considera toda sociedad debería aspirar. Esta debe teñirse de empatía y compasión para con el otro. Esto no se alcanza violentando, ni haciendo política, sino a través del entendimiento. Por ende, se consolida que la humanidad es parte importante de este mundo, para recordarle a las personas que se debe vivir en el margen del respeto. Para ello, son tres los principios que ayudan a este cumplimiento: libertad, igualdad y fraternidad. Principios manejados desde su creación.

Ahora, como hemos mencionado, muchas de las finalidades por las que se esmera la masonería es la mejoría de la humanidad, pero esto solo será posible contemplar con sus principios filosóficos como los son de carácter divino y humano. Considerándose a este primero como el ente regulador, mientras tanto el hombre debe ser consiente en su máxima mortalidad, para contemplar únicamente la inmortalidad del alma y ubicarla en un plano superior.

La verdad se instala como ideal en el camino del perfeccionamiento y conocimiento de la masonería. Como concepto, la definición de esta palabra no varía en su forma como conciencia de una afirmación que se alega como cierta sin mácula de duda, de una concordancia entre lo que se dice, piensa, cree y es; sin embargo, la definición por más fluida que se presente, no se encuentra exenta de la problemática filosófica tradicional y de su relativismo. Mas en el campo de la masonería, esta funciona como portador de libertad.

Bajo este concepto, la masonería peruana quiso concebir una nación que sea capaz de construir individuos patriotas, altruistas, solidarios, pero no por dogma -como lo dicta el cristianismo- sino por ética. Es por ello que “los masones consideraban que el orden vigente en el Perú era negativo para el desarrollo humano. Vinculaban el atraso económico y social del país con la persistencia de la exclusividad católica en la vida religiosa, originada en la conquista y la colonización” (Chocano, 2010, p. 427) y este pensamiento se convertirá en el elemento fundamental para la reconfiguración de las naciones y la búsqueda del rompimiento del absolutismo que primó hasta inicios del siglo XIX. No se habían superado las estructuras coloniales, el país estaba fragmentado y ninguno de los grupos sociales parecía capaz de unificar a todos bajo un mismo ideal de nación; tendrán que pasar muchos años desde la Independencia para que las brechas sociales se vayan juntando. Pasemos, entonces, a mencionar y reconocer la

evolución de la Independencia y, a su vez, de las modificaciones que sufrió el ideal de nación. Para ello, en el siguiente capítulo retomaremos los estudios del maestro Jorge Basadre y apelaremos a su historiografía del Perú para proceder con el recuento histórico.

CAPÍTULO IV

ALTARES FILOSÓFICOS DEL RITO DE YORK AMERICANO

Los Altares Filosóficos del Rito de York americano comprenden 3 Potencias Masónicas totalmente autónomas, y estas a su vez están subordinadas. Para pertenecer a una de ellas, existe el requisito de haber recibido los grados en la Potencia precedente.

Los 3 Altares Filosóficos son los siguientes:

- A. El Gran Capítulo General Internacional de Masones del Real Arco
- B. El Gran Concilio General Internacional de Masones Crípticos
- C. El Gran Campamento de Caballeros Templarios de los EE. UU.

- A. El Gran Capítulo de Masones del Real Arco:
consta de 4 grados:
 - 1. Maestro de la Marca
 - 2. Past Master

3. Muy Excelente Maestro y
4. Maestro Mason del Real Arco.

B. El Gran Concilio de Masones Crípticos:

Consta tres grados:

1. Maestro Real
2. Maestro Selecto y
3. Súper Excelente Maestro.

C. El Gran Campamento de Caballeros Templarios:

Tiene tres 3 Ordenes:

1. Ilustrísima Orden de la Cruz Roja
2. Orden de Malta y Paso del Mediterráneo
3. Orden del Temple

4.1. MASONES DEL REAL ARCO

Según los antecedentes o llamémosle historia, estos se pierden en el tiempo. El grado filosófico del Real Arco surge como la promesa de “resurrección”, o de encontrar aquello que se ha perdido y que será recuperado; es lo que se denomina “la

palabra perdida”.

Este rito se empieza a constituir en el año 1751, al instalarse una Logia del Real Arco en el estado de Virginia en Norteamérica, bajo patente de una Logia en Fredericksburg; en la misma época fue introducido en Nueva York por una Logia Militar Inglesa, y a su vez; en la Logia de San Andrés en Massachussets, y posteriormente en Boston.

El Real Arco ha permanecido en un lugar preeminente, cambiando el nombre de Logia por el de Capítulo cuando se trabajaba en ese grado. Esta palabra “Capítulo” se usó en Connecticut el 5 de setiembre de 1783, luego en Pensilvania en 1789, posteriormente en Nueva York en 1791.

En Inglaterra, por primera vez, se utilizó la palabra Capítulo en lugar de Logia (1768), y la palabra “Compañero” en vez de “Hermano” en 1778, el mismo que es utilizado hasta nuestros días.

4.2. MASONES CRÍPTICOS

En lo referente al segundo altar, es decir el Concilio de Masones Crípticos, se conoce que en el año 1877, se llevó a cabo una Convención Nacional de Grandes Concilios de Maestros Reales y Selectos realizada en la Ciudad de Búfalo en Nueva York; posteriormente en 1880, en la Convención de la ciudad de Detroit del Estado de Michigan, se acordó el establecimiento *The Grand Council of Royal and Select Masters of the United States of América* vigente hasta nuestros días, siendo su responsabilidad principal guardar y conservar los intereses de la Masonería Críptica a Nivel Mundial.

4.3. CABALLEROS TEMPLARIOS

En relación al tercer altar, los Caballeros Templarios, por referencias históricas, se conoce que Masones con membresía bajo la jurisdicción de la *Ancient Grand Lodge of England* y *The Grand Lodge of Ireland* fueron los que introdujeron las Ordenes

Caballerescas en las colonias americanas, tan es así que el primer grado Templario que se ha conferido en EE. UU. data de 1769, en Saint Andrews - Boston, entregando la primera Carta Constitutiva para formar una Orden de Caballería en los EE.UU., a “The Most Holy and Invincible Order of Knights Templar of Saint Andrews Lodge N° 1”, Ancient Masons of Charleston.

El primer certificado de Caballero Templario, y que aún existe, es de Donald McPherson, en 1782, dado en la Asamblea General de Caballeros Templarios realizada en Charleston del Estado de Carolina del Sur.

La finalidad de los Altares Filosóficos del Rito de York Americano, como todo rito, es la formación de los Maestros Masones, primero en el Real Arco. En este altar, se encuentra “lo que se perdió” luego en los crípticos “se conserva” y en los templarios “se defiende”.

4.4. ALTARES FILOSÓFICOS DEL RITO DE YORK EN EL PERÚ

En el Perú se inician las gestiones a los Estados Unidos el año 1992, ante el General Grand Chapter of Royal Arch Masons International, aprobando la gestión el año 1994, llevándose a cabo la primera ceremonia de otorgamiento de grados el 24 de octubre de 1994, y el 08 de octubre de 1996.

En ese contexto, los encargados de otorgar los grados fueron los Nobles Shrienr's del Templo Abud Saad de Panamá, quien con ocasión de integrar nuevos miembros Shriner's, indicaban que era indispensable ser Caballero Templario, por ese motivo se otorgaron los grados filosóficos desde Maestro de la Marca hasta Caballero Templario; cabe hacer recordar que en dicha ceremonia estuvo presente el Potentado Imperial de los Shriner's Internacional, Sir Jhon D. VerMaas, posteriormente el año 1997 se continuó otorgando los grados filosóficos, ya en forma

separada e independiente en cada uno de los altares hasta la fecha.

4.5. CARTAS DE DISPENSACIÓN Y CARTAS CONSTITUTIVAS

A. Cartas del primer Capítulo, del primer Concilio y de la primera Comandancia en el Perú.

Las Cartas de dispensación y constitutivas se otorgaron en las siguientes fechas:

El primer Capítulo recibió la Carta de Dispensación el día 31 de marzo 1997 en Santa Mónica California, con la denominación “Capítulo de Masones del Real Arco Lima N° 1”

La Carta Constitutiva se nos entregó el 01 de noviembre de 1999, con motivo de la LXIV Gran Asamblea Trienal llevada a cabo en la ciudad de Wichita, estado de Kansas; en base a ese capítulo, en el que van ingresando hermanos de diferentes logias y

de diferentes valles, y debido a su crecimiento, es que se gestionan más capítulos, tal es así que a la fecha tenemos diez capítulos constituidos con sus propias cartas y dos que se encuentran en gestión.

En cuanto al segundo altar, me refiero a los Masones Crípticos, en el Perú se inician las gestiones a los Estados Unidos el año 1992 ante *The General Grand Council of Cryptic Masons Internacional*, aprobando la gestión el año 1994, llevándose a cabo la primera ceremonia de otorgamiento de grados el 24 de octubre de 1994, luego el 8 de octubre de 1996.

El primer Concilio recibió la Carta de Dispensación el día 31 de marzo 1997 en Santa Mónica California, con la denominación “Concilio de Masones Crípticos Lima N° 1”

La Carta Constitutiva se nos entregó el 01 de noviembre de 1999, con motivo de la LXIV Gran Asamblea Trienal llevada a cabo

en la ciudad de Wichita, estado de Kansas.

En base a ese Concilio, ahora tenemos seis concilios constituidos y uno en gestión.

En lo referente al tercer altar, o sea los Caballero Templarios, en el Perú se inician las gestiones a los Estados Unidos el año 1992, ante *The Gran Encampment of Knights Templar of the United States of América*, aprobando la gestión el año 1994, llevándose a cabo la primera ceremonia de otorgamiento de grados el 24 de octubre de 1994, luego el 8 de octubre de 1996.

La primera Comandancia recibió su Carta de Dispensación con fecha 17 de marzo de 1997, con motivo del LXVI Conclave Trienal, con la denominación “Comandancia de Caballeros Templarios Lima N° 1”

La Carta Constitutiva fue entregada físicamente el 29 de julio del año 2017 en la Ciudad de Panamá, con motivo de la III

Conferencia del Rito de York en América Latina, bajo la denominación Comandancia de Caballeros Templarios Perú N°1”

B. Cartas de Dispensación y Cartas Constitutivas de todos los Capítulos de Masones del Real Arco del Perú.

Capítulo de Masones del Real Arco Lima

1.- El 31 de marzo 1997 en Santa Mónica California, se otorgó la Carta de Dispensación de nuestro primer Capítulo en el Perú, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco Lima N°1

La Carta Constitutiva se nos entregó el 01 de noviembre de 1999, con motivo de la LXIV Gran Asamblea Trienal llevada a cabo en la ciudad de Wichita, estado de Kansas, con asistencia de los Compañeros de los Grandes Capítulos de todos los Países del mundo bajo jurisdicción de los EE.UU se escucharon las notas de nuestro Himno Nacional; por primera vez, se colocó el Pabellón Nacional en un lugar de honor en el Oriente, siendo el primer abanderado que tuvo el honor de portar el Pabellón

Nacional, el Compañero Moisés Alejandro Mita Valdivia, permaneciendo nuestra bicolor junto con todas las banderas del mundo, durante toda la Trienal.

La Carta Constitutiva entregada al Perú, fue la correspondiente al **Capítulo de Masones del Real Arco “Lima N° 1”**, esta fue recibida por una Comisión de Compañeros peruanos que viajaron exclusivamente a la Trienal. Esta Comisión estuvo Integrada por los Compañeros siguientes: MOISES ALEJANDRO MITA VALDIVIA, JUAN LEÓN VARILLAS, MANUEL MINAYA ROSALES, LUIS NORIEGA VALENCIA y LUIS BARREDA LANGUASCO, acompañados de sus dignas esposas y familiares.

Es preciso hacer conocer que se denomina Trienal, a la Gran Asamblea que es organizada por el Gran Capítulo Internacional de Masones del Real Arco, y por el Gran Concilio de Masones Crípticos cada tres años, de ahí su nombre trienal.

A esta gran asamblea concurren los compañeros de todos los países del mundo, y en el caso del Gran Campamento de Caballeros Templarios de los Estados Unidos, denominado Conclave, cada tres años.

Al habernos otorgado nuestra Carta Constitutiva, era necesario e indispensable elegir y designar a los Oficiales del primer cuadro, el mismo que estuvo conformado de la siguiente manera:

EXCELENTÍSIMO SUMO SACERDOTE	ALEJANDRO MITA VALDIVIA
REY	PEDRO PRIETO ARRIETA
ESCRIBA	JUAN LEÓN VARILLAS
TESORERO	JOSÉ SIALER PAREJA
SECRETARIO	MANUEL JUMPA SANTAMARIA
CAPITÁN DE LA HUESTE	JOSÉ CERCA GONZALES
VIADOR PRINCIPAL	OSCAR GAVIRIA ALVA
CAPITÁN DEL REAL ARCO	LUIS CAMINO ANGULO
MAESTRO DEL 3ER VELO	RAFAEL D`ARRIGO CARRANZA
MAESTRO DEL 2DO VELO	LUIS BARRERA LANGUASCO
MAESTRO DEL 1ER VELO	RAÚL GARCÍA MORAN
CENTINELA	RAYMUNDO MUÑOZ BARRAZA
CAPELLAN	ISRAEL AGUIRRE VILLAR

Capítulo de Masones del Real Arco

Koricancha N° 2.- Con fecha 27 de julio del 2001, se recibió la visita del Respetable Hermano Gilbert Espejo, quien en nombre de los HH de su Logia KoriKancha N° 40 del valle del Cusco, solicitó una exposición sobre los altares filosóficos, exposición que estuvo a cargo del Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia.

El 26 de noviembre del 2002, solicitaron 15 peticiones para recibir lo grados, posteriormente, el 27 de julio del año 2003, se recibieron la totalidad de peticiones debidamente firmadas, comunicando de su recepción al Venerable Maestro Víctor Ponce Gálvez y el envío de las mismas al Gran Capítulo General Internacional. Al año siguiente, se recibió la autorización, y se comunicó de la misma a la Logia. El 16 de agosto del 2005, ante la decisión de los Hermanos del Valle de Cusco de recibir los grados, el Excelente Compañero Santiago Vicuña Miano, Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo Lima 1, les hizo conocer los costos y les solicito fecha para la ceremonia, la misma que fue acordada para el día 17 de

setiembre.

Para otorgar los grados, viajaron a la Ciudad del Cusco, el día 17 de setiembre del año 2005, una comisión integrada por 13 Compañeros. que durante la ceremonia ocuparon los siguientes cargos:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Santiago Vicuña Miano
2. Rey: Ricardo Dioses Villanueva
3. Escriba: Javier Ramos Gonzales
4. Secretario: Alejandro Mita Valdivia
5. Tesorero: Francisco Escalante Munayco
6. Capitán de la Hueste:
José Sialer Pareja
7. Capitán del Real Arco:
Pedro Prieto Arrieta
8. Viador Principal: Saul Trujillo Rojas
9. Maestro del Primer Velo:
Miguel Castillo Riveros
10. Maestro del Segundo Velo:
Ricardo Mantilla Paz
11. Maestro del Tercer Velo:
Juan Arroyo López
12. Centinela: Rafael D`arrigo Carranza
13. Capellan: Alberto Dávila Gambetta

El 06 de junio del año 2006, los nuevos Compañeros. de dicho valle presentaron una petición para formar en su valle un capítulo. El 28 de agosto de 2008, en la Trienal realizada en la ciudad de Indianápolis, se entrega al Past

Excelente Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia, la Carta de Dispensación del nuevo Capítulo en el Perú, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco KORICANCHA N° 2, para trabajar en el valle del Cusco.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Gilbert Espejo Hermoza
2. Rey: Víctor A. Ponce Gálvez
3. Escriba: Luis M. Vizcarra Durand

La Carta Constitutiva fue entregada físicamente el 02 de mayo del año 2015, en una Asamblea Extraordinaria efectuada en el valle de Arequipa, la carta está registrada con fecha 07 de enero del año 2015, siendo los peticionantes los Compañeros: Gilbert Espejo Hermoza, Víctor Alfredo Ponce Gálvez, Joe Antonio Jeri Durand, Walker Hernán Araujo Berrio, Miguel Grimaldo Castañeda Sánchez, Boris Espejo Muñoz, Héctor Alfonso Gálvez Vallenias, Ruffo Antonio Gaona Moreno, Raúl Santos Pezo Iberico, Juan Bautista Rodríguez Carrasco.

La consagración de su estandarte donado por el Muy excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia, se realizó en el Valle de Arequipa, el 02 de mayo del año 2015, junto a los estandartes de los Capítulos de Arequipa y Tacna.

En dicha ceremonia estuvieron presentes las siguientes autoridades:

Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote y Embajador del Gran Capitulo Internacional, Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia, acompañado por el Gran Escriba, Muy Excelente Compañero Ricardo Dioses Villanueva, y del Compañero. Ernesto Bandini, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo José de la Torre Ugarte 6, EC Luis Raggio Calle, acompañado del Past Excelente Sumo Sacerdote Julio Sotelo Allca, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo Titikaka Lake 4, Excelente Compañero Peter Manzaneda Cabala, el ESS del Capítulo Korikancha 2, Excelente Compañero Gilbert Espejo Hermoza.

Capítulo de Masones del Real Arco
Arequipa N° 3.-

A solicitud de un grupo de 16 HH de diferentes logias del Valle de Arequipa, y luego de ser aprobadas las peticiones, el día 26 de junio del año 2009, viajaron a dicho Valle una delegación de 20 Compañeros. del Capítulo Lima 1, con la finalidad de otorgarles los diferentes grados del Real Arco, dicha delegación estuvo integrada por los siguientes Compañeros Alejandro Mita Valdivia, Pedro Prieto Arrieta, Juan Arroyo López, Rafael D'arrigo Carranza, José Sialer Pareja, Mario Barrantes Soplopuco, Ricardo Dioses Villanueva, Jorge Novoa Arévalo, Miguel Castillo Rivero, Pedro Verano Colp, Luis Bandini Izquierdo, Luis Anapan Ciqueiros, Javier Vega Rengifo, Enrique Godoy Morales, Alberto Casas Lucich, Hernan Mansilla Aste, Enrique Campos Medrano, Jacobo Romero Quispe, Jaime Portal Arroyo, Daniel Vitale Machado.

El día 07 de julio del año 2009, los Compañeros de Arequipa que recibieron los grados, bajo la

dirección del Compañero Crisogono Rubio Barrios, presentaron una petición para formar en su valle un Capítulo.

El 23 de setiembre de 2009, en la Ciudad de Greenfiel, Estado de Indiana, se aprobó la entrega de la Carta de Dispensación del tercer capítulo en el Perú, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco AREQUIPA N° 3, para trabajar en el valle de Arequipa; esta carta de dispensación la entregó personalmente en la Ciudad Foz de Iguazú, Brasil, el día 09 de noviembre el Muy Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote del Gran Capítulo General Internacional Muy Excelentísimo Compañero Emory Fergunson, a los Compañeros Alejandro Mita Valdivia, Crisógono Rubio Barrios y José Constantini Lazo.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Crisogono Francisco Rubio Barrios
2. Rey: Juan Manuel Aguilar Delgado
3. Escriba: Jorge José Luis Constantini Lazo

La Carta Constitutiva, está registrada con fecha de 07 de enero del año 2015, fue entregada físicamente el 02 de mayo del año 2015, siendo peticionantes los siguientes Compañeros: Juan Aguilar Delgado, Jorge Constantini Lazo, Jaime Enríquez Cáceres, Víctor Gamero Ramírez, Oscar Gómez de la Torre Ovalle, Gonzalo Gonzales Fernández Dávila, Alfredo Gutiérrez Barreda, Jorge Herrera Hurtado, Paul Huanca Zúñiga, Isaac Ibarra Bouroncle, Raúl Miranda Pérez, Juan Montoya Concha, Edgardo Montoya Contreras, Raúl Nieto Arana, Cesar Ortiz Velarde, Yul Palza Valdivia, Carlos Pajuelo Medina, Crisógono Rubio Barrios, Crisogono Rubio Valenzuela, Guillermo Sáez Núñez, Manuel Sáez Núñez de la Torre, Jorge Zevallos Fernández, Edgar Zúñiga Álvarez.

Es necesario hacer conocer que el día 02 de mayo del año 2015, en el valle de Arequipa se realizó una Asamblea extraordinaria, a solicitud del Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote, siendo aperturada por el Excelente Sumo Sacerdote

Crisogono Rubio Barrios, quien en la estación correspondiente cedió el Malleto al Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote con la finalidad de llevar a cabo las siguientes ceremonias:

- Entrega de la Carta de Dispensación y Juramentación del primer consejo del Capítulo de masones del Real Arco Tacna N°7 del Valle de Tacna.
- Entrega de la Carta Constitutiva del Capítulo de Masones del Real Arco José de la Torre Ugarte N° 6 del Valle de Ica.
- Entrega de la Carta Constitutiva del Capítulo de Masones del Real Arco Titikaka Lake N° 4 del Valle de Puno.
- Entrega de la Carta Constitutiva del Capítulo de Masones del Real Arco Arequipa N° 3 del Valle de Arequipa.
- Entrega de la Carta Constitutiva del Capítulo de Masones del Real Arco Korikancha N° 2 del Valle de Cusco.
- Consagración del Estandarte del Capítulo Tacna N° 7, donado por los Compañeros del Capítulo de Arequipa.

- Consagración del Estandarte del Capítulo Arequipa N° 3.
- Consagración del Estandarte del Capítulo Korikancha N° 2, donado por el Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia.
- En dicha ceremonia estuvieron presentes las siguientes autoridades:

Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote y Embajador del Gran Capitulo Internacional, Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia, acompañado por el Gran Escriba, Muy Excelente Compañero Ricardo Dioses Villanueva, y de los Compañeros. Ernesto Bandini, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo José de la Torre Ugarte N°6, Excelente Compañero Luis Raggio Calle, acompañado del Past Excelente Sumo Sacerdote Excelente Compañero Julio Sotelo Allca, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo Titikaka Lake N°4, Excelente Compañero Peter Manzaneda Cabala, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo

Korikancha N° 2, Excelente Compañero Gilbert Espejo Hermoza.

Capítulo de Masones del Real Arco

Tititikaka Lake N° 4.- El 06 de noviembre del 2004, después de haber sido aprobadas sus peticiones para recibir grados en la Ciudad de Lima, se les otorgó a los siguientes Hermanos Miguel Bustinza Cabala, Jorge Durand Broden, Juan Garrica Rosado, Peter Manzaneda Cabala, Víctor Salas Bartra, Sergio Serruto Barriga, posteriormente en el valle de Arequipa el 27 de junio del año 2,009 se les otorgo a los siguientes: Abraham Duenas Quispe, Edgard Hurtado Chávez, Arturo Jara Cubas, Walter Portugal Coasaca, Luis Quiroz Lozada.

El día 02 de agosto de año 2009, bajo la dirección del Compañero Peter Manzaneda Cabala, los Compañeros del Valle de Puno, entregaron al Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia su petición para formar en su valle un capítulo, esta petición

fue entregada personalmente al Excelentísimo Gran sumo sacerdote Internacional, Edmund Harrison, en la Ciudad de Roanoke, Estado de Virginia, con ocasión del LXIV Conclave de los Caballeros Templarios. En atención a esa petición, el 23 de setiembre de 2009, en la Ciudad de Greenfiel, Estado de Indiana, se aprobó la entrega de Carta de Dispensación del cuarto capítulo en el Perú, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco TITIKAKA LAKE N° 4 para trabajar en el Valle de Puno, esta carta de dispensación la entrego personalmente el día 09 de noviembre en la Ciudad de Foz de Iguazú, Brasil, el Muy Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote del Gran Capítulo General Internacional Muy Excelentísimo Compañero Emory Fergusonson.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Peter Jesús Manzaneda Cabala
2. Rey: Jorge Ricardo Reinoso Reinoso

3. Escriba: Jorge Gabriel Durand Broden

La Carta Constitutiva fue entregada físicamente el 02 de mayo del año 2015, en una Asamblea Extraordinaria efectuada el día 02 de mayo del año 2015, en el valle de Arequipa, la carta está registrada con fecha 07 de enero del año 2015, siendo los peticionantes los Compañeros: Percy Asa Morales, Félix Benique Calla, Miguel Bustinza Cabala, Abraham Dueñas Quispe, Jorge Durand Broden, Gino Garre González, Edgar Hurtado Chávez, Arturo Jara Cubas, Peter Manzaneda Cabala, Franklin Núñez Ayala, Agustín Passano Del Carpio, Walker Portugal Coasaca, Luis Quiroz Lozada, Jorge Reinoso Reinoso, Víctor Salas Bartra, Lorgio Salas Bustinza, Juan Valderrama Cuentas, José Zúñiga Yaqueto

Capítulo de Masones del Real Arco Turicarami N° 5.- Con fecha 09 de setiembre del 2009, presentaron petición para recibir los grados del Real Arco 15

Hermanos del valle de Sullana, para lo cual viajaron a Lima el 12 de setiembre, la ceremonia estuvo a cargo del Capítulo Lima 1, otorgándose los grados a los siguientes Hermanos Acosta Iparraguirre Vicente Epifanio, Carrasco Flores José Carlos, Carrasco Távara José Carlos, Carrión Moscol Maximiliano Mario, Córdova Gallo Gabriel Hiram, Espinoza Rodríguez Herbert Alberto, Farías Febres Juan Andrés, Garcés Solano Hugo Fidel, Maceda Terranova Fernando, Monroy Palacios Jorge Eduardo, Núñez Valdivieso Luis Enrique Francisco, Ramírez Ruiz Manuel Gustavo, Rebolledo Jiménez Segundo Gerardo, Salazar Soplapuco Javier Martín, Saldarriaga Colmenares Gerónimo Agustín.

El día 28 de setiembre del año 2009, los 15 nuevos Compañeros. bajo la dirección del Compañero Juan Carlos Carrasco Flores, entregaron al Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia su petición para formar en su valle

un capítulo, quien a su vez la gestiono ante el Gran Capítulo Internacional.

Posteriormente con fecha 16 de octubre del año 2010, se otorgaron los grados a los siguientes Hermanos Bernaola Sernaque, Cesar Eduardo; Lujan Ripoll Saco Carlos Roger; Marticorena Chu Pedro Víctor Felipe; Palas Zúñiga César; Panta Nieves José Carlos Alberto; Quiroz Mercado César Alejandro, Suárez Villacis Martin, Vilela Vargas Oscar.

El 12 de diciembre del 2010, recibimos la visita del Muy Excelentísimo Compañero Emory Ferguson, Gran Sumo Sacerdote del Gran Capítulo General Internacional, a nuestro País, quién hizo entrega de la Carta de Dispensación al quinto capítulo del Perú, firmada con fecha 01 de mayo del 2010, en la Ciudad de Greenfiel, Indiana, con la denominación: Capítulo de Masones del Real Arco TURICARAMI N° 5 del Valle de Sullana.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Juan Carlos Carrasco Flores
2. Rey: Ramírez Ruiz Manuel Gustavo
3. Escriba: Hugo Fidel Garces Solano

La Carta Constitutiva se entregó el 12 de enero del año 2015, siendo peticionantes los siguientes Compañeros.

José Carlos Carrasco Flores, César Eduardo Bernaola Sernaque, Hugo Fidel Garcés Solano, Jorge Luis Briceño Miller, Maximiliano Mario Carrión Moscol, Miguel Emilio Jiménez Gonzales, Fernando Aurelio Maceda Terranova, Pedro Víctor Marticorena Chu, César Augusto Palas Zúñiga, Irwin Sáez Seminario, Frank Paulo Yáñez Cesti, José Carlos Carrasco Távara.

Capítulo de Masones del Real Arco José de la Torre Ugarte N° 6.- Con fecha 03 de setiembre del año 2010, se presentó ante el Gran Capítulo General Internacional, la gestión para establecer un Capítulo en el Valle de Ica.

El 12 de diciembre del 2010, recibimos la visita

del Muy Excelentísimo Compañero Emory Ferguson, Gran Sumo Sacerdote del Gran Capítulo General Internacional, a nuestro País, en esa fecha hizo entrega de la Carta de dispensación al sexto capítulo del Perú, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco JOSÉ DE LA TORRE UGARTE N° 6, para trabajar en el valle de Ica.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Manuel A. Weydert Zarate
2. Rey: Manuel F. Monge Tapia
3. Escriba: Julio A. Sotelo Alca

La Carta Constitutiva fue entregada físicamente el 02 de mayo del año 2015, en una Asamblea Extraordinaria efectuada en el valle de Arequipa. La carta está registrada con fecha 07 de enero del año 2015, siendo los peticionantes los Compañeros: Osmar Antonio Albújar de La Roca, Juan Fernando Barrios Cabrera, Luis Fernando Castañeda Elías, Luis Alberto Castillo Samanamu, Fernando Galván Lujan, Víctor

Domingo Heredia Bolívar, Manuel Monje Tapia, Amadeo Pickmann Suarez, Guillermo Gonzalo Rebaza Llaury, Julio Alejandro Sotelo Alca, Luis Rafael Vásquez Mendoza, Luis Alberto Vidal Flores, Manuel Augusto Weyder Zarate, Felipe Estuardo Yarasca Arcos, Alejandro Angulo Quispe, Javier Espinoza Almora, Luis Miñan Caverro, Dante Pillaca Roca, Luis Alberto Raggio Calle, Carlos Salas Luza, Carlos Unzueta Dioses.

Capítulo de Masones del Real Arco Tacna

No 7.- El 14 de agosto del año 2014, luego de varias exposiciones efectuadas por el Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia y el Excelente Compañero Crisogono Rubio Barrios, un grupo de 15 Hermanos de diferentes Logias del Valle de Tacna, presentaron sus peticiones para recibir los grados del Real Arco, luego de aceptadas las peticiones, se procedió a efectuar la ceremonia de otorgamiento de grados el día 06 de setiembre del año 2014, en el Capítulo Arequipa 3, a los siguientes Hermanos Tejada Vásquez Edgar Hernán, Rochetti Arancibia

Juan, Yagua Briceño Jhon Herbert, Girón Dappino Juan Alberto, Hurtado Mejía Mauro Javier, Girón Dappino Manuel Alberto, Vizcarra Rojas Yves Fernando, Quiroga Espinoza Hugo Martin, Chávez Givovich Fernando Rafael, Gambeta Ríos Percy Fernando, Parihuana Travezaño Edgar Gonzalo, Herrera Hurtado Jorge Luis, Montoya Contreras Edgardo Nicolas, Montoya Concha Juan Oswaldo, Zevallos Nunes Fredy. Posteriormente, el día 13 de diciembre se les otorgo a los siguientes Hermanos Delgado Gómez Danny Frikanan, Huanca Zúñiga Paul Karel, Vargas Saniz Braulio, Velásquez Rojas Carlos Gonzalo.

La Carta de Dispensación para el séptimo capítulo fue entregada físicamente el 02 de mayo del año 2015, en una Asamblea Extraordinaria efectuada el mismo día, en el valle de Arequipa, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco TACNA N° 7, para trabajar en el valle de Tacna.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Edgar Hernán Tejada Vásquez
2. Rey: Juan Rochetti Arancibia
3. Escriba: Braulio Vargas Saniz

Posteriormente, 14 Compañeros presentaron una petición para que se les haga entrega de su Carta Constitutiva, la misma que fue entregada el 25 de agosto del año 2017, a petición de los siguientes Compañeros: Edgar Hernán Tejada Vásquez, Juan Rochetti Arancibia, Braulio Vargas Saniz, Yagua Briceño Jhon Herbert, Girón Dappino Juan Alberto, Hurtado Mejía Mauro Javier, Girón Dappino Manuel Alberto, Velásquez Rojas Carlos Gonzalo, Delgado Gómez Danny Frikanan, Vizcarra Rojas Yves Fernando, Quiroga Espinoza Hugo Martin, Chávez Givovich Fernando Rafael, Gambeta Ríos Percy Fernando Parihuana Travezaño Edgar Gonzalo.

La consagración de su estandarte donado por el Capítulo de Arequipa, se realizó en el Valle de

Arequipa, el 02 de mayo del año 2015, junto a los estandartes de los Capítulos de Korikancha y Tacna. En dicha ceremonia estuvieron presentes las siguientes autoridades: Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote y Embajador del Gran Capitulo Internacional, Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia, acompañado por el Gran Escriba, Muy Excelente Compañero Ricardo Dioses Villanueva, y del Compañeros Ernesto Bandini, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo José de la Torre Ugarte 6, Excelente Compañero Luis Raggio Calle, acompañado del Past Excelente Sumo Sacerdote Excelente Compañero Julio Sotelo Alca, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo Titikaka Lake N°4, Excelente Compañera Peter Manzaneda Cabala, el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo Korikancha N°2, Excelente Compañero Gilbert Espejo Hermoza.

Capítulo de Masones del Real Arco La Palabra Verdadera N° 8.-

En el mes de mayo del año 2018, un grupo de

nueve (09) Hermanos con conocimiento del Rito Escoces, se reunieron para ver la posibilidad de continuar los trabajos en los Altares Filosóficos del Rito de York. Al final de la reunión, encargaron al Respetable Hermano José Luis Silva Cueva, iniciar las conversaciones con el Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia, Gran Sumo Sacerdote del Gran Capítulo de Masones del Real Arco del Perú

En el mes de junio de 2018, en la Sede Los Halcones, sostuvieron la reunión preparatoria, donde se explicó los pormenores y los compromisos por ambas partes, los requisitos para el otorgamiento de los grados y la formación de un nuevo Capítulo en ese valle, hecho que fue comunicado a los Hermanos dando su respuesta afirmativa, la misma que fue comunicada directamente al Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia, fijándose para el día 22 de setiembre de 2018, como fecha para realizar la ceremonia.

Seguidamente presentaron sus respectivas

peticiones los siguientes Hermanos de Trujillo, que acordaron ser los Fundadores, encabezados por José Luis Silva Cueva (197), Paul Percy Cruzado Díaz (197), Rommel Santa María Campana (197), Dante Alejandro Sánchez Flores (197), Jorge Luis Agreda Callegari (197), Ricardo Ferrari Tumay (99), Guillermo Pesantes Ibañez (99), José Severo Jauregui Sagastegui (204) y Walter Estanislao Castañeda Sánchez (204).

Para esta ceremonia viaje a dicho Valle una comisión de Lima integrada por los 35 Compañeros, siguientes: Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia, Gran Rey Pedro Prieto Arrieta, Gran Escriba Ricardo Dioses Villanueva, Peter Manzaneda Cabala, Miguel Jiménez Gonzales, César Sánchez Andahua, César Valdizán García, Fernando Cerna Iparraguirre, David León Chiang, Lorenzo Poves Requena, Willy Quenaya Alvariño, Ernesto Bandini Izquierdo, Antonio Crespo Prieto, Eduardo Córdova Coral, Pedro Verano Colp, Luis Osorio

Carbajal, Silverio Alvarado Puluche, Juan Ramírez Paima, Jorge Caballero González, Frank Saavedra Rodríguez, Javier La Madrid Ponce

Conforme a lo previsto se procedió a la ceremonia de otorgamiento de los grados a los 9 Compañeros de Trujillo y en la misma ceremonia, se otorgó grados a los siguientes Hermanos De Lima, Sullana, Chiclayo e Iquitos, Alvarado Puluche Silverio, Caballero González Jorge Julio, La Madrid Ponce Javier Fernando, Ramírez Paima Juan Carlos.

El 22 de setiembre del 2018, se hizo entrega de la Carta de dispensación al octavo capítulo del Perú, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco LA PALABRA VERDADERA N° 8, para trabajar en el valle de Trujillo.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:

José Luis Silva Cueva

2. Rey: José Severo Jauregui Sagastegui

3. Escriba: Ricardo Carlos Ferrari Tumay

La Carta Constitutiva se entregó el 22 de setiembre del año 2019, a petición de los siguientes Compañeros: José Luis Silva Cueva, Rommel Santa María Campana, Dante Alejandro Sánchez Flores, Walter Estanislao Castaneda Sánchez, José Severo Jauregui Sagastegui, Paul Percy Cruzado Diaz, Guillermo Nicolas Pesantes Ibáñez, Jorge Luis Agreda Callegari, Ricardo Carlos Ferrari Tumay.

El mismo día se procedió a la consagración del estandarte.

Al día siguiente o sea el 23 de setiembre de 2018, en la plaza de armas de la ciudad, junto a las autoridades políticas, militares policiales y público en general, se realizó el desfile de las autoridades del Gran Capítulo y la delegación que arribó de Lima a Trujillo.

Capítulo de Masones del Real Arco La Palabra Encontrada N° 9.-

Con fecha 10 de octubre de 2019, un grupo de compañeros del Capítulo de Lima, pero con residencia en los valles de Lambayeque y Chiclayo, bajo la dirección del Compañero Silverio Alvarado Puluche. solicitaron la apertura de un noveno capítulo en el Perú, para trabajar en el valle de Chiclayo. Y asimismo solicitaron la denominación de Capítulo de Masones del Real Arco LA PALABRA ENCONTRADA N°9

No se logró entregarles su Dispensa porque no lograron completar toda la documentación, en cuanto logren completar dichos documentos, se procederá a otorgarles su Carta de Dispensación.

Capítulo de Masones del Real Arco Caballeros del Oriente de San Juan N° 10.-

El 22 de septiembre del año 2020 , el Respetable Hermano Mario Torrejón Arellanos, Past Venerable Maestro de la Logia Luz de Amazonas

Nº 87 del valle de Chachapoyas, e inspector de la región, converso con el Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia, solicitando una exposición sobre los Altares Filosóficos del Rito de York, toda vez que el ESS de Cruz Austral 12 Excelente Compañero Charles Torres, les manifestó la posibilidad de contar en su valle con estos altares filosóficos, creando la inquietud e interés de los Hermanos de dicha logia quiénes en su Cámara del Medio decidieron hacer las gestiones pertinentes.

Efectuada la exposición, de inmediato los Hermanos solicitaron los formatos para ser llenados, y con fecha 08 de octubre remitieron la relación de los 17 Hermanos De dicha Logia solicitando se les otorgue los grados del Real Arco.

La ceremonia de otorgamiento de grados se llevó a cabo el día sábado 7 de noviembre a las 10.00 horas.

Con fecha 09 de noviembre presentaron una plancha, debidamente firmada por 17

compañeros como peticionantes, solicitando la dispensación de un nuevo capítulo para trabajar en el valle de Chachapoyas, los Compañeros. peticionantes fueron los siguientes: Manuel Eduardo Aguilar Rojas, Raúl Pablo Arellano Pérez, Gardel Grandez Vela, Pedro Segundo Huamán Soplin, Segundo Enrique Huaygua Servan, Jorge Arturo La Torre y Jiménez, Mario Yldefonso Torrejón Arellanos, Edgar Ramírez Villa, Oscar Enrique Torres Quiroz, Fernando Melquiades Ramírez Villa, Víctor Napoleón Vargas Zubiato, Gonzalo Sabarbuero Saavedra, Conrado Mori Tuesta, Otto Mori Tuesta, Manuel Portocarrero Mondragón.

La ceremonia de instalación de los Oficiales del primer cuadro se efectuó con fecha viernes 29 de enero del año 2021. En esa fecha hizo entrega de la Carta de dispensación, con la denominación Capítulo de Masones del Real Arco CABALEROS DEL ORIENTE DE SAN JUAN N° 10, para trabajar en el valle de Chachapoyas.

Su primer consejo fue conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Mario Yldefonso Torrejón Arellanos
2. Rey: Segundo Enrique Huaygua Servan
3. Escriba: Jorge Arturo La Torre Jiménez

Capítulo de Masones del Real Arco

Huaral N° 11.- A solicitud de los Venerables Maestros de las Logias Porvenir de Huacho 24 del valle de Huacho y la Logia Fortaleza y Unión 124 del Valle de Barranca, el Muy Excelente Compañero Alejandro Mita Valdivia, les dio una exposición con la finalidad de hacerles conocer los pormenores del Rito York y en forma especial sobre los Altares Filosóficos.

Al término de la exposición, solicitaron las peticiones respectivas, las mismas que hicieron llegar al Capítulo Lima 1 con la finalidad de poner a consideración y aprobación de los Compañeros para el otorgamiento de los grados y posteriormente la instalación de un nuevo Capítulo en ese valle,

Lamentablemente debido a la pandemia del COVID-19, y debido al impedimento de reuniones presenciales, se vieron limitados en forma obligada a recibir únicamente las juramentaciones de los 4 grados, quedando pendiente la ceremonia presencial y lógicamente la instalación de sus autoridades y entrega de la carta de dispensación tan pronto se den las condiciones sanitarias.

Capítulo de Masones del Real Arco Cruz Austral N°12.-

En el mes de julio de 2019, el Venerable Maestro Charles Pastor Torres Vásquez de la Respetable Logia Simbólica Cruz Austral N° 12 propuso ante la Cámara del Medio crear el Capítulo de Masones del Real Arco Cruz Austral N°12 con la finalidad de que los maestros de la logia puedan continuar estudios filosóficos del Rito York; en virtud a ello, se sometió a votación y se aceptó por unanimidad.

Un grupo de 16 Hermanos se propusieron levantar este Capítulo y plantearon una petición

al Gran Capítulo de Masones del Perú.

Asimismo, se otorgó la Carta dispensa el 02 de setiembre del 2019, cuyos Compañeros. Peticionantes fueron Aldo Clavo Peralta, Eduardo Córdova Coral, Carlos Grados Lau, Charles Torres Vásquez, Víctor Raúl Vargas La Fuente, Luis Venegas Asnaran; miembros del Capítulo de Masones del Real Arco Lima N°1; y su primer Consejo estuvo conformado por los siguientes compañeros:

1. Excelente Sumo Sacerdote:
Charles P. Torres Vásquez
2. Rey: Humberto Cuya Torres
3. Escriba: Humberto Laguna Ibáñez

Se desarrollaron actividades y un constante fortalecimiento con el plan de docencia; y en cumplimiento fiel, se mantuvo hasta marzo del 2020; por razones de la Pandemia, los trabajos se vieron interrumpidos en su modalidad presencial; sin embargo, se desarrolla actividades en la modalidad virtual.

El primer aniversario se celebró el 02 de setiembre del 2020, en la que se les entrega su Carta Constitutiva y el magno estandarte.

El 2020, es un año de fortalecimiento, es así que los Hermanos del Capítulo, en virtud del compromiso y afán de crecer y fortalecer, pudieron colaborar y promover la creación del Capítulo de Masones del Real Arco Caballeros del Oriente de San Juan N°10.

Actualmente, se encuentran el levantamiento de Columnas del Capítulo de Masones del Real Arco Concordia Universal N°14 y del Capítulo de Masones del Real Arco Washington Lodge N°15.

CARTAS DE DISPENSACIÓN Y CARTAS CONSTITUTIVAS PARA LOS CONCILIOS DE MASONES CRÍPTICOS EN EL PERÚ

Las Cartas de dispensación y constitutivas para los Concilios se otorgaron como se detalla a continuación:

1. Concilio de Masones Crípticos Lima

Nº 1.- El 31 de marzo 1997 en Santa Mónica California, se otorgó la Carta de Dispensación de nuestro primer concilio en el Perú, con la denominación Concilio de Masones Crípticos “Lima Nº1”.

La Carta Constitutiva se nos entregó el 02 de noviembre de 1999, con motivo de la XLI Gran Asamblea Trienal del Gran Concilio Internacional llevada a cabo en la ciudad de Wichita, estado de Kansas, con asistencia de los Compañeros de los Grandes Concilios de todos los Países del mundo bajo jurisdicción de los EE. UU., por primera vez estuvo presente el Perú, se escucharon las notas de nuestro Himno Nacional, y también por primera vez se colocó el Pabellón Nacional en un lugar de honor en el Oriente, siendo el primer abanderado que tuvo el honor de portar el Pabellón Nacional, el Compañero Moisés Alejandro Mita Valdivia, permaneciendo nuestro bicolor junto con

todas las banderas del mundo, durante toda la Trienal.

En esa oportunidad en que se entregó la Carta Constitutiva al Perú, correspondiente al **Concilio de Masones Crípticos “Lima N° 1”** fue recibida por una Comisión de Compañeros peruanos que viajaron exclusivamente a la Trienal, esta Comisión estuvo Integrada por los Compañeros siguientes: MOISES ALEJANDRO MITA VALDIVIA, JUAN LEÓN VARILLAS, MANUEL MINAYA ROSALES, LUIS NORIEGA VALENCIA, LUIS BARREDA LANGUASCO, acompañados de sus dignas esposas y familiares.

El primer cuadro estuvo conformado de la siguiente manera:

DIGNIDADES	Año 2000
ILUSTRE MAESTRO	MANUEL MINAYA ROSALES
DIPUTADO MAESTRO	ALEJANDRO MITA VALDIVIA
CON. PRIN. DE LAS OBRAS	JUAN YON LI +
TESORERO	RAFAEL D`ARRIGO CARRANZA +

SECRETARIO	JOSE SIALER PAREJA
CAPELLAN	MANUEL MANRIQUE UGARTE
CAPITÁN DE LA GUARDIA	ISRAEL AGUIRRE VILLAR
DIRECTOR DEL CONSEJO	WALTER GALDOS TORREJON
EXPERTO	OSCAR GAVIRIA ALVA +
CENTINELA	PEDRO PRIETO ARRIETA

El Concilio de Masones Crípticos Lima 1 fue la base para otorgar los grados a los candidatos de los diferentes capítulos para que pudieran formar su respectivos Concilios en los valles fuera de Lima.

Es por ello que, con fecha 25 de junio del 2011, en atención a las peticiones presentadas por 21 Compañeros de diferentes Capítulos, y que fueron aprobadas anteriormente por unanimidad, en asamblea regular, **se procedió a la Ceremonia de Otorgamiento de Grados Crípticos de acuerdo a los rituales correspondientes en los Grados de Maestro Real, Maestro Selecto y Súper Excelente Maestro.**

a los Compañeros. peticionarios de los

siguientes Capítulos de Masones Real Arco:

Del Capítulo de Masones del Rea Arco LIMA N° 1 VALLE DE LIMA

1. Compañero Capitular Jorge Becerra Sotelo
2. Compañero Capitular Percy Dunker Berrospi Argandoña
3. Compañero Capitular Luís German Quinto Cesare
4. Compañero Capitular Luís Alberto Venegas Asnaran

Del Capítulo de Masones del Rea Arco AREQUIPA N° 3 VALL.AREQUIPA

5. Compañero Capitular. Crisogono Francisco Rubio Barrios
6. Compañero Capitular Juan Manuel Aguilar Delgado
7. Compañero Capitular Jorge José Luís Constantini Lazo

Del Capítulo de Masones del Rea Arco TITIKAKA LAKE N° 4 VALL. PUNO

8. Compañero Capitular Peter Jesús Manzaneda Cabala
9. Compañero Capitular Jorge Ricardo Reinoso Reinoso
10. Compañero Capitular Jorge Gabriel Durant Broden
11. Compañero Capitular Miguel Luís Bustinza Cabala

12. Compañero Capitular Walker Mariano Portugal
Coasaca
13. Compañero Capitular Luís Alberto Quiroz
Lozada
14. Compañero Capitular Arturo Edmundo Jara
Cubas
15. Compañero Capitular Abraham Heriberto
Dueñas Quispe.

**Del Capítulo de Masones del Rea Arco
KORICANCHA N° 2 VALLE CUSCO**

16. Compañero Capitular Boris Espejo Muñoz
 17. Compañero Capitular Fabricio Espejo Muñoz
 18. Compañero Capitular Gilbert Espejo Hermoza
 19. Compañero Capitular Mario Obando Paredes
 20. Compañero Capitular Rufo Gaona Moreno
- Del Capítulo de Masones del Rea Arco
TURICARAMI N° 5 VALL. SULLANA**

21. Compañero Capitular. Maximiliano Mario
Carrión Moscol

Al término de la ceremonia, el Past Ilustre Maestro Alejandro Mita Valdivia, dio a conocer que el Consejo de los Past acordó emitir un decreto que comprende a los Compañeros. de Puno, Arequipa y Cuzco, para formar un segundo Concilio en el sur del Perú, indicando que será en forma transitoria y de una manera provisional podría tener su sede en Puno, por

existir en Puno el mayor número de Compañeros. que han recibido Grados Crípticos y que a dicho Concilio en van a pertenecer los Compañeros. de los valles fuera de Lima que han recibido los Grados, pero para ello se requiere de asistencia.

Esta decisión fue tomada toda vez que al estar físicamente fuera de Lima sería casi imposible que asistan a las asambleas, por lo que más fácil sería que asistan a Puno o en forma alterna, pudiendo rotar un mes en Puno, otro en Arequipa y el siguiente en Cusco.

Asimismo, en el mismo mes de junio del 2011, el Ilustre Maestro Ernesto Bandini Izquierdo viajó a la ciudad de Tarapoto acompañando a los Compañeros Capitulares Alejandro Mita Valdivia y Ricardo Dioses Villanueva para la exposición de los Altares Filosóficos a los Maestros de la Logias de Tarapoto, Yurimaguas. Moyobamba y Tingo María, captando el interés de los Maestros.

El mismo el año 2011, en concordancia con el

objetivo de la Comisión de Cultura Docencia y Legislación, bajo la presidencia del Past Ilustre Maestro. Compañeros. Rafael D'arrigo Carranza, el Ilustre Maestro mediante decreto 001-30abril-2011, autorizó editar una revista cultural filosófica criptica, designando al Compañeros José Burga Hernández la edición, logrando editar, imprimir y distribuir 200 ejemplares de la primera revista del Concilio, denominada “EL NOVENO ARCO”, cuyos temas fueron los siguientes:

- Apertura del Volumen de la Ley Sagrada
- Fidelidad
- Alfa y Omega
- Adonhiram
- El Signo del Silencio
- La Bóveda Secreta
- Simbolismo de la Numerología del Maestro Selecto
- El Juramento del Maestro Selecto
- La Espada y la Trulla
- Zabut
- El Triángulo Roto
- El Maestro Real

Nuestro agradecimiento y reconocimiento al Past Ilustre Maestro Rafael D'arrigo Carranza, quien ya mora en el Oriente Eterno, asimismo, al Past Ilustre Maestro José Burga Hernández, encargado de la edición, y a los siguientes Compañeros que presentaron sus trabajos, Alejandro Mita Valdivia, autor del Protocolo de Relaciones Fraternales y de Reconocimiento entre la Gran Logia del Perú y el General Grand Council Criptic Masons International, Juan León Varillas, Antonio Crespo Prieto, José Sialer Pareja, Eduardo Córdova Coral, Luis Venega Asnaran Alberto Casas Lucich, Roberto Calderon Tipacti,

El diseño del Estandarte, así como su confección fue donado por el Past Ilustre Maestro Alejandro Mita Valdivia.

2. Concilio de Masones Crípticos Rafael D'arrigo Carranza N°2

Este Concilio se forma en base a 16 de los 21 Compañeros. de diferentes Capítulos que recibieron los grados de Maestro Real, Maestro

Selecto y Súper Excelente Maestro en la ciudad de Lima el día 25 de junio del 2011.

En base al decreto formulado por el presidente del Consejo de los Past Ilustres Maestros, el Past Ilustre Maestro Alejandro Mita Valdivia, decidieron formar en sur del oriente peruano un Concilio, que comprendería a los Compañeros. de Puno, Arequipa y Cuzco, bajo el nombre de Concilio de Masones Crípticos Manco Cápac N°2, indicando que será en forma transitoria para darles la oportunidad de seguir trabajando en estos grados, ya que al estar físicamente fuera de Lima sería casi imposible que asistan a las asambleas, por lo que más fácil sería que asistan a Puno o en forma alterna, pudiendo rotar un mes en Puno, otro en Arequipa, y el siguiente en Cusco.

En ese sentido inicialmente el Concilio del Sur Manco Cápac, estuvo formado por los siguientes Compañeros.

Del Valle de PUNO

1. Compañero Capitular Peter Jesús
Manzaneda Cabala
2. Compañero Capitular Jorge Ricardo
Reinoso Reinoso
3. Compañero Capitular Jorge Gabriel Durant
Brodén
4. Compañero Capitular Miguel Luís Bustinza
Cabala
5. Compañero Capitular Walker Mariano
Portugal Coasaca
6. Compañero Capitular Luís Alberto Quiroz
Lozada
7. Compañero Capitular Arturo Edmundo Jara
Cubas
8. Compañero Capitular Abraham Heriberto
Dueñas Quispe

Del Valle de CUSCO

9. Compañero Capitular Boris Espejo Muñoz
10. Compañero Capitular Fabricio Espejo
Muñoz
11. Compañero Capitular Gilbert Espejo
Hermoza
12. Compañero Capitular Mario Obando
Paredes
13. Compañero Capitular Rufo Gaona Moreno

Del Valle de AREQUIPA

14. Compañero Capitular Crisogono Francisco Rubio Barrios
15. Compañero Capitular Juan Manuel Aguilar Delgado
16. Compañero Capitular Jorge José Luís Constantini Lazo

Primera Asamblea Especial - 31 de marzo 2012 en Puno

Mediante Plancha. del 22 de febrero del 2012, el Ilustre Maestro del Concilio Lima N° 1, dispuso que los Compañeros del Sur del Perú, quedaban convocados el 31 de marzo, en el valle de Puno, bajo la dirección del Concilio de Masones Crípticos Lima N° 1, en el Templo de la Fraternidad de la Logia Cuna de los Incas N° 39 sito en el Punto Geográfico del Jr. Ramis 170 Urbanización Puno, del Valle de Puno, con el objeto de celebrar la Primera Asamblea Especial de Instrucción práctica, dispuso asimismo que todos los cargos sean cubiertos por Compañeros de dichos valles quedando conformado el cuadro de la siguiente manera:

Ilustre Maestro Compañero Capitular Francisco
Paredes Taípe,

Diputado Maestro (Pro Tempore)
Compañero Capitular Crisogono Rubio Barrios

Director Principal de las Obras (Pro Tempore)
Compañero Capitular Gilbert Espejo Hermoza

Capellán (Pro Tempore)
Compañero Capitular Juan Manuel Delgado
Aguilar
Tesorero (Pro Tempore)
Compañero Capitular Jorge Reinoso Reinoso

Secretario (Pro Tempore)
Compañero Capitular Abraham Dueñas Quispe

Capitán de la Guardia (Pro Tempore)
Compañero Capitular Boris Espejo Muñoz

Director del Consejo
Compañero Capitular Miguel Luis Bustinza
Cabala

Experto (Pro Tempore)
Compañero Capitular Jorge Durant Broden

Centinela (Pro Tempore)
Compañero Capitular Luis Constantini Lazo,

Al iniciar los trabajos, el Ilustre Maestro dispuso
que el Compañero Peter Manzaneda Cabada

ocupe el cargo de Ilustre Maestro para iniciar la instrucción; y que el Past Ilustre Maestro Rafael D'Arrigo Carranza preste asesoría a todos los Oficiales del Cuadro alterno de la Zona Sur del Perú, en cuanto a sus funciones, diálogos, uso de la palabra, etc.

En esta primera asamblea el Past Ilustre Maestro Rafael D'Arrigo Carranza realizó la exposición e instrucción con gran dominio del tema: “los Signos, Tocamientos, Palabras de Pase, Palabras Sagradas y Baterías de los Grados Maestro Real, Maestro Selecto y Súper Excelente Maestro”, luego de procedió a las practicas respectivas con cada uno de los Compañeros.; así mismo respondió a las inquietudes planteadas, motivando la intervención de los asistentes sobre los temas expuestos se dio instrucción en los grados de Maestro Real y Maestro Selecto.

El Compañero Peter Manzaneda Cabada, hizo una exposición de motivos sustentando la necesidad de la creación de un Concilio de Masones Crípticos denominado Manco Cápac,

con miembros que tienen residencia en los Valles de Arequipa, Cusco, Juliaca y Puno, destacando que básicamente es la distancia física que les impide asistir regularmente a los trabajos del Concilio que se realizan los terceros lunes en la ciudad de Lima y el deseo que los Compañeros. continúen trabajando por el progreso del Concilio; en ese orden de ideas, reitera el pedido de presentar una petición al Concilio de Masones Crípticos “Lima N°1”, para que se gestione ante el Gran Concilio General de Masones Crípticos Internacional de los Estados Unidos y se les extienda una Carta de Dispensa que les permitan la continuidad de sus trabajos, al respecto se les oriento sobre la forma regular de solicitar una petición al Gran Concilio de Masones Crípticos Internacional, para crear un concilio en el sur, bajo la denominación de Concilio de Masones Crípticos Manco Cápac N°2, teniendo su sede en el valle de Puno.

Es así que al término de los trabajos se formuló la petición de dispensa, firmada por todos los miembros, bajo la denominación de CONCILIO

DE MANSONES CRÍPTICOS MANCO CAPAC N°2, cuyo primer consejo estaría integrado de la siguiente manera:

Compañero: Peter Manzaneda Cabala como Ilustre Maestro

Compañero: Crisogono Rubio Barrios como Diputado Maestro

Compañero: Gilber Espejo Hermoza como Conductor Principal de los Trabajos



CONCILIO DE MASONES CRIPTICOS "LIMA N°1"

Instituted in form to Regulate and under the jurisdiction the General Grand Council Cryptic
Masons International of the United States of America

SOLICITA DISPENSACION PARA NUEVO CONCILIO DE MASONES CRIPTICOS

Vall: De Puno, 31 de Marzo de 2012

PE: N° 01 CONCILIO CRIPTICO ZONA SUR PERU

C.Cript. FRANCISCO PAREDES TAIPE

Ilustre Maestro del Concilio de Masones Cripticos "Lima N° 1"

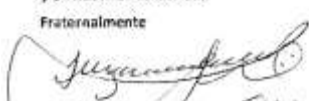
Con un previo abrazo fraternal, nos dirigimos a Vos I.M. Los CC. Cript. Abajo firmantes de la petición, miembros del Concilio de Masones Cripticos "Lima N°1", a fin de haceros conocer, tal como se nos comunicó en este Vall. El día que nos otorgaron los grados, que podíamos efectuar la PETICION PARA APERTURAR UN NUEVO CONCILIO, denominado "MANCO CAPAC N°2 UD" toda vez que por la distancia física nos es imposible efectuar los trabajos en las asambleas que vosotros tenéis programadas los terceros lunes de cada mes.

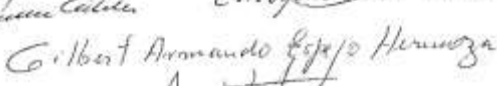
En ese sentido y con la recomendación efectuada por nuestro Past I.M. Alejandro Mita Valdivia, nos indicó que la gestión debería hacerse mediante una PE. la misma que estamos remitiendo a Vos, con la relación y firma de los 16 CC. peticionantes, esperando que tengáis a bien elevar nuestra petición al Gran Concilio de Masones Cripticos Internacional, con sede en los EE.UU.

Asimismo y con la finalidad de continuar nuestros trabajos, os hacemos conocer que vamos a realizar nuestras asambleas en forma temporal y alternativamente en los Templos en donde trabajan nuestras Logias Simbólicas, en los Vall: De Puno, Arequipa y Cuzco, para lo cual también en forma temporal hemos designado a los tres miembros del Consejo, vale decir como Ilustre Maestro al C.Cript. Peter Nizanzana Cabada, como Diputado Maestro al C. Cript. Crisogono Rubio Barrios; como Director Principal de Obras al C. Cript. Gilbert Espejo Hermosa; todo esto en previsión para que no suceda que por falta de trabajos los nuevos CC. se desanimen a continuar con sus estudios en esta nueva Institución.

Desde ya nuestro pleno agradecimiento a vos y a todos los CC.Cript. que radican en el Vall. De Lima ya que con su presencia nos demostraron que son poseedores de un gesto muy fraterno, el mismo que permanecerá en nuestra mente y en nuestros corazones.

Fraternalmente


Peter Nizanzana Cabada

Crisogono Rubio Barrios

Gilbert Armando Espejo Hermosa



CONCILIO DE MASONES CRIPTICOS "LIMA N°1"

Installed in form to Regulate and under the Jurisdiction the General Grand Council Cryptic Masons International of the United States of America

[Signature]
Joaquín del Junco del Junco

[Signature]
Miguel Quintana Capala

[Signature]
J. REE REINO

[Signature]
Jorge José Constantino Lozano

[Signature]
Mario Obando

[Signature]
Rafael Antonio Gama Moreno

[Signature]
Antonio Juan

[Signature]
Antonio Juan

[Signature]

[Signature]
Pablo Espinoza

[Signature]
J. REE DEBANT BROWN

[Signature]
Joaquín del Junco del Junco

[Signature]
Abraham Dávila D.

[Signature]

[Signature]
Luis Dávila D.
Luis Dávila D.

[Signature]

[Signature]
Fabián Espinoza Muñoz



COUNCIL OF CRYPTIC MASONS "LIMA No. 01"

Installed in form to Regulate and under the Jurisdiction the General Grand Council of Cryptic Masons International of the United States of America
PETITION FOR A DISPENSATION TO OPEN AND HOLD A NEW Council of Cryptic Masons

To Companion. George C. Sellars

General Grand Master of the General Grand Council of Cryptic Masons International

We, the undersigned, being Council of Cryptic Masons in good standing, and having the prosperity of the cryptic masons at heart, are anxious to exert our best endeavours to promote and diffuse the genuine principles of Council Cryptic Masonry, and for the convenience of our respective dwellings and other good reasons, us there unto moving, we are desirous of forming and opening a NEW COUNCIL OF CRYPTIC MASONS at City of PUNO, County of PUNO, Department of PUNO, of the Republic of Peru, to be named COUNCIL OF CRYPTIC MASONS, MANCO CAPAC No 2 UD

We, therefore, pray for a Dispensation empowering us to Form, Open and Hold a Regular Council of Cryptic Masons at Puno aforesaid, and therein to discharge the duties and enjoy the privileges of Cryptic Masonry, according to the landmarks, laws and usages of the Royal Craft, and the constitution, laws and regulations of the General Grand Council of Cryptic Masons International.

And we do hereby nominate and recommend:

Companion: Peter Manzaneda Cubada to be Illustrious Master,

Companion: Crisogono Rubio Barrios to be Deputy Master, and

Companion: Gilber Espejo Hermoza to be Principal Conductor of the Work.

And should the prayer of this petition be granted, we do hereby promise a strict conformity to the constitution, laws and edicts of the General Grand Council of Cryptic Masons International, so far as the same shall come to our knowledge.

Dated at monday this twenty-three day of may A.I. 3012


C. Francisco Paredes-Talpe
Illustrious Master


C. Willy Quenaya Alvarino
Recorder

Segunda Asamblea Especial 15 de julio 2012 en Arequipa

El día Domingo 15 de Julio del 2012 se llevó a cabo la segunda asamblea especial, bajo la dirección de Concilio Lima 1, en el Templo de la Fraternidad sito en el Punto Geográfico Calle Cusco 113, Vallecito, en el Valle de Arequipa, con el objeto de celebrar la Segunda Asamblea Especial Extraordinaria, en el Valle del Sur; el Ilustre Maestro dispuso que todos los cargos sean cubiertos por Compañeros de dichos valles quedando conformado el cuadro de la siguiente manera:

Ilustre Maestro Compañero Capitular Francisco Paredes Taipe,
Diputado Maestro (Pro Tempore)
Compañero Capitular José Luis Sialer Pareja

Director Principal de las Obras (Pro Tempore)
Compañero Capitular Willy Quenaya Alvariano

Capellán (Pro Tempore)
Compañero Capitular Crisogono Rubio Barrios

Tesorero

Compañero Capitular Luis Quinto Césare

Secretario (Pro Tempore)

Compañero Capitular Juan Manuel Aguilar Delgado

Capitán de la Guardia (Pro Tempore)

Compañero Capitular Boris Espejo Muñoz

Director del Consejo (Pro Tempore)

Compañero Capitular Peter Manzaneda Cabala

Experto (Pro Tempore)

Compañero Capitular Jorge Gabriel Durant Broden

Centinela (Pro Tempore)

Compañero Capitular Javier Vega Rengifo

Estuvieron presentes los Past Ilustres Maestros.

Moisés Alejandro Mita Valdivia, Rafael D'Arrigo

Carranza; el Past Excelente Sumo Sacerdote

Ricardo Dioses Villanueva y el Compañero

Críptico Gilbert Espejo Hermoza, Excelente

Sumo Sacerdote del Capítulo Korikancha N° 2,

además los Compañeros. Abraham Dueñas

Quispe, Arturo Edmundo Jara Cubas, Jorge José

Luis Constantini Lazo, Jorge Reinoso Reinoso,

Luis Alberto Quiroz Lozada, Walker Portugal Coasaca, Mario Obando Paredes, Jorge Gabriel Obando Carsola,

En esta oportunidad y en atención a las peticiones aprobadas de varios Compañeros. de los Capítulos de Masones del Real Arco Korikancha N° 2, Arequipa N° 3 y Titikaka Lake N° 4, se procedió a otorgar los grados de Maestro Real, Maestro Selecto y Súper Excelente Maestro a los siguientes Compañeros:

1. José Antonio Jeri Durand
2. Jaime Horacio Enríquez Cáceres
3. Edgar Ermel Zúñiga Álvarez
4. Raúl Jacinto Miranda Pérez
5. Alfredo Miguel Gutiérrez Barreda
6. Carlos Francisco Lozano Gutiérrez
7. Isaac Ibarra Bouroncle
8. Víctor Gamero Ramírez
9. Guino Garre Gonzales
10. Edgar Vidal Hurtado Chávez
11. Agustín Passano del Carpio

Tercera Asamblea Especial 20 de octubre 2012
en Cusco

El día sábado 20 de octubre de 2012 se llevó a cabo la tercera asamblea especial, bajo la dirección de Concilio Lima N° 1, en el Templo de la Fraternidad, sito en el Punto Geográfico Urbanización San Borja, Lote G6, Huanchac, en el Valle de Cusco, con el objeto de celebrar la Tercera Asamblea Especial Extraordinaria, en el Valle del Sur; el Ilustre Maestro dispuso que todos los cargos sean cubiertos por Compañeros de dichos valles quedando conformado el cuadro de la siguiente manera:

Ilustre Maestro
Compañero Capitular Francisco Paredes Taipe

Diputado Maestro
Compañero Capitular Pedro Verano Colp

Director Principal de las Obras (Pro Tempore)
Compañero Capitular Willy Quenaya Alvarino

Capellán (Pro Tempore)
Compañero Capitular Crisógono Rubio Barrios

Tesorero (Pro Tempore)

Compañero Capitular Fabricio Espejo Muñoz

Secretario (Pro Tempore)

Compañero Capitular Juan Manuel Aguilar Delgado

Capitán de la Guardia (Pro Tempore)

Compañero Capitular Boris Espejo Muñoz

Director del Consejo (Pro Tempore)

Compañero Capitular Peter Jesús Manzaneda Cabala

Experto (Pro Tempore)

Compañero Capitular Jorge Gabriel Durant Broden

Centinela (Pro Tempore)

Compañero Capitular Javier Abraham Vega Rengifo

En esta oportunidad, tan igual que la asamblea anterior, y en atención a las peticiones aprobadas de varios Compañeros. de los Capítulos de Masones del Real Arco Korikancha N° 2, y Titikaka Lake N° 4, se procedió a otorgar los grados de Maestro Real, Maestro Selecto y

Súper Excelente Maestro a los siguientes
Compañeros.

1. Alfonso Gálvez Vallenias
2. Carlos Yépez Gamarra
3. Ismael Sutta Soto
4. Luther Castillo Delgado
5. Paolo Castillo Mendizábal
6. Luis Miguel del Castillo Suarez
7. Jorge Obando Cazorla
8. Milton Valencia Maquera
9. Fernando Zúñiga Yaquette
10. Franklin Núñez Ayala

El Past Ilustre Maestro Moisés Alejandro Mita Valdivia a nombre de la Comandancia de Caballeros Templarios “LIMA N° 1” y como Embajador del General Grand Chapter of Royal Arch Masons International, así como Embajador del General Grand Council Cryptic Masons International, felicito al nuevo Concilio de Masones Crípticos “MANCO CAPAC N° 2” y agradeció a cada uno de los COMPAÑEROS. Críptico de Lima, Cusco, Puno, Juliaca y Arequipa por su presencia, exhortándolos a seguir adelante unidos y que debemos dar nuestro esfuerzo tiempo y energía para el

crecimiento de estos altares para el bien de las generaciones futuras, indico que está feliz que la tare y objetivo que se ha trazado en bien del oriente peruano este dando sus frutos.

Posteriormente a solicitud de los Compañeros del Concilio Manco Cápac pidieron el cambio de nombre a Rafael D'arrigo Carranza en homenaje a nuestro Compañero Rafael, recibiendo su Carta de Dispensación el 23 de noviembre de 2013.

Con fecha 08 de noviembre de 2018 se firmó la Carta Constitutiva, la misma que fue entregada personalmente por el Muy Ilustrísimo Gran Maestro de Gran Concilio General Internacional David Grindle su visita protocolar al Perú, el día 19 de noviembre de 2019, en esta oportunidad entrego las Cartas Constitutivas a los cuatro Concilios que estaban con Dispensación.

3. Concilio de Masones Crípticos **Arequipa N° 3**

Acta de la Asamblea Extraordinaria y Magna
Ceremonia de Entrega de Cartas

Dispensación, Instalación de Cuadros de Dignidades y Oficiales 2016/2017 Era vulgar Concilios Crípticos de Arequipa N° 3, Pachacutec N° 4 (Cusco) e Ica N° 5

Valle de Arequipa a los 19 días del mes de Noviembre del 2016, Año de Depósito 3016 Año de Depósito A nombre del Altar y bajo los auspicios del Gran Concilio General Internacional de Masones Crípticos del Rito York de los Estados Unidos de América, siendo la hora acordada del día sábado 19 de noviembre del 2016 Era Vulgar y 3016 Año de Depósito, se reunió en el Vestíbulo Transitorio del Concilio de Masones Crípticos “RAFAEL D'ARRIGO CARRANZA N° 2”, ubicado en el Templo de la fraternidad, sito en Av. Cusco N° 113, Vallecito Arequipa, con el objeto de celebrar la Asamblea Extraordinaria de entrega de Cartas de Dispensación, Instalación y Juramentación de Dignidades y Oficiales. y; bajo el Malleto Regulador del:

Ilustre Maestro

Compañero Críptico Peter Jesús Manzaneda

Cabala

Quien abrió los trabajos, asistido por los miembros de su Consejo:

Diputado Maestro

Críptico Crisogono Fco Rubio Barrios

Director Principal de las Obras

Críptico Gilbert Armando Espejo Hermoza

Centinela (Pro Tempore)

Críptico Juan Manuel Aguilar Delgado

En el Oriente el Excelentísimo Embajador en el Perú, Excelente Gran Sumo Sacerdote. Moisés Alejandro Mita Valdivia. Y el Muy Excelente Compañero Roberto Calderón Tipacti, Ilustre Maestro del Concilio de Masones Críticos Lima N° 1, Por tratarse de una Asamblea Extraordinaria, nuestro Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote asume el Malleto regulador y con los poderes que esta investido, declara desierto los cargos y nombra a su Gran Capitán de Guardia al Muy Excelente Compañero Roberto Calderón Tipacti.

Previa a la Ceremonia de entrega de las Cartas de dispensación, revelo que ha esperado mucho tiempo para que se haga realidad este sueño y que todos nosotros vivimos un acontecimiento histórico y que es la consolidación de tres nuevos Concilios Crípticos. Estas Cartas de Dispensación han sido emitidas con fecha del 23 de noviembre del año 2013 Año de Depósito y que está en todos nosotros, hacer realidad de tener pronto las Definitivas, posible 2017 y hará lo posible, que así sea.

Solicita la presencia en el Oriente de los Compañeros. que serán anunciados por el Capitán de Guardia.

El Capitán de Guardia Muy Excelente Compañero Roberto Calderón Tipacti procede con la lectura de cada uno de los miembros del Consejo de cada Carta Dispensación e inmediatamente se procede con la entrega de las mismas a cada Ilustre Maestro de cada uno de los Concilios de Arequipa, Cusco e Ica.

Finalmente, el Excelentísimo Gran Sumo

Sacerdote Alejandro Mita Valdivia invita a los Ilustres Maestros a ponerse frente el Altar y se procede con la Juramentación de sus Cargos, de igual manera con los Diputados Maestros y con los Compañeros. Directores Principales de obras Juramentadas las nuevas Dignidades Oficiales de cada Concilio, son investidas con sus atuendos de Grado e Instalados en la silla del Rey Salomón.

El Excelente Gran Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia conduce al Ilustre Maestro del Concilio Críptico de Arequipa N° 3, Muy Excelente Compañero Crisogono Francisco Rubio Barrios, a la silla del Rey Salomón.

De igual manera procede con el Ilustre Maestro del Concilio de Masones Crípticos Pachacutec N° 4, Muy Excelente Compañero Gilbert Armando Espejo Hermoza y su Consejo. Diputado Maestro Compañero José Antonio Jeri Durand y Director Principal de Obras Compañero Boris Espejo Muñoz

Finalmente, con el Ilustre Maestro del concilio de Masones Crípticos ICA N° 5, Compañero Luis Raggio Calle y su Consejo. Diputado Maestro Compañero Julio Sotelo Alca y Director Principal de Obras Compañero Carlos Unzueta Dioses.

El Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Moisés Alejandro Mita Valdivia dispone que se le rinda los honores respectivos al Estandarte del Concilio de Masones Crípticos ICA N° 5, e invita a sus Dignidades y Oficiales acompañar su Estandarte frente el Altar, precisando que la ceremonia de Intromisión, es sublime y se hará en otro momento.

Concluido los honores al Estandarte es colocado en el Oriente y finalmente dispone que el Consejo del Concilio de Masones Crípticos Arequipa N° 3, ocupen sus puestos: Ilustre Maestro el Muy Excelente Compañero Crisogono Francisco Rubio Barrios, como Diputado Maestro el Compañero Juan Manuel Aguilar Delgado y como Director Principal de Obras el

Compañero Jorge José Luis Constantini Lazo.

Constituido el Consejo, el Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote hace entrega del Mallet Regular al Ilustre Maestro Crisogono Francisco Rubio Barrios, e indica que la primera parte de esta Magna Ceremonia ha terminado y que se continúen con el Adelanto de los Compañeros Capitulares de Arequipa y Tacna.

El Ilustre Maestro Excelente Compañero Crisogono Francisco Rubio Barrios, dispone que lo acompañen en su Cuadro de Dignidades y Oficiales a los Compañeros Crípticos

Tesorero

Compañero Isaac Gualberto Víctor Ibarra Bouroncle

Secretario

Compañero Alfredo Miguel Ángel Gutiérrez Barreda

Capitán. de Guardia

Compañero Raúl Jacinto Miranda Pérez

Experto

Compañero Jorge Antonio Zevallos Fernández

Centinela
Compañero Cesar Augusto Ortiz Velarde

En el Oriente:

Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia, Muy Excelente Compañero Roberto Calderón Tipacti, Ilustre Maestre del Concilio de Masones Crípticos Lima N° 1; Muy Excelente Compañero Peter Jesús Manzaneda Cabala, Ilustre Maestre del Concilio de Masones Crípticos RAFAEL D'ARRIGO CARRANZA N° 2; Muy Excelente Compañero Ilustre Maestre Gilbert Armando Espejo Hermoza, Compañero José Antonio Jeri Durand, Diputado Maestro y Compañero Boris Espejo Muñoz, Director Principal de Obras, del Concilio de Masones Crípticos Pachacutec N° 4 y el Ilustre Maestre Luis Raggio Calle, Compañero Julio Sotelo Alca, Diputado Maestro y el Compañero Carlos Unzueta Dioses, Director Principal de Obras del concilio de Masones Crípticos ICA N° 5.

En la Columna del Sur:

Compañero Jaime Horacio Enríquez Cáceres,
Compañero Gonzalo Alberto Gonzales,
Compañero Fernández Dávila, Compañero Raúl
Enrique Nieto Arana, Compañero Yul Mike Palza
Valdivia.

Con solicitud de permiso especial a los
Compañeros Víctor Pascual Gamero Ramírez,
Compañero Crisogono Juan Rubio Valenzuela,
Compañero Manuel Alexis Sáenz Núñez de la
Torre, Compañero Guillermo Marcelino Sáenz
Núñez.

ORDEN DEL DÍA:

Se procede a la Ceremonia de otorgamiento de
Grados a los Compañeros de acuerdo a los
Rituales correspondientes de cada Grado:
Maestro Real, Maestro Selecto y Súper Excelente
Maestro.

Valle de Arequipa

1. Edgardo Nicolás Montoya Contreras
(Ritual N° 206)

2. Juan Oswaldo Montoya Concha (Ritual N° 202)
3. Paul Karel Huanca Zúñiga (Ritual N° 201)

Valle de Tacna

4. Juan Alberto Giron Dappino (Ritual N° 204)
5. Manuel Alberto Girón Dappino (Ritual N° 207)
6. Mauro Javier Hurtado Mejía (Ritual N° 203)
7. Carlos Gonzalo Velásquez Rojas (Ritual N° 205)

Finalizada la ceremonia de otorgamientos de Grados Crípticos, se les invistió con sus mandiles respectivos, su medalla y rituales correspondientes.

CLAUSURA:

El Ilustre Maestro Muy Excelente Compañero Crisogono Francisco Rubio Barrios, al no haber ningún otro negocio adicional que tratar en la presente asamblea, el Ilustre Maestre clausuró

los Trabajos con golpe de Mallette Signos y Baterías, luego de los cuales los Compañeros se retiraron en paz y armonía, de lo que trazo y doy fe como Compañero Críptico Secretario (Pro Tempore)

Compañero Críptico Juan Manuel Aguilar Delgado

Compañero Críptico Crisogono Francisco Rubio Barrios Ilustre Maestro

La Carta Constitutiva fue firmada con fecha 8 de noviembre de 2018 la misma que fue entregada personalmente por el Muy Ilustrísimo Gran Maestro de Gran Concilio General Internacional David Grindle durante su visita protocolar que efectuó al Perú, el día 19 de noviembre de 2019.

4. Concilio de Masones Crípticos **Pachacutec N° 4**

Acta de la Asamblea Extraordinaria y Magna Ceremonia de Entrega de Cartas Dispensación, Instalación de Cuadros de Dignidades y Oficiales 2016/2017 Era Vulgar Concilios Crípticos de Arequipa N° 3,

Pachacutec N° 4 (Cusco) e Ica N° 5 Vall. de Arequipa a los 19 días del mes de noviembre del 2016, Año de Depósito. 3016 Año de Depósito

La ceremonia al haberse efectuado en la misma fecha y en el mismo lugar que en el Concilio Arequipa 3, que líneas arriba se ha mencionado, lo que podría hacerse presente es que se procedió a instalar y juramentar a los miembros del primer consejo el mismo que estuvo constituido de la siguiente manera:

Ilustre Maestro
Compañero Gilbert Armando Espejo
Hermoza

Diputado Maestro
Compañero José Antonio Jeri Durand

Conductor Principal de la Obras
Compañero Boris Espejo Muñoz

La Carta Constitutiva fue firmada con fecha 8 de noviembre de 2018 la misma que fue entregada personalmente por el Muy Ilustrísimo Gran

Maestro de Gran Concilio General Internacional David Grindle durante su visita protocolar que efectuó al Perú, el día 19 de noviembre de 2019.

5. Concilio de Masones Crípticos Ica N° 5

Acta de la Asamblea Extraordinaria y Magna Ceremonia de Entrega de Cartas Dispensación, Instalación de Cuadros de Dignidades y Oficiales 2016/2017 Era Vulgar Concilios Crípticos de Arequipa N° 3, Pachacutec N° 4 (Cusco) e Ica N° 5

Valle de Arequipa a los 19 días del mes de noviembre del 2016, Año de Depósito 3016 Año de Depósito.

La ceremonia al haberse efectuado en la misma fecha y en el mismo lugar que en el Concilio Arequipa 3, que líneas arriba se ha mencionado, lo que podría hacerse presente es que se procedió a instalar y juramentar a los miembros del primer consejo el mismo que estuvo constituido de la siguiente manera:

Ilustre Maestro
Compañero Luis Raggio Calle

Diputado Maestro
Compañero Julio Sotelo Alca

Conductor Principal de la Obras
Compañero Carlos Unzueta Dioses

La Carta Constitutiva fue firmada con fecha 08 de noviembre de 2018 la misma que fue entregada personalmente por el Muy Ilustrísimo Gran Maestro de Gran Concilio General Internacional David Grindle durante su visita protocolar que efectuó al Perú, el día 19 de noviembre de 2019.

Concilio de Masones Crípticos La Palabra Perdida N° 6

Los miembros del presente Concilio han presentado sus documentos incompletos y que por motivo de la pandemia del COVID 19 se han detenido las gestiones.

6. Concilio de Masones Cruz Austral N°7

Después de haber recibido la Carta

Constitutiva como Capítulo de Masones del Real Arco Cruz Austral N°12 en ejercicio Regular Activo, decidieron desarrollar sus estudios filosóficos crecer en pos de su desarrollo personal, se hizo un petitorio de levantamiento de columnas para un Concilio de Masones Cruz Austral, siendo el Presidente de la Comisión el Compañeros. Charles Torres Vásquez en diciembre del 2020.

El 05 de febrero del 2021 se levantó el Concilio de Masones Cruz Austral N°7, cuyo representante de los 15 Compañeros Crípticos, Compañero Charles Torres Vásquez, suscribe dicha petición. El Consejo está constituido de la siguiente forma:

Ilustre Maestro
Compañero Críptico Miguel Ángel García Rodríguez

Diputado Maestro
Compañero Críptico Santiago Vicuña Miano

Conductor Principal de la Obras
Compañero Críptico Vladimir Cayetano Enciso

Los peticionarios de la dispensa para levantar el Concilio de Masones Crípticos Cruz Austral N° 7 en el Valle del Callao fueron: Muy Excelente Compañero. Eduardo Córdova Coral, Excelente Compañero Santiago Vicuña Miano, Excelente Compañero Charles Torres Vásquez, Compañero Críptico Vladimir Cayetano Enciso, Compañero Críptico Miguel Ángel García Rodríguez; Compañero Críptico Guillermo Debernardi Martino, Compañero Críptico José Awa Nishihara, Compañero Críptico Germán Ganaja Ganaja, Compañero Críptico Augusto Meyer Torres, Compañero Críptico César Rojas Chávez, Compañero Críptico Oscar Arias Tirado, Compañero Críptico Humberto Laguna Ibáñez, Compañero Críptico Luis Delgado Ishikawa, Compañero Críptico Víctor Shiroma Shiroma; Compañero Críptico. Miguel Ángel Vera Rojas.

CARTA DE DISPENSACIÓN Y CARTA CONSTITUTIVA PARA LA COMANDANCIA DE CABALLEROS TEMPLARIOS PERÚ 1

La Carta de dispensación de la Comandancia de Caballeros Templarios que inicialmente tuvo la denominación de Comandancia de Caballeros Templarios Lima 1 fue firmada con fecha 18 de marzo de 1997.

Lamentablemente por problemas ocasionados por un grupo de miembros que en ese entonces dirigían la comandancia, (ahora irradiados de la Gran Logia del Perú) al no haber cumplido con la remisión de los derechos de ingreso al Gran Campamento de Caballeros Templarios de los EE. UU., pese haber cobrado a cada uno de los que ingresaron, el Gran Campamento suspendió a la comandancia y le retiró su carta de dispensación.

Por tal motivo con la intención de dar solución al problema se nombró el primer cuadro de urgencia de la Comandancia el mismo que

estuvo conformado de la siguiente manera:

Eminente Comendador

Señor Caballero Templario Juan Yon Lee
(Oriente eterno)

Generalísimo

Señor Caballero Templario Manuel Minaya
Rosales

Capitán General

Señor Caballero Templario Alejandro Mita
Valdivia

La intención de estas autoridades fue dar solución al problema relacionado con la Carta de dispensación de la comandancia, por lo que acordaron viajar personalmente a los EEUU, para coordinar con la máximas autoridades llevando todos los documentos, y además aprovechando que cada uno de ellos dirigía un altar, es así que el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo de Masones del Real Arco Lima N°1, Moisés Alejandro Mita Valdivia; el Ilustre Maestro del Concilio de Masones Crípticos Lima N° 1 Manuel Minaya Rosales y el Eminente Comendador de la Comandancia de Caballeros

Templarios Lima UD (Oriente Eterno) Juan Yon Li, viajaron entre el 19 y 26 de julio del 2000, por las ciudades de Dallas, Houston, Galveston, Luisville, Daville, Sherrad, Chicago, Tampa, Miami, logrando entrevistas y coordinaciones en todos los altares. Como consecuencia de estas coordinaciones cada una de las máximas autoridades dirigieron planchas al Gran Maestro de Masones del Perú Ismael Cornejo Alvarado presentando sus saludos y reconociendo a las autoridades de Perú y a todos sus miembros como regulares activos.

En cuanto a la comandancia solicitaron entregar documentos adicionales, los que posteriormente fueron remitidos y se dio por solucionado el impase, remitiendo también el Gran Campamento un aplancha al Gran Maestro de Masones del Perú, a quien saludan y le presentan al Eminente Comendador de la Comandancia Lima 1, como el representante del Gran Campamento y a todos los miembros de la Comandancia, regulares activos.

En el año 2003, hicieron la gestión ante el Gran Campamento de Caballeros Templarios de los EE. UU.,¹⁵ compañeros crípticos del Brasil, para que se les otorgue las ordenes de caballería, vale decir la Ilustre Orden de la Cruz Roja, la Orden de Malta, Paso del Mediterráneo, y la Orden del Temple. Ante esa solicitud el Gran Campamento dispuso que la Comandancia Lima 1 del Perú, les confiera dicha ordenes, es así que los 15 compañeros de Brasil, viajaron a Lima el 19 de junio del 2004 fecha en que se llevó a cabo la ceremonia para a 17 nuevos miembros, de los cuales 15 fueron de los Registros del Gran Concilio del Brasil, y dos de Perú, los compañeros Mario Barrantes Soplopucó y Ricardo Dioses Villanueva.

En el año 2008, el Señor Caballero Templario Alejandro Mita Valdivia, presento ante el Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, Muy Respetable Hermano Manuel Manrique Ugarte, un nuevo Protocolo de Relaciones Fraternales y de Reconocimiento entre la Gran Logia del Perú

y el Gran Campamento de Caballeros Templarios de los EEUU, siendo firmada en Lima el día 04 de julio en idioma español, y ratificada el 17 de agosto del 2009 en idioma inglés, en la ciudad de Roanoke de los Estados Unidos de América durante los días 08, 09 y 10 de Octubre del 2009 fecha en que se realizó el 64 Conclave Trienal del Gran Campamento Internacional de Caballeros Templarios de los Estados Unidos de América, evento que se realiza cada tres años con la concurrencia de las Grandes Comandancias Generales de Caballeros Templarios de los países que tienen grados filosóficos con sede en los Estados Unidos de América; la Comandancia de Caballeros Templarios del Perú estuvo representada por el Eminente Comendador de Caballeros Templarios del Perú Señor Caballero Templario Alejandro Mita Valdivia, quien fue el portador y expositor del protocolo de Relaciones Fraternales y Reconocimiento, ante las autoridades del Gran Campamento Internacional de los Caballeros Templarios de los Estados Unidos de América en este conclave

se llevó a cabo uno de eventos más trascendentales para la Masonería Filosófica del Perú, o sea la ratificación del protocolo de Relaciones Fraternalas y de Reconocimiento suscritas entre la Gran Logia del Perú y el Gran Campamento Internacional de Caballeros Templarios, a cargo del Sir Knight William H. Koon II, Gran Comandante Templario, quien ante la difusión a todos los representantes del mundo la aprobaron por unanimidad, por lo cual procedieron a suscribirla, quedando de esta manera cerrado y concluido los Protocolos de Relaciones Fraternalas y Reconocimiento de los Tres Altares Filosóficos del Rito de York de los EEUU que trabajan en el Perú.

La carta constitutiva de la Comandancia de Caballeros Templarios Lima 1, fue aprobada en la ciudad de Búfalo, estado de Nueva York el año 2015, con motivo del 63 Conclave Triennial de Caballeros Templarios de los EEUU, esta carta fue entregada físicamente al Señor Caballero Templario Alejandro Mita Valdivia, el día 29 de

julio de 2017, en la III Conferencia Latinoamérica del Rito de York, en la ciudad de Panamá, en la mencionada carta se cambió la denominación Lima N°1 por Perú N° 1.

En la misma fecha se le reconoció y se le impuso la medalla y atuendos como el primer Eminente Comendador de la Comandancia de Caballeros Templarios Perú 1, con carta constitutiva, al Señor Caballero Templario Eminente Alejandro Mita Valdivia.

PROTOCOLOS CON LA GRAN LOGIA DEL PERÚ

En base a que los altares trabajamos en templos de la jurisdicción de la Gran Logia del Perú, se firmó un primer Protocolo de Relaciones Fraternales y de Reconocimiento, indicando en dicho documento que los Altares Filosóficos del Rito de York bajo jurisdicción de los EEUU, funcionan regularmente dentro del territorio nacional, siendo completamente independientes de cualquier otra potencia que trabaje en el país, este protocolo se regularizó mediante Decreto de

Gran Maestría N° 115-97-0537-2686 de fecha 14 de Octubre del año 1997, de conformidad con el Art. 97 de la Constitución de nuestra Augusta Institución, el Gran Maestro está facultado para autorizar el funcionamiento de Capítulos radicados en el territorio de la República del Perú que sean dependientes de Cuerpos Masónicos reconocidos por esta Gran Logia, y cuyos Altares se nutran de Maestros Masones Regulares Activos de la obediencia, el Protocolo de Relaciones Fraternales fue firmado por el Gran Maestro de la Gran Logia del Perú y por los Presidentes de los altares filosóficos peruanos, sin embargo al no tener la firma de las máximas autoridades de los EE.UU., el Excelente Sumo Sacerdote Alejandro Mita Valdivia solicito su derogación, y propuso la firma de nuevos Protocolos, que son los que están vigentes hasta la fecha.

Los nuevos tres nuevos protocolos se firmaron el 04 de julio de 2008 en la ciudad de Lima, en idioma español y posteriormente en idioma

inglés fueron firmados y ratificados por el Gran Capítulo General Internacional de Masones del Real Arco y el Gran Concilio General Internacional de Masones Crípticos en la ciudad de Indianápolis, estado de Indiana, el día 27 de agosto de 2008, con motivo de la 67 Gran Asamblea Trienal del Gran Capítulo del Real Arco y la 43 Gran Asamblea Trienal del Gran Concilio de Masones Crípticos, quedando de esta manera totalmente regularizado internacionalmente la validez de los mencionados protocolos. Cabe mencionar que la Sesión de Apertura de la Trienal se inicia con el desfile de banderas de los países asistentes, correspondiendo al Pabellón Nacional del Perú estar presente y ser ubicado en el Oriente del Templo, hecho muy significativo para todos los Masones del Perú que pertenecen a los Altares Filosóficos del Rito York en el Perú.

La firma del Protocolo por el Gran Campamento General de los Caballeros Templarios fue firmada y ratificada el 17 de agosto del 2009 en

idioma inglés, en la ciudad de Roanoke de los Estados Unidos de América durante los días 8,9 y 10 de Octubre del 2009 fecha en que se realizó el 64 Conclave Trienal del Gran Campamento de Caballeros Templarios de los Estados Unidos de América.

A continuación, se detalla en contenido de los Protocolos, siendo los acuerdos los mismos en los tres altares, pero firmados en forma separada con cada uno, como se menciona a continuación:

PRIMERO

- **La GRAN LOGIA DE ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**, al amparo del Art. 97° de su Constitución; y **el GRAN CAPÍTULO GENERAL INTERNACIONAL DE MASONES DEL REAL ARCO DEL RITO DE YORK**, (igual se menciona con el Gran Concilio de Masones Crípticos y con el Gran Campamento de Caballeros Templarios) con sede central en los

Estados Unidos de América, en uso de las facultades y atribuciones correspondientes; convenimos en protocolizar la firme convicción de perennizar nuestras relaciones fraternales.

SEGUNDO

- El Gran Capítulo General Internacional del Real Arco del Rito de York, (léase también Concilio de Masones Crípticos y Campamento de Caballeros Templarios) que tiene su Sede Central en los Estados Unidos de América y el Capítulo de Masones del Real Arco Lima No 1 establecido en el territorio de la República del Perú, reconocen como única Potencia Masónica del Simbolismo en el Perú, a la Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, así como a sus autoridades elegidas legítima y regularmente instaladas, al igual que a las de sus Logias debidamente jurisdicciones.

TERCERO

- La Muy Respetable Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, única Potencia Masónica del Simbolismo en el Perú reconoce al Gran Capitulo General Internacional del Real Arco del Rito de York, (igual con el Gran Concilio y el Gran Campamento) que tiene su Sede Central en los Estados Unidos de América y al Capítulo de Masones del Real Arco Lima No 1, así como a sus Capítulos que se constituyan en todo el territorio de la República del Perú y a sus autoridades que hayan sido legítima y regularmente elegidas.

CUARTO

- El Gran Capitulo General Internacional de Masones del Real Arco de los Estados Unidos de América y los Capítulos de Masones de Real Arco del Rito de York, establecidos en el Perú, (léase también Concilio de Masones Crípticos y

Campamento de Caballeros Templarios) contribuirán al progreso y desarrollo de la Muy Respetable Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú.

QUINTO

- La Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, brindará las facilidades posibles para contribuir al progreso y desarrollo de los Capítulos de Masones del Real Arco del Rito de York, (también Concilios y Comandancias) establecidos en el Perú, dependientes del Gran Capitulo General Internacional de Masones del Real Arco del Rito de York, (Gran concilio y Gran Campamento) con Sede Central en los EE.UU. de América.

SEXTO

- Las Normas de Reconocimientos y Honores que rigen entre ambos Cuerpos

Institucionales, son las establecidas y reguladas por los Tratados de Paz y Amistad Internacionales existentes entre Potencias Masónicas consecuentemente con ello, los reconocimientos y honores serán aceptados entre la Muy Respetable Gran Logia de Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú y el Gran Capítulo de Masones del Real Arco del Rito de York de los EE.UU. (Gran Concilio y Gran Campamento).

SÉPTIMO

- Para considerar aspectos específicos sobre el presente Protocolo, las partes acuerdan establecer un Reglamento de Procedimientos que formará parte del presente documento, el que será convenido y suscrito por un miembro de cada una de las partes, de esta Jurisdicción

OCTAVO

- Los Capítulos de Masones del Real Arco del

Rito de York establecidos en el territorio de la República del Perú, jurisdicción al Gran Capítulo General Internacional de Masones del Real Arco de los Estados Unidos de América, (también Concilios y Comandancias) solo aceptaran en sus trabajos a masones que se encuentren en condición de regulares activos en la Gran Logia del Perú, para lo cual los Capítulos remitirán una relación de sus miembros a la Gran Logia del Perú, solicitando información de la situación masónica ante la Gran Logia del Perú de cada hermano citado en la relación.

NOVENO

- Las partes convienen que el consentimiento del presente Protocolo entrará en vigencia al siguiente día de su promulgación, y que, al darse a conocer los Decretos y Comunicaciones correspondientes, quedarán automáticamente derogados todos los acuerdos y/o disposiciones que se

opongan al presente Protocolo, incluyendo el suscrito con fecha 20 de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

DÉCIMO

- Una vez firmado el presente Protocolo, ambas Potencias acuerdan difundirlo ampliamente dentro de sus respectivas jurisdicciones.

LAS PARTES, conformes con los extremos del presente Protocolo de Relaciones Fraternal y de Reconocimiento, que consta de ocho páginas—incluida la cubierta--.

Lo suscriben con sus firmas y rúbricas en tres juegos originales en idioma español y tres juegos originales en idioma inglés en el Valle de Lima, Oriente del Perú, a los cuatro días del mes de julio del dos mil ocho era vulgar ; Año luz 6008 y Año inventario 2538

Estos Protocolos tiene las firmas de las siguientes dignidades:

A. POR EL GRAN CAPÍTULO GENERAL

INTERNACIONAL DE MASONES DEL REAL ARCO RITO DE YORK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA__el Most Excellent Emory E. Ferguson General Grand High Priest the Grand Chapter Masons Internacional, el General Grand Secretary Larry E. Gray, y el Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo de Masones del Real Arco Lima N° 1 José Luis Sialer Pareja, y por la GRAN LOGIA DE LOS ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ el Muy Respetable Hermano Manuel Manrique Ugarte, Gran Maestro de Masones del Perú, el Gran Secretario de la Gran Logia del Perú Arturo Paraizaman Tejada, el Gran Canciller de la Gran Logia del Perú Manuel Minaya Rosales, siendo ratificados y firmados por el Past Excelente Sumo Sacerdote Moisés Alejandro Mita Valdivia en su condición de Proxy (el que da fe)

B. POR EL GRAN CONCILIO GENERAL INTERNACIONAL DE MASONES CRÍPTICOS el Most Puissant Mauricie C “Bud” Himes General Grand Master; el General Gran

Recorder, Ronald E Fullerlove; y el Ilustre Maestro del Concilio de Masones Crípticos Lima No 1, Javier Ramos Gonzales, y por la GRAN LOGIA DE LOS ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ el Muy Respetable Hermano Manuel Manrique Ugarte, Gran Maestro de Masones del Perú, el Gran Secretario de la Gran Logia del Perú Arturo Paraizaman Tejada, el Gran Canciller de la Gran Logia del Perú Manuel Minaya Rosales, siendo ratificados y firmados por el PESS Moisés Alejandro Mita Valdivia en su condición de Proxy (el que da fe)

C. POR EL GRAN CAMPAMENTO GENERAL INTERNACIONAL DE CABALLEROS TEMPLARIOS DE LOS EE.UU., el Most Eminent Gran Master Most Sir Knight William H Koon II; el Right Eminent Grand Recorder, Sir Knight Lawrence E. Tucker; y el Eminente Comendador de la Comandancia de Caballeros Templarios Lima No 1 Moisés Alejandro Mita Valdivia; y por la GRAN LOGIA DE LOS ANTIGUOS, LIBRES Y ACEPTADOS MASONES

DE LA REPUBLICA DEL PERÚ el Muy Respetable Hermano Manuel Manrique Ugarte, Gran Maestro de Masones del Perú, el Gran Secretario de la Gran Logia del Perú Arturo Paraizaman Tejada, el Gran Canciller de la Gran Logia del Perú Manuel Minaya Rosales.

RECONOCIMIENTO DE LOS GRANDES ALTARES INTERNACIONALES A LA GRAN LOGIA DEL PERÚ

El año 2000 entre el 19 y 26 de julio, viajaron nuestras siguientes autoridades: El Excelente Sumo Sacerdote del Capítulo de Masones del Real Arco Lima No 1, Moisés Alejandro Mita Valdivia; el Ilustre Maestro del Concilio de Masones Crípticos Lima N°1 Manuel Minaya Rosales y el Eminente Comendador de la Comandancia de Caballeros Templarios Lima UD (Oriente Eterno) Juan Yon Li, por las ciudades de Dallas, Houston, Galveston, Luisville, Daville, Sherrad, Chicago, Tampa, Miami, llevando diferentes documentos y regularizando todo lo referente a los altares

El Gran Recorder del Gran Campamento Internacional de Caballeros Templarios de los Estados Unidos de América, Señor Caballero Templario Charles Neumann, mediante Plancha de fecha 23 de julio del 2000, dirigida al Muy Respetable Hermano Gran Maestro de Masones del Perú Ismael Cornejo Alvarado, lo reconoce como la única, autentica y más alta autoridad de la Francmasonería peruana, así como el reconocimiento y ratificación del Protocolo existente entre las Potencias, del mismo modo lo hace el Gran Secretario General del Gran Capítulo General Internacional de Masones del Real Arco, Compañero Capitular John Kirby, mediante Plancha de fecha 21 de julio del 2000 En el mismo documento, reconocen, ratifican y presentan oficialmente ante la Gran Logia del Perú como las únicas autoridades Oficiales representativas de cada uno de los Altares Filosóficos a los Compañeros Alejandro Mita Valdivia, Manuel Minaya y Juan Yon, tanto de Lima Commandery, como del Chapter Lima N° 1, de esta manera nuestros Altares y nuestras

Autoridades son reconocidas a nivel mundial y muy particularmente en nuestro país.

En el mes de agosto del año 2009, el Gran Campamento de Caballeros Templarios en la Trienal realizada en Roanoke, saluda y reconoce al Gran Maestro de Masones del Perú, manifestándole mediante una Plancha, que la máxima autoridad y representante en el Perú es el Eminente Comendador Alejandro Mita Valdivia.

ESTABLECIMIENTO COMO POTENCIAS MASÓNICAS EN EL PERÚ Y RECONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL

En la Ciudad de Guatemala, se llevó a cabo la primera conferencia latinoamericana del Rito de York del 21 al 24 de noviembre del 2013, en esa oportunidad se entregó la Carta de Dispensación con la denominación “Gran Capítulo de Masones del Real Arco del Perú”, como Potencia Masónica, teniendo bajo su jurisdicción a todos

los Capítulos existen y a los que en el futuro se constituyan.

El General Grand Chapter of Roy Arch Masons International, a solicitud de los seis Capítulos que trabajan en el Perú, nos entregan nuestra Carta Constitutiva definitiva con la denominación **“GRAN CAPÍTULO DE MASONES DEL REAL ARCO DEL PERÚ”**, con fecha 29 de setiembre de 2014 firmado en la ciudad de Greenfield, Indiana, firmando el Muy Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote Edmund D. Harrison y como Gran Secretario Larry E Gray Siendo instaladas las Grandes Dignidades y los Grandes Oficiales en ceremonia llevada a cabo en el Gran Templo de la Gran Logia del Perú el día 22 de octubre de 2016, estando como instaladores el Past Gran Sumo Sacerdote General Larry Gray Gran Recorder del Gran Capitulo General Internacional, el Muy Excelente Compañero Marcos Ostrander Diputado de la Región centro para América Latina y el Caribe del Gran Capitulo Internacional, Past Gran Sumo Sacerdote del

Gran Capítulo de Panamá, Ilustre Past Hermano Soberano del Supremo Consejo Grado 33 para la República de Panamá, y el Muy Excelente Compañero Cyril Francis Past Grand Sumo Sacerdote del Gran Capítulo de Nueva York.

El primer Gran Consejo sobre el que recayó la responsabilidad fue el siguiente:

Muy Excelentísimo Compañero
Moisés Alejandro Mita Valdivia
Gran Sumo Sacerdote

Muy Excelente Compañero Pedro José Prieto Arrieta
Gran Rey

Muy Excelente Compañero Ricardo Dioses Villanueva
Gran Escriba

Con dicho motivo el Gran Capítulo General Internacional envió dos planchas, una para el Supremo Consejo Grado 33 para la República del

Perú y la otra para la Gran Logia del Perú, en la cual traducido les hace conocer lo siguiente:

*“Respetado Hermano le hago conocer que **el día 29 de setiembre de 2014, en la 69ª Trienal (Asamblea Mundial) realizada en la ciudad de Búfalo, Estado de Nueva York, USA, el General Grand Chapter of Royá Arch Masons International, otorgó al Perú la Carta Constitutiva para ser reconocido a nivel mundial, con la denominación de Gran Capítulo de Masones del Real Arco del Perú, con la jerarquía y nivel de Potencia Masónica, y que, a partir de la fecha de instalación de los Grandes Oficiales, el día 22 de octubre del presente año, adquirió todos los privilegios que le corresponde como Potencia Masónica.***

Estos privilegios son: autonomía administrativa, ritualista, financiera, económica y de gobierno dentro de su territorio, así como autoridad, administración y gobierno

sobre los siete Capítulos instalados y por instalar en el territorio nacional; formular su propia Constitución, su Estatuto y su Reglamento, firmar acuerdos o comodatos con otras instituciones masónicas, filantrópicas, paramasónicas, otorgar Cartas de Dispensación, Cartas Constitutivas y revocar las mismas, aprobar los Estatutos de los diferentes Capítulos del Perú, conferir los grados filosóficos correspondientes al Rito de York.

Todas esas prerrogativas manteniendo absoluta jurisdicción, soberanía e independencia dentro del territorio de la República del Perú, que se encuentra bajo la soberanía, jurisdicción y territorio de la única Potencia Masónica Regular del simbolismo, reconocida como Gran Logia de los Antiguos Libres y Aceptados masones de la República del Perú.

Todo ello dentro del marco del Protocolo de Relaciones Fraternales y de Reconocimiento,

firmado en Lima el día 4 de julio de 2008, y ratificado en la asamblea trienal mundial celebrada en la ciudad de Indianápolis el 27 de agosto de 2008, entre la Muy Respetable. Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú y el Gran Capitulo General Internacional de Masones del Real Arco, y que en su Artículo SEXTO se detalla: “Las Normas de Reconocimiento y Honores entre ambos cuerpos institucionales son las establecidas y reguladas por los Tratados de Paz y Amistad internacionales entre Potencias Masónicas, consecuentemente con ello, los reconocimientos y honores serán aceptados entre la Muy Respetable Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados. Masones de la Republica del Perú y el Gran Capitulo de Masones del Real Arco del Rito de York”.

Aprovecho la oportunidad para agradecerlos las facilidades que nos ha otorgado el Gran Maestro de Masones del Perú el día 22 de setiembre del presente año, a fin de instalar

formal, ritualista y regularmente a los Grandes Oficiales de Gran Capítulo de Masones del Real Arco del Perú, bajo la dirección y autoridad como Excelentísimo Gran Sumo Sacerdote al Muy Excelente Compañero ALEJANDRO MITA VALDIVIA

Suyo sinceramente

*MUY EXCELENTE COMPAÑERO PGGHP
LARRY E. GRAY*

*General Gran Recorder of General Grand
Chapter*

Of Royal Arch Masons International

En el caso del Gran Concilio de Masones Crípticos, la Carta tiene la denominación **“GRAN CONCILIO DE MASONES CRÍPTICOS DEL PERÚ”** con fecha 08 de noviembre de 2018, que así como en fue en el Real Arco, le otorga la jerarquía de Potencia Masónica, fue entregada personalmente en el Perú por el Muy Poderosísimo Gran Maestro

General del General Grand Council Cryptic Masons International, el Ilustrísimo Gran Maestro General David Grindle.

El primer Gran Consejo sobre el que recayó la responsabilidad fue el siguiente:

Muy Ilustrísimo Compañero Moisés Alejandro Mita Valdivia - Gran Maestro

Muy Ilustrísimo Compañero Willy Mario Quenaya Alvarino - Gran Diputado Maestro

Muy Ilustrísimo Compañero Luis Ernesto Bandini Izquierdo - Gran Conductor Principal de Obras

Al tener la jerarquía como Potencia Masónica, tiene bajo su jurisdicción a todos los Concilios existentes y a los que en el futuro se constituyan en el Perú y goza de privilegios.

Estos privilegios como Potencia son: autonomía administrativa, ritualista, financiera, económica y de gobierno dentro de su territorio, así como autoridad, administración y gobierno sobre los siete Capítulos instalados y por instalar en el territorio nacional; formular su propia

Constitución, su Estatuto y su Reglamento, firmar acuerdos o comodatos con otras instituciones masónicas, filantrópicas, paramasónicas, otorgar Cartas de Dispensación, Cartas Constitutivas y revocar las mismas, aprobar los Estatutos de los diferentes Concilios en el Perú, conferir los grados filosóficos correspondientes al Rito de York.

Para ser miembro de los Altares Filosóficos del Rito de York Americano, se requiere ser Maestro Masón y estar en situación de Regular –Activo en la Gran Logia del Perú.

FACILIDADES OTORGADAS

Al ser elegido el año 2000 como Gran Maestro de Masones del Perú el Muy Respetable Hermano Ismael Cornejo Alvarado, se gestionó un nuevo local y nos asignan exclusivamente un Templo en el cuarto piso del local de las Logias Fundadoras, en Los Halcones, mediante una Plancha dirigida por el Gran Secretario, Respetable Hermano César Temoche García,

fecha 16 de mayo del 2000.

El local nos fue entregado completamente vacío, viéndonos en la necesidad imperiosa de reunir fondos mediante cuotas extraordinarias, para la adquisición de mobiliario, enseres, ornamentos, etc, es así como se adquirió como propiedad del Real Arco, 60 butacas, escritorios, balaustrada, pupitres, tapizón, cableado, tomacorrientes, luces, Etc., se vistió completamente el Templo, siendo la inauguración el 10 de junio del mismo año 2000, asimismo se apoyó con la construcción de una secretaria para el Guarda Mayor del local de las Logias Fundadoras, en Los Halcones, el dinero para la adquisición de los bienes muebles en su integridad fue de los Altares Filosóficos del Rito de York, a la Gran Logia del Perú no se le solicito ni un centavo para ello.

CAPÍTULO V

DESDE LA INDEPENDENCIA HACIA

EL BICENTENARIO: HISTORIA Y NACIÓN

5.1. El Perú independiente: ¿Nacionalismo o faccionalismo?

Debemos entender que el proceso de Independencia del Perú fue solo el producto de todo un movimiento continental que tenía como base las ideas ilustradas profesadas por organizaciones que defendían la igualdad y los derechos del hombre. En territorio Hispanoamericano, Argentina era el centro del pensamiento independentista, y del otro extremo se hallaba el Perú, que, debido a su posición de colonia central, era la mayor fortaleza del absolutismo en nuestro continente.

Tal como habíamos especificado en el apartado anterior sobre los principios bases de la masonería, estos versaban sobre cuestiones en torno a la libertad, igualdad y fraternidad,

conceptos que fueron propicios para el contexto histórico que mencionamos línea arriba. Las labores de los conjuntos masónicos en este periodo de la historia universal de la Ilustración supusieron tanto para países occidentales como para latinoamericanos, un despertar de conciencia. Para los países europeos, esto supuso un riesgo en el modelo de organización social y política, sin mencionar las formas de pensamiento que revolucionaban hasta erosionar el monarquismo absolutista donde estos discursos no cabían en una sociedad pensada jerárquicamente. La masonería hizo su primera aparición en 1717 por la fundación de la Gran Logia de Londres. Desde ese instante gana adeptos rápidamente tanto en Europa como en América formando parte de la organización la aristocracia, la alta burguesía y los intelectuales europeos y norteamericanos. Esta nueva coyuntura ideológica supuso un caldo de cultivo para las póstumas reformas liberales del siglo XIX. Respetable Muy Excelente Compañero y todas las conformaciones de unidad europeas

tradicionalistas. Alcanzando incluso los territorios americanos dominados por el virreinato español. Así es como, para el siglo XIX ya contábamos con fuertes oposiciones al virreinato desde personajes reformistas y separatistas.

La masonería en este punto jugó una de las partes decisivas en el pensamiento revolucionario de las corrientes libertadoras ocurridas en tierras americanas, motivo por el que nos es vital definir en mayor detalle dicha participación que definió su permanencia en una república póstuma.

Para este entonces, se comenzaba a gestar movimientos que concluirían en la formación de logias, destacando, sobre todo, la participación clave de la Logia Lautaro de origen militante argentino y chileno en cuya labor buscaron una planificación para la libertad de América con bases liberales. Ahora, al margen de ello, estudios y debates se han sostenido por mucho tiempo en torno al cuestionamiento de esta logia

y en si es correcto o no, denominarla tal cual; en si se le estaría concibiendo como masónica o no al proceder las logias de esta. Esto representa un inconveniente en gran escala para el reconocimiento masónico con relación a la independencia, ya que puede sacar de contexto una participación que por entero y a lo largo de los años se le ha reconocido. Por un lado, se le atribuye una relación directa dado que se venía manejando por los principios bases masónicos. Mientras que, por el otro, se le imputó una estrategia únicamente de apariencias relacionada con su estructura organizadora, pero que al fin y al cabo era un espacio de sociabilidad en el que el cuerpo militante buscaba en sus reuniones el planeamiento de independencia.

Hay que tener en cuenta que mucho de las actividades masónicas en el contexto de la colonia y del gobierno de la iglesia de cuyas influencias se había declarado en contra de estos conjuntos intelectuales, tenían por método la

clandestinidad, mientras evitaban la persecución. Es muy debido a ello, la existencia de escasa documentación que legitimen al día de hoy la realización de determinados hechos. Los registros documentarios pocas veces, eran empleados, por temor a que estos sean descubiertos por sus opositores.

No obstante, es innegable que Lautaro se posicionaría como una de las logias más grandes que llegaría a América y que tuvo contundente valía para la independencia y las póstumas formaciones de logias.

Una de los grandes motores detrás de los movimientos independentistas fue el impulso de precursores y libertadores que hicieron escucharse a través de sus escritos. Motivo tal por el que en 1797 en Londres se congrega la Gran Logia de Inglaterra con presencia de Pablo de Olavide, Francisco de Miranda y otros fundadores. Siendo a este último a quien se le imputaría la creación de la denominada “Gran Reunión Americana” que con posteridad sería

denominada como logia Los caballeros Racionales, funcionando como predecesora de la fundada Logia Lautaro en 1800 con adeptos en Madrid, Cádiz y Sevilla. Cabe recalcar que se especula que a esta institución llega San Martín junto con otras figuras como las de Bolívar y O'Higgins. No obstante, debido a la escasa documentación ya antes señalada, se deben presumir de su participación sin hacer grandes afirmaciones categóricas. En torno a ello, no obstante, hay una concesión sobre los hechos ya que es de conocimiento, sustraído de correspondencias dirigidas a San Martín, el que eran figuras activas en reuniones con intereses deliberativos por la independencia en América.

No obstante, las especulaciones sobre una organización de carácter político es posible deducir la postura que tuvieron que asumir para la independencia de las colonias españolas en América cuyos alcances desembocaron en su propio ideal de libertad, influencia fecundada en la Revolución Francesa. Esta organización de

masones tuvo por principio en el contexto, preparar a los miembros que posteriormente serían enviados como embajadores en conocimientos y facultades sobre las nuevas ideas liberales. Se estima que la llegada de la Logia Lautaro a Buenos Aires dató por los años 1812 a cargo de José de San Martín, fecha a partir de la cual comienza a tener mayor representatividad en todo el proceso de la independencia. Esta se dividió en la Lautarina Volante de los Ejércitos Expedicionarios, la Logia Lautaro de Santiago de Chile y la Logia de Lima.

Las participaciones de dichas logias tuvieron gran notoriedad y valor para el desempeño expedicionario, con una actuación considerable en los preparativos de los Andes, mientras se estimulaban la concientización por la independencia y los ideales por los que se gestaba. No obstante, debemos dejar en claro antes que, la masonería tuvo lugar mucho antes de la independencia en el Perú, mas esta operaba

de forma clandestina debido a las persecuciones sufridas por los decretos de la santa inquisición en contra de estos conjuntos. Ricardo Palma da cuenta de ello en sus tradiciones y otros acontecimientos sucedidos no en la ficción, han demostrado la presencia masónica tan reprimida. Por lo que, fueron estas logias clandestinas junto con las que llegaban, las que pasaron a formar parte de las logias patrióticas independentistas para acoplarse progresivamente a la nueva realidad peruana de las primeras décadas Republicana, aperturándose así, la más importante actividad de la Masonería en la emancipación.

El contexto pre-independentista del Perú había sido fuertemente marcado por el alzamiento del pensamiento ilustrado y por innumerables insurrecciones. La ocupación francesa en territorio peruano será solo la excusa que necesitaba el continente para arremeter con vigor su lucha por la independencia. Era el año 1820 cuando José de San Martín desembarcó en

territorio peruano, exactamente en Paracas, con tropas procedentes de Argentina y Chile; se instaló provisionalmente en Pisco y envió delegados a la Conferencia de Miraflores con la esperanza de llegar a un acuerdo con el virrey de turno, Pezuela, y convencerlo para la colaboración de la Independencia. Al no conseguirlo, se trasladó a Huaura -acercándose más a la capital-. Mientras tanto su teniente Álvarez de Arenales venció en la Batalla de Cerro de Pasco. Esto hizo retroceder el ejército realista que se refugió en la serranía peruana. Pezuela intenta ganar tiempo con su salida diplomática, en donde La Serna asume el virreinato reorganizando y reclutando más soldados.

Pese a ello, la llegada a la capital de San Martín acorraló al virrey La Serna quien tuvo que huir y refugiarse en Cusco, esto le permitió a San Martín poder ingresar a Lima. El 15 de julio de 1821, se redacta el acta de la independencia del Perú, documento escrito que fue apoyado por más de tres mil limeños de todas las clases

sociales. De esta manera, una vez retiradas todas las tropas virreinales de la capital, el 28 de julio de 1821, San Martín proclama la independencia en la Plaza Mayor de Lima donde se desplegó una bandera que simbolizaba la autonomía. El periodo siguiente en donde él se nombra Protector del Perú, tendrá muchos vaivenes, no se sabía si el Perú asumiría un gobierno Monárquico constitucional o un gobierno democrático, una República. En medio de esta disyuntiva, San Martín renuncia a su cargo de protector una vez instaurado, luego de muchos tropiezos, el Primer Congreso Constituyente del Perú en 1822. En 1824 se da lugar a las batallas de Junín y Ayacucho al mando de Simón Bolívar, con el triunfo de la Batalla de Ayacucho el nueve de diciembre de 1824, concluyó la capitulación del imperio realista, que puso fin al virreinato del Perú. Este hecho es considerado por algunos estudiosos como el verdadero inicio del Perú Republicano.

Al finalizar este periodo de gran actividad, la

independencia se ha legitimado con la intervención de la presencia extranjera, y que, por los antecedentes ya mencionados, estuvo liderada por jefes masones apoyados por Inglaterra. Se legitima una participación de la logia Lautaro, más aún, se les mantuvo definidas como espacios de diálogo militar. Pos independencia se tiene en claro que estas empresas se disolvieron, pero para dejar un halo de principios fundamentales en la adaptación de las prácticas masónicas.

Mas antes, y a lo largo de todo este recuento, vamos a ver como la inestabilidad y el desorden en el país complicaron muchas veces todo intento de formalización. Luego de los hechos ya mencionados, Basadre toma el año de la instauración del Primer Congreso Constituyente como punto de partida de la historia republicana del Perú. En este escenario, la formalización de la masonería se logra por los primeros años al establecerse nueve logias simbólicas y seis capítulos Rosa Cruz dependientes de Oriente de

Bogotá. Sin embargo, estas, junto a todo el contexto de la república, no se halló exento de la inestabilidad y conflicto producto del desorden heredado.

En 1823, dicho Congreso se reúne “para dar al país una constitución liberal y, aunque nuestros legisladores profesaban los principios que hemos enunciado, sufrió el Congreso una imposición militar y, a fines de ese año, [...] el Congreso concedía a Bolívar facultades extraordinarias, y erigía por su propia mano la dictadura.” (*Barreda, 2019, p. 386*) En medio de un país que no encontraba hacerse por sus propias manos, la dictadura de Bolívar será la que reorganice al Perú. Cuando la intención de Bolívar de forjar una nación continental fracasa a pesar de la creación de la Constitución vitalicia de 1826, se retira del Perú dejando a cargo al Gral.

Los lazos que se crearían con la Gran Colombia se verían complicados tras la guerra con esta por el intento fallido de Bolívar de unir el continente,

motivo por el cual en 1830 las Logias de origen virreinal y militares fundan el Gran Oriente Peruano. A pesar de su instalación oficial su labor será constantemente interrumpido por el fluir de autoridades Masónicas, causando con ellos múltiples discusiones, rebeliones, y finalmente, separaciones. Es indudable que muchas de estas conclusiones se dieran por ambiente tan divergente heredado de nuestra historia, mas no dejaron de intentar su formación en la continuidad de los años.

Su colaboración en la constitución de la nación se halló limitada una vez el poder se había tomado. Pese que antaño a la instalación republicana, la participación masónica fue activa y vital, éstas se hallaron desplazados de un margen decisivo en la toma en nuevos proyectos de nación que no se hacían esperar, esto debido también a sus propios acuerdos que limitaban involucrarse en la vida política. En el momento, Andrés de Santa Cruz instaura el segundo Congreso General Constituyente, mediante el

cual convocaba a elecciones, resultados que convierten en presidente a José de La Mar, sin que ello signifique estabilidad próxima a un futuro.

Puede resultar muy irónico que una vez lograda la independencia e instaurado el Congreso Constituyente, el país haya cedido el paso al absolutismo de Bolívar; sin embargo, después de la guerra por la Independencia, la burocracia virreinal, la nobleza y todos aquellos que asumían el gobierno, se alejaron del país; esta situación, irremediabilmente también alcanzó a las logias, causando hasta la separación con su orden superior: el Gran Oriente Nacional de Colombia. «la aristocracia que no emigró resultó grandemente empobrecida por los cupos y los destrozos hechos por la guerra en campos y ciudades; y desde el punto de vista político, al caer sucesivamente Riva-Agüero y Tagle, había perdido el comando del país» (Basadre, 2015, p. 208); lo que irremediabilmente dificultó la consolidación de una clase dirigente criolla que

pueda asumir la presidencia del país, lo que, a su vez, desenvolverá una serie de contradicciones al inicio de nuestra vida autónoma. De esta manera inició la Era Republicana del Perú, con una falta de cualidades para gobernar en sus dirigentes; de esta manera el poder político peruano calló en manos militares, en donde, desde Agustín Gamarra, hasta José Balta, el país fue víctima de una cantidad considerable de golpes de Estado.

Producto de estos conflictos, fue inminente el que se buscase la formación de un gobierno del Rito Escocés independiente en territorio peruano, por lo que se formaría el Supremo Consejo en 1830 para la consolidarse poco después en la Gran Logia del Perú en 1831, que sería luego renombrada como el Gran Oriente Peruano. No obstante, las innumerables crisis por los que el país atraviesa las logias recién fundas detendrían sus funciones hasta 1844 donde alcanzarían su completa restitución en 1845.



Igualdad ante la ley. Francisco Laso, 1859. Museo de Arte de Lima (MALI)

La idea de nación durante los primeros años de independencia, no estaba consolidada acorde a las manifestaciones de deseos que se profesaron en un principio de la independencia, mucho de ellos, ideales compartidos por el círculo de masones que habían contribuido al adoctrinamiento de adeptos. La llegada del Militarismo fue prueba de que el Estado se convirtió en un botín que debía ser tomado para beneficiar a facciones minoritarias del país; el Perú no había desarrollado un nacionalismo por

el que cada peruano se identifique, en la idea de nación prevalecía sobre todo la raza, la casta, lo que va a resultar un país con muchos grupos sociales que no se identificaban bajo una misma comunidad, y esto se debe a que “en la vida independiente, antes que un ideal colectivo que nos uniera; antes que un sentimiento nacional sincero y profundo limitara las expansiones del egoísmo individual, comenzaron los horrores de la guerra civil; en la anarquía, se ahondaron las divisiones; nos acostumbramos a creer que el interés colectivo y el bien nacional nada valían, comparados con la satisfacción egoísta de gobernar.” (*Barreda, 2019, p. 388*) Tras la caída de la dominación española en territorio peruano, el país se quedó fragmentado en distintos grupos sociales, españoles, criollos, mestizos, indígenas y esclavos.

Estos eran uno de los hechos que las logias habían deseado erradicar con sus principios de igualdad. La situación compleja del país obstaculizó en muchas ocasiones un cumplimiento de ideales que habían llegado con

la etapa de la Ilustración, hecho que había dejado a la sombra y al margen, propuestas principales de los grupos masones, tales como libertad, fraternidad e igualdad. Esto debido a la sociedad fragmentada que se pugnaba el poder, con total ausencia de una conciencia que buscara verdaderamente igualdad en el organismo. La problemática del racismo y desigualdad social aún se hallaban imperantes en el contexto, con el incesante modelo colonial que aún prevalecía.

Sería en este periodo dividido en el que las nuevas logias comenzarían a emerger nuevamente, parte de nuestro interés en esta investigación es dar a conocer una de las logias que se fundaron en el Perú desde 1853 hasta la actualidad, siendo una de las que más tiempo ha prevalecido pese a los incalculables infortunios que vivieron este y otros grupos. La constancia de la Logia Cruz Austral tuvo sus orígenes a manos de Guiseppe Garibaldi Raimondi, tras su paso por el Perú quien sería recibido por Antonio Álvarez de Villar, por aquel entonces administrador de correos del Callao en 1852,

considerado embajador de la masonería peruana. Reunidos ya, Garibaldi le comenta sobre sus propósitos de fundar esta logia junto a la creación de su flamante nombre. Se funda en 1853 del 28 de mayo bajo el auspicio de del supremo consejo federad N° 33. Como única potencia masónica de nuestro Oriente en esa fecha y que trabajaba, como hasta hoy en el Rito Escoces Antiguo y Aceptado, la cual le asigno a la flamante logia el n°3.fue elegido su primer Venerable Maestro en el Respetable Hermano José Antonio Álvarez del villar. Póstumamente se les asignaría el N°5, el que conservo hasta 1908 cuando ya se había creado la Gran Logia del Perú cambiando al rito York.

El patronímico devino del grupo de estrellas luminosas que conforman la constelación del Centauro, próxima al polo Austral o sur, estrella guía de todos los navegantes en alusión a su tarea como guías espirituales.

Para este grupo de masones, la importancia de la reserva moral, sería uno de sus pilares que

cimentaría y sentaría los principios fundamentales de la ética, moral, cooperación respeto, responsabilidad, y sobre todo, la tolerancia. Esta logia, en su creación, fue, en suma, muy consciente de la crisis por la que cruzaba el país, por lo que se constituían como modelo de carácter flexible y pluralista, en favor del desarrollo e intensificación presencial de la ética masónica, fundamentado en el respeto al individuo. Estas características, fueron de inspiración para un futuro en el que, muchas otras instituciones serían creadas.

5.2. Antecedentes de la Guerra con Chile

Antes de continuar con nuestras pesquisas, será necesario, ubicarnos en los sucesos que antecedieron a la guerra con el país vecino. Esto es vital, puesto que este episodio histórico cambia y marca una segunda etapa de nuestra República, así como las nuevas visiones sobre los idearios nacionales de los que nunca dudaron participar los grupos masónicos.

Cada grupo se reconocía a sí mismo en medida que se diferenciaba de los demás, sobre todo los criollos, quienes tendrán acceso directo al gobierno del país, no lograrán crear un proyecto de nación unificador, porque incluso habrá subdivisiones dentro de un mismo grupo social. En 1859, Fernando Laso pinta *Las tres razas*, cuadro que demuestra el fraccionamiento social que representaba el Perú, proponiendo a su vez un proyecto de nación. En el cuadro se encuentran tres personas, cada una representa a una de las tres razas que conformaban el Perú en la segunda mitad del siglo XIX: un criollo, una indígena y una afrodescendiente. A su vez, cada uno de estos personajes representa un tiempo a través del juego de cartas. El criollo, quien ya jugó sus cartas, es el pasado; la indígena, quien está por jugar, es el presente; y la afrodescendiente quien espera su turno, es el futuro de la nación. Lo que propuso Laso con esta pintura fue revelador, ya que indicaba que la construcción de la nación se daría una vez que estas tres partes del país lograsen “jugar sus

cartas”, lo había hecho ya la clase criolla con la Independencia y con la primera etapa de la República, por lo que, en su tiempo, sería el turno de la gran población indígena. A pesar de ser muy criticada en su época, esta idea será retomada luego una vez terminada la Guerra contra Chile en la etapa de Reconstrucción y tomará fuerza sobre todo con el pensamiento de Mariátegui, pero eso lo veremos un poco más adelante.

Cuando llegó la etapa del Boom guanero, su fugacidad y mala administración comprobó la juventud y la inestabilidad de los preceptos fundacionales de la Independencia. La comercialización del guano, su auge económico y su mala administración será en pocas palabras, el resumen de esta etapa. En este periodo debemos resaltar el gobierno de Ramón Castilla, más conocido como el gobierno de la abundancia, es en dicho gobierno en donde se establece en el comercio del guano el sistema de consignaciones, dejando de lado el sistema de arrendamiento usado desde el segundo gobierno

de Gamarra. Este crecimiento económico desembocó, principalmente en la inversión en obras públicas carentes de un buen plan de ruta y en el crecimiento de la burocracia civil y militar, lo cual servirá como antecedente para la consolidación -o resurgimiento- de la clase dirigente.

Ya en el ocaso de esta etapa, en el gobierno de Echenique, se produce el crecimiento de la deuda interna lo que desequilibra nuevamente la economía del joven Perú. Como respuesta a esta crisis interna, Ramón Castilla produce un golpe de estado mediante la famosa Revolución Liberal que inició en 1854, en la cual se produce la abolición del tributo indígena y de la esclavitud, y culminó con el regreso de Castilla a la presidencia en 1855. Después de dos elecciones consecutivas -regresando al intento de democracia- llega al poder Juan Antonio Pezet mediante sucesión constitucional, es importante mencionar que durante su gestión se firma el tratado de Vivanco Pareja, un tratado que pretendió una paz y amistad burocrática entre

Perú y España, sin embargo, debido a que fue considerado perjudicial para el país⁸, se produce el golpe de Estado a cargo de Mariano Ignacio Prado. En esta gestión, se declara la guerra contra España, lo que motivó la formación de la Cuádruple Alianza (Ecuador, Bolivia, Chile y Perú) y que tuvo sus acontecimientos definitivos en el Combate de Abtao y el Combate del Dos de Mayo, muchos estudiosos opinan que este hecho marcó la verdadera Independencia, no solo del Perú, sino del continente hispanoamericano, aplacando las fuertes intenciones españolas de recuperar sus antiguas colonias. No obstante, el problema económico del país no será un problema fácil de solucionar, lo intentó Balta al cederle el monopolio del guano a la Casa

⁸ “El contrato Vivanco-Pareja (27 de enero de 1865) estipuló que las islas Chincha serían desocupadas por los navíos españoles a cambio de que el gobierno peruano cumpliera los siguientes compromisos: 1) indemnizar a España con tres millones de pesos por los gastos derivados del conflicto, 2) aceptar a un comisario especial para resolver el asunto de Talambo, 3) acordar el envío de un ministro peruano a Madrid para negociar la liquidación de la deuda española, y 4) firmar un tratado de paz similar al acordado entre España y Chile.” (Rubilar & Sánchez, 2019, p.42)

Dreyfus, pero el resultado de su mandato fue el crecimiento de la deuda externa, sumiendo al país en una crisis económica aún más profunda.

La llegada al poder del primer civil, Manuel Pardo y Lavalle, no fue motivo de mejora económica. Durante su gobierno, el comercio del guano fue desplazado por la aparición de otra materia prima: el salitre, esto imposibilitó la continuación del pago de la deuda externa, lo que a su vez provocó que el Perú no pueda obtener más préstamos del exterior. El país estaba en camino a la bancarrota. A pesar de la estatización del salitre, esta crisis no logró ser resuelta, y de esta manera, el siguiente civil que asumió la presidencia democráticamente, Mariano Ignacio Prado, hará frente durante su gestión a la Guerra contra Chile. Los antecedentes de esta guerra recaerán, principalmente, en la ambición anglo chilena de poseer las salitreras de Antofagasta en Bolivia y las de Tarapacá en nuestro país; y su fracaso dejará profundas heridas en el Perú.

5.3. Derrotismo: ¿Modificador del nacionalismo?

La guerra contra Chile tuvo lugar entre los años 1879 y 1883 en territorio marítimo. En apartados anteriores referentes a la tarea de los masones, habíamos detallado la separación de las logias en el Perú durante este periodo histórico con el propósito de no participar en la contienda. Sin embargo, muy a pesar de haberse considerado en su entonces a las organizaciones masonas como respetable, se avistaron opositores a estos principios que desarrollaron sí un papel en la batalla, pero que más adelante se les llamaría traidores.

La contienda se dinamiza con una de las naves que bloqueó el puerto peruano de Iquique fue La Esmeralda, comandada por el capitán Arturo Prat, la cual será partícipe del Combate de Iquique junto con el Huáscar al mando de Miguel Grau el 21 de mayo de 1879, combate que fue una victoria para los peruanos. No obstante, el 8 de octubre de ese mismo año, El Huáscar,

mientras se exponía a regresar a mar peruano, sufrió una emboscada en Angamos que lo obligó a batallar aun sabiendo que se encontraba en desventaja numérica de buques. Miguel Grau, El caballero de los mares, pierde la vida en este combate conocido como el Combate de Angamos, hecho que todos los peruanos conmemoramos hasta el día de hoy. Estos



El Repase. Ramón Muñiz, 1888. Fortaleza Real Felipe.

acontecimientos, sacudieron la realidad del suelo peruano, sobre todo al verse amenazada una vez finalizada la batalla naval desarrollándose campañas a Tarapacá por parte del ejército chileno, sucediendo lo mismo en

Tacna y Arica. Estas batallas, en especial las dos últimas, repercutieron gravemente en el Perú; al enfrentarse solo sin las fuerzas prestadas anteriormente por Bolivia. Figuras históricas se destacan al ser Francisco de Bolognesi y Alfonso Ugarte, quienes a sabiendas que su ejército era mucho menor en número, lucharon hasta perecer.

En medio de la coyuntura, la fragilidad con que se defendía el país dependía de los intereses más personales y políticos. La derrota con Chile se gestó por multiplicidad de factores que no solo involucraba una debilidad en nuestra organización y de fuerzas que carecieron de armamentos, sino también por una pugna de intereses y por una falta de espíritu patriótico. No podemos olvidar que en este periodo todo tipo de fuerzas estuvieron involucradas.

Por aquel entonces, las actividades de los conjuntos masónicos se habían dispersados al no hallarse de acuerdo con las contiendas de agresión a las que el país había accedido a

implicarse. Sin embargo, es innegable la participación de sendas figuras masónicas que se involucraron en la batalla en calidad de espías o traidores. Factores que incitaron en un contexto de pos guerra el fijar nuevas bases que censuraran este tipo de proceder en su búsqueda de un nuevo porvenir para el país. El sentimiento de derrotismo inundará a los peruanos que, a través de la clase letrada, pensarán que “el Perú no ha combatido. La guerra, la debilidad i el vencimiento han sido provocados por las pasiones, las miserias i los crímenes de una parte, no más, de sus degenerados hijos.” (*Iglesias, 2019, p. 556*)

Las cosas no podías lucir peor luego de las dos campañas antes mencionadas; sin embargo, el desaliento se tornó en auténtico caos tras la ocupación militar de las fuerzas chilenas que dejarían a su paso una agudización de la situación en suelo peruano, la destrucción al galope dejó hospitales colapsados, saqueos, robos y ataques a la población civil.

Ante la situación de urgencia Perú decide solicitar el apoyo de las fuerzas Argentina, para ver, finalmente, esta esperanza obstaculizada por los ofrecimientos que Chile le propone al ceder un millón de km² de la Patagonia si estos declinaban a la solicitud de nuestro país.

En este contexto aparece Andrés Abelino Cáceres, quien organiza un ejército en la Sierra conformada por militares y civiles que, en su mayoría, eran campesinos e indígenas. Estas tropas lucharon abiertamente, aunque las esperanzas se fueron con la derrota de la Batalla de Huamachuco, en la que también participó Leoncio Prado.

La contienda termina tras la firma del Tratado de Ancón en 1883 firmado por el entonces presidente Miguel Iglesias, en donde el Perú decide rendirse cediendo Tarapacá indefinidamente y Tacna y Arica por diez años.

Este suceso significó abiertamente uno de los más grandes factores por los que el país reflexionaría y, por el que, en consecuencia,

replantearía toda la historia Republicana; y bajo ese punto de vista, se puede rescatar, que dentro de todas las consecuencias negativas que trajo esta guerra, una positiva fue el despertar de la reflexión acerca del verdadero nacionalismo. Los resultados para todos los países involucrados en esta guerra fueron desastrosos, el “Perú, con su economía postrada, vio pasar a manos inglesas las arruinadas plantaciones azucareras de los valles más fértiles de la costa septentrional, que fueron concentradas en enormes explotaciones.” (Guerra, 2013, p. 210) Este hecho replanteó la idea de autonomía nacional, ¿éramos realmente autónomos? Casi sesenta años después de nuestra Independencia tanto el pueblo peruano, como el chileno y el boliviano seguían atados a merced de una metrópoli, y se reflexionará mucho sobre la real independencia de Hispanoamérica.

Era inevitable que instituciones como las masónicas se mantuvieran al margen, sobre todo al caracterizarse por su limpidez y constante preocupación sobre el destino del Perú. Las

actividades de los conjuntos masones en esta nueva etapa de reconstrucción fomentaron un nuevo ambiente de renovación en consonancia con la tarea de los intelectuales que buscaron con ellos la restauración de valores patrióticos. Los masones, pese a los contras tiempos y dificultades provocados por la guerra, se mantuvieron constantes en los años de la posguerra. Como ya habíamos mencionado anteriormente, mucha de la labor anterior de la Logia Cruz Austral tuvo desde mucho antes en sus cimientos ideas que contrastaron con el avance que se buscaba luego en este episodio histórico. Esta logia que desde mucho antes lamentaba con nostalgia y tristeza el descrédito moral en el que se hallaba inmersa el sistema social, añoraba una restitución de la moral y las buenas costumbres, que limite toda corrupción que carcoma la mente de hombres y mujeres, y, en consecuencia, la de las instituciones y demás esferas sociales o políticas. Esta logia fue una de las que se vio en trabajo conjunto con la Gran Logia del Perú.

El nuevo colectivo fundaría la Gran Logia del Perú como primera potencia masónica operaria, que trató de reagrupar y fomentar las ideas liberales infundadas con ejemplo de la Revolución Francesa. Tal como se conoce, en sus inicios, la masonería estaba en contra de las opciones monárquicas, mas con las nuevas perspectivas, se tenía por meta el delimitar aspectos que les destacasen como libres pensadores que les ayudase a constituir una nueva idea de nación.

Hasta ese momento “el sentimiento de patriotismo, que se refería simplemente a la adhesión a la ciudad, o a la comarca se aplica a esta entidad superior y surge el sentimiento nacional. Entonces aparece la coincidencia o equivalencia de las ideas de Nación y Patria” (*Belaunde, 2019, p. 651*). Luego de la Guerra con Chile, reconstruir el país será el objetivo principal de los gobiernos de este periodo, para ser cuestionado el arraigamiento del nacionalismo en la capital.

Las labores de las figuras intelectuales cobraron una mayor cobertura sobre la realidad que buscaban reflejar a la vez que reparar; no obstante, esta tarea no se limitaría a los intelectuales o autoridades políticas complementándose con la labor de la comunidad masónica quienes se esmerarían en el aporte de la mejora cultural de sus miembros, planteándose la organización de una biblioteca formada mediante donativos tanto de integrantes de la logia como de simpatizantes o amigos. La Gran Logia del Perú tuvo como prensa mensual la Revista Masónica que comenzó sus actividades en febrero de 1882. Sin embargo, esta prensa se vería afectada por la intransigencia católica a raíz de los conflictos sucedidos entre el predicador protestante Francisco Penzotti y Clorinda Matto de Turner.

La Gran Logia promovía la libre investigación de la verdad, rechazaban cualquier intento de asociarlos al ateísmo, situación contradictoria al ser libre pensadores. Demandaban un clima de tolerancia mientras existiese una constante

preocupación por la búsqueda de la verdad, por lo que no eran simpatizantes de la sistematización del pensamiento. No era necesaria la especificación de un solo camino hacia la verdad, había la plenitud de la relatividad de la verdad.

Pese al contexto, conocían de la falta de libertad de conciencia y de culto producto del gobierno jerarquizado por principios eclesiásticos en la política. Por lo que los conjuntos masónicos fundarían sus propios espacios de entendimiento desde donde emitían proyectos e ideas que sirvieron como apoyo para la actuación de la sociedad.

Prometía un espacio de enriquecimiento intelectual y espiritual, producto de la investigación y reflexión, no siendo necesariamente ajenos a la ciencia. Los masónicos consideraban que el ser humano era mejorable mediante la educación, alejando de ellos toda la ignorancia que pudiese deformarles. Tenían una perspectiva de la literatura y el arte

como vehículos moralizadores, contribuyentes de la educación ciudadana. «Se tratará de la poesía o de la música, estas debían inculcar determinados valores cívicos, fraternidad, amor a la ciencia, el patriotismo, un cierto panamericanismo.» (Chocano 2010: 426- 427)

Respecto a esto, la logia Cruz Austral, no se quedaría atrás en la representatividad de estas mismas ideas. Se caracterizaron por hallarse abiertos a recibir a toda persona de fe y buenas costumbres. Como grupo, buscaban configurarse como guías espirituales de los hombres de buena voluntad; los acoge y los continúa acogiendo en las largas generaciones de hermanos masones. Las costumbres que adoptaban por predica era la demostración de la inamovilidad de los principios y valores a través del tiempo, considerándose estos como los compendios de la humanidad y las buenas costumbres.

Aunque estas comunidades masónicas lograron una estabilidad se veía afectadas múltiples veces

por la situación del país. Se empezaría con el pago de la deuda externa tras la derrota con Chile durante la gestión de Andrés Avelino Cáceres a través del contrato Grace en 1888. No obstante, esto significó una nueva dependencia con el país inglés, al cederse grandes hectáreas de terreno en el Amazonas, así como la libre navegación por el Titicaca, para adicionar 33 años de deuda con el capital inglés.

Si bien es cierto, el país logró salir de la crisis económica con el contrato tras el desastre que dejó la Guerra con Chile, el contrato Grace se tornó perjudicial en potencia. Sobre estos acontecimientos, el segundo gobierno de Nicolás de Piérola agudiza el contexto social, reviviendo las antiguas rencillas entre la sociedad tan dividida al hacer efectiva la ley electoral de 1896. Dicha ley dictaminaba que solo podrían votar aquellos individuos alfabetizados, es decir, la clase alta del país. Esta ley excluirá de forma severa a la población indígena, obrera de la actividad política del país, la cual quedará al mando de la limitada población aristócrata

representada en el Partido Civil. En esta etapa, se empieza a comprobar las grandes brechas sociales que se arrastraban desde el nacimiento de la República, el descontento de la población se verá reflejado en los levantamientos indígenas y las movilizaciones obreras.

Las guerras civiles y disputa entre los poderes gubernamentales acaecidos en 195 entre Cáceres y Piérola afectaron gravemente el correcto funcionamiento de las logias, dejando inoperativas diecisiete de ellas. Aun así, algunas de las logias en Lima continuaron su actividad.

En las provincias, en cambio, la historia y repercusiones fueron otras en donde sólo siguieron funcionando la tacneña Constancia y Concordia N.º 11, la trujillana Cosmopolita N.º 13, la ariqueña Fraternidad Universal N.º 20, la Porvenir de Junín N.º 22 (Cerro de Pasco) y la puneña Cuna de los Incas N.º 24. Prácticamente todas las logias situadas en Bolivia y Ecuador habían cesado sus funciones. Sin embargo, hacia 1896 reanudaron sus labores Orden y Libertad

Nº 2 (Lima), Luz del Guayas Nº 10 (Ecuador), Perseverancia Nº 12 (El Callao), Sol de los Andes Nº 14 (Moquegua) y Porvenir de Huancayo Nº 23. Tras el enfrentamiento, se instalaron también nuevas logias en otras provincias: Porvenir de Paita Nº 27, Estrella del Norte Nº 29 (Chiclayo), Unión y Reforma Nº 30 (Iquitos), e incluso fuera del país: Luz de Pichincha Nº 31 (Quito) en Ecuador. En suma, la implantación de la Gran Logia del Perú corresponde a los principales centros urbanos de la república, y dentro de éstos a aquellos de mayor desarrollo capitalista.⁹

Cuando Augusto B. Leguía, llega por segunda vez a la presidencia en 1919, trae consigo el deseo de cambiar las estructuras del país, un país anti-civilista y anti-oligarca, convirtiéndose en un gobierno dictatorial pero populista. Con su implementación de una “Patria nueva”,

⁹Magdalena Chocano, *Lima masónica: las logias simbólicas y su progreso en el medio urbano a fines del siglo XIX.*

reformuló el sistema económico, político y, por ende, social del país, insertando capital y cultura extranjera. En este periodo se habla del fin de la República Aristocrática, esto debido a que la idea de progreso abre las fronteras del poder hacia cualquier individuo que sea capaz de adaptarse al sistema y promoverlo, lo que significará que el poder ya no repetirá los mismos apellidos que, hasta entonces, formaban parte del grupo pequeño que gobernaba el Perú. El gobierno de Leguía aparentaba -en un inicio- un cambio en la vida de los campesinos y obreros peruanos de la época, sin embargo, esto no detuvo a las protestas indígenas, que, en medio de un país que, a pesar de estar a puertas del centenario de su Independencia, seguía siendo azotado por preceptos racistas y colonialistas que dictaminaban en la periferia del país, “los indígenas se habían rebelado contra los gamonales entre 1915 y 1916 y con mayor intensidad entre 1920 y 1923. [...] aunque fueron reprimidos, sus luchas impactaron en la opinión pública y en el movimiento intelectual. (Zevallos,

2002, p. 3). De esta manera la presencia indígena fue cobrando terreno, y cada vez más los intelectuales de época replanteaban si el significado de nación era vigente para un país como el Perú.

Los masones consideraban que el orden vigente en el Perú era negativo para el desarrollo humano. Había una persistente argumentación en contra de la exclusividad católica, encontrándola como principal responsable del estado económico y social del país, ya que, desde los principios de la colonia, su poder se vio patentado con el dominio español. Se trataba de un periodo que buscaba renovar el panorama, por lo que esta postura sería compartida también por fervientes defensores de la patria que dialogaban con la política y tarea de intelectuales. Las duras críticas recaerían sobre los antiguos sistemas que constantemente detentaban el poder con ocasión del atraso. Figuras como las de José Benigno Ugarte, señaló lo que el panorama hablaba al rodearse de más iglesias para el dios de la cruz, mas no para los

del arte y la industria. Misma figura señala las dificultades cruzadas por las organizaciones masónicas como hijos de la misma coyuntura que afectaba todo crecimiento frente al absolutismo.

En esta búsqueda de industrialización con la que se aspiraba a la modernidad, las actividades extractivas y de exportación, se vio relacionada a la inversión extranjera. El proyecto de modernizar el país “implicaba la subordinación de la economía al imperialismo norteamericano y, con ello, la desnacionalización de los medios de producción y de la cultura” (Zevallos, 2002, p. 12-13). De esta manera, a través de los empréstitos de EEUU, Leguía modernizará el país a costa del crecimiento de la deuda externa. Nuevamente el Perú dependía del capital extranjero, y eso, indudablemente, nos ataba a los problemas monetarios de EEUU, es así que cuando sucede el colapso de la bolsa de valores en 1929, se agudiza la crisis económica social y política del país, la cual es aprovechada Sánchez Cerro para destituir a Legía a través de un golpe

de Estado en 1930.

Como era de esperarse, la idea de modernidad no tardó en llegar con el tratamiento de la ciencia, con postulados nuevos sobre la raza de propuestas biológicas. El Perú se hallaba en una etapa de total renovación en el que buscaban fortalecer y depurar la raza para promover la migración europea y condenar la asiática.

Frente a estos hechos, una de las posturas que brillan por diferir en estas propuestas que no dejaron nunca de ser occidentales sin ajustarse en un contexto diverso como el nuestro, los grupos masónicos destacaron al dejar en claro su interés por la ciencia, por obvia propensión a exaltar el progreso; sin embargo, los masones no tenían por división el principio biológico de raza. Mas como ya lo hemos venido señalando, tenía por bases el énfasis en el grado de civilización que podría moldearse con educación, pero antes que nada partían desde un pensamiento en blanco que colocaba de manera incuestionable la igualdad entre los seres humanos. Este

pensamiento, una vez más, precedería a otro grande de alcance literario.

En medio de este contexto, en 1928, José Carlos Mariátegui publica sus *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Y, en su segundo apartado, será retomada esta idea propuesta ya en 1859 por Francisco Laso, el cual profesaba que era necesaria la acción del cuerpo indígena del país para lograr un nacionalismo totalizador. Mariátegui rescata esa idea y se da cuenta de que el indio no podía actuar porque se encontraba en medio de un problema nacional, que más que moral y ético, era económico. El pueblo indígena se encontraba en medio de un sistema republicano y humanista en teoría, pero que en la práctica repetía la estructura feudal a partir del gamonalismo, por ende, para Mariátegui el problema del indio recae en la tierra y esto no permitirá que el pueblo indígena “juegue sus cartas”. No obstante, este enfoque hacia los indígenas no es, como sucedía con Prada o con Mattos, un enfoque paternalista, por ello, Mariátegui dirá que la responsabilidad de

solucionar dicho problema recaerá en los propios indígenas, esto es relevante porque por primera vez -de forma contundente, se piensa al Perú reconociendo y adoptando las figuras sociales que hasta el momento se encontraban fuera de un proyecto de nación, se empieza a reconfigurar una nueva peruanidad.

UNA NACIÓN TOTALIZADORA

El pueblo ya había despertado -tras los múltiples intentos que tuvieron cabida desde el siglo XIX en los pensamientos ilustrados- y no iba a permitir un retroceso en la expansión del imaginario de nación y patria.

No obstante, terminado el mandato de Leguía, ni el populismo de los sucesivos gobiernos militares pudo cerrar las brechas que había para construir un estado sólido y fuerte. Sánchez Cerro fue asesinado por venganza de tanta sangre derramada en la revolución de 1932 en Trujillo, lo cual marcó un nuevo alejamiento entre el poder central y las diferentes zonas del Perú. Y el reordenamiento nacional le fue

encargado a otro militar, Oscar R. Benavides, quien trató de calmar las tensiones sin éxito y terminó sucumbiendo a los intereses económicos que podían solidificar a un país. La aristocracia y los tradicionalistas no se abrían paso a los nuevos tiempos, logrando que el congreso anule las elecciones de 1936 y que el general se quede tres años más sin casi ningún cambio en su política nacional, pues permitía que las marcadas diferencias sociales siguieran estancadas.

A pesar de los progresos ético – sociales, los gobiernos democráticos libremente electos no cambiaron la situación de manera drástica. La costa seguía siendo la costa, la sierra seguía siendo la sierra y la selva, la selva. Cada persona pertenecía a su respectiva región y la mano de obra solo servía para intereses particulares. Si bien es cierto, esto provocó que el manifiesto de la unidad peruana se retrase, ya existían la posibilidad de pensar al Perú de una forma menos centralizada; en esta etapa se forjaron

nuevos mitos heroicos que los jóvenes deberían imitar por amor a la patria, y estos modelos de identidad reconocían cada vez a mayor población como parte de esa misma patria, sobre todo se empezó a tomar mucho en cuenta al campo ya que “la relación hombre-tierra es la clave de la prosperidad americana y loes, también, de la desnutrición de nuestro propio pueblo” (*Belaunde, 2019, p. 833*) lo que recae, indiscutiblemente, en el problema de la tierra del indio que plantea Mariátegui.

Los enfrentamientos entre las facciones siempre se dan, incluso dentro de un mismo organismo. Dentro de las Fuerzas Armadas había dos facciones marcadas: los apristas y los anti apristas. Cada uno intentó un golpe de estado en 1948, pero solo la segunda facción logró deponer al gobierno de Bustamante.

Tras el golpe de Estado de 1948, el Gral. Manuel A. Odría impone un gobierno autoritario, sin Congreso ni garantías constitucionales; esto le permitió poner en marcha su “cacería” contra

partidarios del Apra y de los grupos de izquierda. La economía liberal que adoptó su gobierno disminuía la participación del Estado en el aparato productivo y en el mercado, pero, a pesar de contar con el apoyo de la oligarquía agroexportadora, el ochenio de Manuel Odría contó con una severa crisis económica que agudizaba las contradicciones internas entre las personas, el hambre de la gente se acallaba con obras monumentales a las que “cualquiera” podía entrar. Pero no se resolvían los problemas internos y antes de caer decidió salir por la puerta grande. De nuevo otro gobierno democrático, solo que esta vez sería derrocado unos pocos días antes de que culmine su mandato, el de Prado. Esta vez los militares no podían mantener el poder total, su imagen estaba desprestigiada y tampoco había una figura carismática que mantuviera la unidad y las relaciones entre los militares y los civiles. Luego es electo Belaunde, quien, prometiendo acordarse de los pueblos olvidados, trató de conectar a la selva, aunque con intereses

económicos extranjeros de por medio. Los territorios que poseían riquezas, debían ser explotado, y se debían abrir caminos para ello, dando paso y reconocimiento a un poblado o ciudad. Esto fue un avance, ya que el Perú dejaba de ser solo Lima, aunque la gestión de dicha explotación de recursos no fue muy bien administrada. El escándalo de la Página 11 hizo que la opinión pública se dividiera, preparando el escenario que le permitió al Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas entrar a Palacio. Juan Velasco Alvarado -retomando las ideas de Mariátegui- trató, con la Reforma Agraria, resolver un problema que se traía desde años atrás que asumía que era el motivo del estancamiento en el subdesarrollo del país, porque siendo el Perú un país con una gran capacidad agrícola, jamás pudo ligar su economía a esta actividad, no de una manera sobresaliente. El campesinado, por tales motivos, era dejado de lado y los ricos terratenientes se habían enriquecido desproporcionalmente debido al poco control.

Pero la expropiación y la planificación no lograron resolver los problemas, el descontento aumentó y la crisis económica regresaba como un fantasma. El delicado estado de salud de Velasco impidió que siguiera con el mando, le sucede Morales Bermúdez en 1975, pero con él el gobierno de las Fuerzas Armadas se derrumbaría.

Vuelve Belaúnde y con él una sombra que arremetía a Latinoamérica, pero esa sombra solo demostraba el descontento de un sector ante problemas que no se podían tapar, pero del cual hacían la vista gorda. Los caminos que tomaron no fueron los mejores, desangrando al país y entre ellos mismos, lo cual da cuenta la falta del reconocimiento del otro como parte de su propia nación, un problema se intensificará pero que se hará frente en los años 80 con las migraciones hacia la capital. Belaúnde salió sin mucha pena ni gloria, pues sería reemplazado por una figura carismática y megalómana: Alan García. Un joven con el cual el peruano estaba esperanzado,

pues significaba un cambio con lo anterior, sin embargo, la severa crisis con la que el Perú convivió los años pasados, durante su gobierno se hizo insostenible, haciendo que las personas deban movilizarse a lugares donde haya más trabajo. Pero la movilización social no empezó durante su gobierno, sino desde antes. La pobreza arremetía en la periferia del país y al no ver esperanzas en sus zonas de origen, la migración es lo único que quedó y esto sumó fuerza al impacto contra la nacionalidad que venía queriendo reformularse desde décadas pasadas, porque “en medio de un mestizaje en proceso de otorgarnos personalidad propia con una estructura social con extremos marcados” (*Moreyra, 2019, p. 866*), se expandirán las fronteras de la configuración de una identidad nacional. Aunque, por otro lado, esto significó la sobrepoblación de Lima y su crecimiento desordenado. La antigua Lima aristocrática se fue volviendo una Lima popular, donde ricos y pobres comenzaron a convivir. Luego de García, un candidato salido desde abajo llegaría a la

presidencia y se quedaría unos 10 años. Personaje carismático y populista, tapaba la corrupción estatal con grandes shows armados desde el mismo palacio. Apenas cayó su más cercano colaborador, él caería también. Su renuncia por fax fue un escándalo internacional, teniendo que asumir funciones presidenciales un congresista que trató de reorganizar a un país. Por primera vez en un mucho tiempo, luego de una crisis política, los militares no se metieron en los asuntos civiles.

A pesar de todo ello, el siglo XXI se abría con esperanza. Toledo, con grandes facciones andinas, había llegado a la presidencia, luego de una gran marcha denominada de “Los Cuatro Suyos”, en recuerdo del Tahuantinsuyo, poniendo de relieve que la sierra y los peruanos no limeños también tenían voz y voto; se difundió la idea de que “los pueblos se hacen grandes cuando los ciudadanos ponen la virtud ciudadana por encima de todo lo demás” (*Moreyra, 2019, p. 874*) y se terminó de gestar

una identidad nacional no faccionaria, sino totalizadora, las voces de todos los pueblos que al inicio de la República estuvieron relegados a un proyecto, asumieron el rol social e hicieron visible la multiculturalidad del Perú, intercambiando la omisión por la inclusión de los pueblos.

La economía no estaba mal y mejoraba. Alan García vuelve para un segundo periodo, solo que esta vez con una economía más estable, pero los probas no se hacen esperar, pues las grandes cantidades de dinero ingresaban gracias a la minería y su mala administración provocaba el descontento de las serranías. Un ex militar llegaría al poder mediante los aparatos civiles y mantendría los elementos constitucionales sin ninguna intervención militar en el poder. Algo que ha caracterizado al Perú en el siglo XXI fueron las constantes crisis que se fueron desatando en los lugares donde antes la opinión no importaba, por la desconexión que existía con la metrópoli. Al avanzar la tecnología, también

puede avanzar la comunicación, pero esta era ignorada por una larga tradición que no une al poder central con las zonas gobernadas. Pedro Pablo Kuczynski llegaría al poder después, uno a los que se le acusó como implicado en el Escándalo de la Página 11, siendo rápidamente sacado por escándalos políticos, pues el enfrentamiento no saludable entre el ejecutivo y el legislativo está siendo el pan de cada día a puertas del bicentenario. El vicepresidente Martín Vizcarra llegaría para acabar el mandato del renunciante presidente. Durante el gobierno de Vizcarra, y luego de un cambio de congreso, azotó una enfermedad que puso en jaque a todo el mundo, haciendo ver, sobre todo en el Perú, el delicado estado en que el que se encuentra la infraestructura médica. Esta crisis también abrió brechas grandes entre los peruanos: el encierro y una especie de despertar juvenil hicieron que el Perú avanzara luego de la vacancia y el gobierno de unos días de Merino. Sagasti sería elegido Presidente del Congreso y al estar vacío el sillón de palacio, pasaría a ser el nuevo Presidente del

Perú, para continuar con la lucha contra la crisis sanitaria y social que polariza al Perú en el mismo año del bicentenario. El nacionalismo cobrará mayor importancia y la unidad se verá reflejadas en las marchas, los cacerolazos, las voces que se unieron en una sola voz para defender la libertad y los derechos, bajo este sentido, pensar al Perú ya no significa desatar un nudo de contradicciones, el cuerpo de la identidad nacional ya no se basa en las castas o en el faccionalismo, el Perú ha abierto sus fronteras internas y de esa manera camina hacia el bicentenario.

PALABRAS FINALES

El devenir de nuestra historia como país independiente va de la mano con el desenvolvimiento del pensamiento masónico dentro de nuestro continente, un pensamiento que, como hemos revisado, reconoce sus raíces en una tradición que se construyó algunos siglos atrás y que llegó y perdura hasta ahora en el Perú obrando según su principio natural: el perfeccionismo del alma. Dentro de la realidad masónica peruana tenemos al grupo de la Cruz Astral, que, si bien es cierto, sus actividades se paralizaron por casi tres décadas tras la llegada de días negros para la nación debido al brote del Cólera e Influencia -enfermedades que diezmaron estas y otras comunidades- éstas se reactivaron en el año 1938, que se consideraría, una magna fecha por el grupo de Respetables Hermanos de las Respetable Logia Simbólica Concordia Universal Nro. 14 y Arca de Noé Nro. 8.

A partir de esta fecha en adelante, las logias en el Perú han podido mantenerse en mayor estabilidad que en años anteriores. No obstante, siempre que el país se ha visto asediado por nuevas demandas o enfrentamientos, ha sido inevitable que fraternicen con la causa en la mejor de las opciones que el tiempo haya podido brindarles. Esto siendo demostrado no solo en la independencia, sino desde mucho antes y extendiéndose a lo largo de los años de nuestra república. Al final de todas estas cuestiones, teniendo en cuenta también el arduo trabajo de las logias en el Perú, nuestra tarea final en este apartado es reflexionar en torno a toda nuestra historia y sobre la finalmente duda de si somos al final de todo esto ya una nación constituida. Tal como nos propone Anderson en un principio, la definición de nación es el espacio común caracterizado por elementos que se considerarían propios de una comunidad; sin embargo, estos se estarían llegando a establecer en términos selectivos guiados de un poder político e intelectuales que al final de esta ardua

tarea tuvieron que limitar un campo tan diverso como lo es un imaginario total de nuestro país, dicho proyecto no va a tener en cuenta realidades objetivas. Benedict Anderson menciona la comunidad imaginada, este término aplicado a una realidad conflictiva no podría ser más indicada, ya que no solo se trata de la imagen mental proyectada de un colectivo en comunión, sino que cuyo significado puede ser referido también hacia construcciones ideales de lo que debería ser una nación en una imagen universal que homogeniza toda una comunidad. Por ello, la nación es aquella entidad subjetiva que delimita la pertenencia de personas, historia, lugares, características. Intelectual y políticamente construida

Lo que nos hace cuestionar al final de todo si somos finalmente una nación que nos represente a todos. Y es que la cuestión es bastante compleja considerándose la multiplicidad de perspectivas; sin embargo, nuestra historia nos ha enseñado continuamente que los errores que sucedieron

han ayudado a cuestionar todo modelo pasado, que influyó en la toma de decisiones de una nación en el futuro. Es por ello, que actualmente, en nuestros 200 años de independencia, las fronteras y estos límites imaginados han comenzado su apertura para aceptar nuestras diferencias y desdibujar las fronteras, para establecer antes todo, como principio de nación e identidad nuestro origen y valía de las raíces del Perú. La libertad, la igualdad y la fraternidad sería conceptos fundamentales para que este proyecto y otros sigan en progreso.

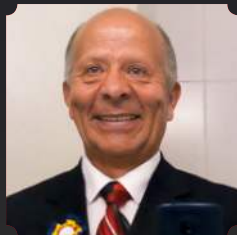
BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. (1993) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, D.F.: Fondo de cultura Económica.
- Bákula, C. (Comp., 2019) *Textos y testimonios para comprender el Perú en el Bicentenario*. Tomos: I y II. Perú, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Basadre, J. (2015) *Historia de la República del Perú [1822-1933]*. Tomos: Del I al X. Perú, Lima: Producciones Cantabria S.A.C.
- Carnicelli, A. (1970) *La masonería en la Independencia de América (1810-1830)*. Tomos I y II. Colombia, Bogotá: Sin Editorial.
- Chocano, M. (2010). *Lima masónica: Las logias simbólicas y su progreso en el medio urbano a fines del siglo XIX*. Revista de Indias. Vol. LXX (núm. 249) p. 409-444.

Guerra, S. (2013). *La dramática historia de la Guerra del Pacífico (1879-1883) y de sus consecuencias para Bolivia*. Revista Izquierdas. (núm. 15), p. 193-213.

Herrera, I. (2007) *Historia de la Masonería*. Volúmenes I, II, y III. Colombia, Barranquilla. Editor virtual: Darío Gómez Tafur.

Zevallos Aguilar, U. (2002). *Indigenismo y nación: Los retos a la representación de la subalternidad aymara y quechua en el Boletín Titikaka (1926-1930)*. Perú, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Banco Central de Reserva del Perú - Fondo Editorial (BCRP).



Moisés Alejandro Mita Valdivia

Venerable Maestro de la Respetable Logia Simbólica Luz del Creador N° 205 y Muy Ilustrísimo Gran Maestro del Gran Concilio de Masones Crípticos del Perú. Past eminente Comendador de la Comandancia de Caballeros Templarios Perú N° 1. Profesional en Administración, con una maestría en Administración; ha realizado diversos estudios de postgrado en temas relacionados Alta Dirección y Gerencia, Estadística, Logística, Racionalización – Administrativa, Organización y métodos, entre otros. Oficial del Ejército del Perú, en situación de retiro con el grado de Coronel de Intendencia.



Charles Pastor Torres Vásquez

Past Venerable Maestro de la Respetable Logia Simbólica Cruz Austral N° 12 y Sumo Sacerdote del Capítulo de Masones del Real Arco Cruz Austral N° 12. Profesional de las ciencias administrativas, de la educación y los deportes con grado académico de doctor en estas especialidades y postdoctorado en Filosofía e Investigación. Gerente General de la Entidad Evaluadora Quality Certificate Organization SAC, presidente de la Asociación L'erudition, President & CEO de SAM Group. Integrante del Consejo Editorial de la Revista Científica Multidisciplinaria Educación y Vida Sostenible. Catedrático en pre grado y post grado de universidades públicas y privadas. Gestor de actividades académicas, deportivas y culturales. Cuenta con diversas publicaciones en el ámbito educativo universitario y empresarial.



ISBN: 978-612-48664-2-5



SAM Y ASOCIADOS S.A.C